

MinusVal

MINISTERIO
DE TRABAJO Y
ASUNTOS SOCIALES
Secretaría General
de Asuntos Sociales



Número 141
Agosto-Septiembre



Especial Año Europeo
**DISCAPACIDAD Y EMPLEO:
NUEVAS PERSPECTIVAS**

DOSSIER
**INVESTIGACIÓN
DESARROLLO**

Observatorio
**LOS ALUMNOS CON
DISCAPACIDAD EN
LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN**

Entrevista
BIRGITTA J. BLOKLAND

**PLAN NACIONAL
DE ACCESIBILIDAD
2004-2012**

**CONVOCADAS AYUDAS
PARA PROYECTOS DEL
AÑO EUROPEO**

1978 1979
1980 1981
1982 1983 1984
1985 1986 1987
1988 1989
1990 1991 1992
1993 1994
1995 1996 1997
1998 1999
2000 2001
2002 **2003**

25
AÑOS

IMERSO
más solidaridad,
con más calidad



EDITA:

Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO)

CONSEJO EDITORIAL:

Antonio Lis Darder,
Adolfo Gallego Torres,
José Carlos Baura Ortega,
Manuel Domínguez López,
Ernesto García Iriarte,
Francisco Cánovas Sánchez,
José María García Martín,
M^a Angeles Aguado Sánchez,
Amparo de Rus García,
Jesús Zamarro Cuesta.

DIRECTOR:

Jesús Zamarro Cuesta

REDACCION:

M.^a Cristina Fariñas, Mabel Pérez-Polo

SECRETARIAS DE REDACCION:

M.^a Dolores Del Real Ballesteros,
Concha Largo Rodríguez.

DISEÑO Y DIAGRAMACION:

Juan Ramón Aguirre Artigas.

COORDINACION INTERNACIONAL:

Aurelio Fernández López (Europa).

CORRESPONSALES EN ESPAÑA:

M.^a del Mar Vega (Andalucía),
Sergio Andreu (Aragón), Yolanda Giraldo (Asturias), Charo Martín (Balears), Carmen Delia Santana Ravelo (Canarias), M.^a Angeles Samperio (Cantabria), Javier Rodríguez Rodeño (Castilla-La Mancha), Enrique García Romero (Castilla y León), José M.^a Puig de la Bellacasa (Cataluña), Carmen Sánchez Trenado (Extremadura), Pelayo Martínez Teixeira (Galicia), José Barbero Rodríguez (Madrid), Fernando Peral (Murcia), Yolanda Zubillaga (Navarra), Elvira Alava (País Vasco), Manuel López de la Reina (Valencia).

CORRESPONSALES EN IBEROAMERICA:

Victor Greppi (Argentina), Lourdes B. Canziani (Brasil), Alonso Corredor (Colombia), Carolina Guzmán (Chile), Francisco Bolívar San Lucas Cazares (Ecuador), Sylvia G. Escamilla (México), Juan Torres Manrique (Perú), Luis W. Meseguer (Uruguay), Wallis Vázquez de Gómez y Juan Kujawal (Venezuela).

REDACCION:

Avda. de la Ilustración, s/n. (con vuelta a Ginzó de Limia, 58). 28029 MADRID.
Tel.: 91 363 86 28.

PUBLICIDAD:

Grupo Récord Ediciones S.L. MADRID
Tel.: 91 428 03 07.

FOTOMECANICA: ESPACIO Y PUNTO.

IMPRIME: ALTAIR QUEBECOR.

DISTRIBUYE: MECAPOST

DEPOSITO LEGAL:

M. 39.883-1973.
ISSN: 0210-0622.

NIPO: 209-03-003-6

TIRADA: 35.000 ejemplares.



NUESTRA PORTADA

La investigación científica, el desarrollo y la innovación tecnológica (I+D+I) se erigen en instrumentos fundamentales no sólo para la mejora del bienestar social y de la calidad de vida de las personas con discapacidad, sino también para optimizar los beneficios sociales que se derivan de los recursos que se utilizan con este propósito. Un tema, encuadrado en el sector de las Tecnologías de la Rehabilitación, que abordamos en el Dossier de este número.

4

Editorial

Accesibilidad integral, un reto social

5

Notas

6/7

El IMSERSO en marcha

8/16

Especial Año Europeo

- Integración laboral
- Innovación, tecnología y diseño para todos

17/18

Dossier

Investigación y Desarrollo

39/44

Observatorio de la Discapacidad

- Los alumnos con discapacidad ante la nueva Ley de Educación
- Publicaciones
- Webs recomendadas

45/59

Noticias

60/61

Entrevista

Birgitta J. Blokland

62/65

Plan Nacional de Accesibilidad

66

Con firma

Piezas que encajan

67

Las ONG's tienen la palabra

Asociación San Juan



DIRECCION IMSERSO INTERNET

<http://www.seg-social.es/imserso>

EDICIÓN INTEGRAL EN PDF

<http://imsersodiscapacidad.usal.es>

Las colaboraciones publicadas con firma en MINUSVAL expresan la opinión de sus autores. Dentro del respeto a las ideas de los demás, éstas no suponen identidad con nuestra línea de pensamiento. Nuestro Copyright autoriza la reproducción parcial y/o total de artículos, reportajes, informes, etc., de MINUSVAL. Y gracias por citarnos.

TELÉFONOS DEL IMSERSO PARA CUALQUIER INFORMACIÓN. CENTRALITA: 91 363 88 88 INFORMACIÓN: 91 363 89 16/17/09

Alcanzar la “Accesibilidad Universal” de todos los entornos, productos y servicios para superar las barreras que actualmente discriminan a las personas con discapacidad es el principal objetivo del Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012, un instrumento previsto en la Ley de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación de las Personas con Discapacidad que servirá como medio para mejorar la vida y la participación social de los discapacitados.

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, UN RETO SOCIAL

Este Plan, aprobado a propuesta del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Eduardo Zaplana, en el Consejo de Ministros del 25 de julio, recoge los compromisos del Gobierno en materia de promoción de la accesibilidad, que se desarrollará en periodos sucesivos de tres años hasta 2012.

Todas las personas, con independencia de su edad y su posible discapacidad, deben tener las mismas posibilidades de acceder a los edificios y desplazarse por su entorno con la mayor facilidad posible. En este sentido, el Plan incidirá en los ámbitos arquitectónicos y urbanísticos, el transporte, la comunicación, los servicios, así como en los productos y tecnologías para que sean utilizados con normalidad, seguridad y eficacia por el mayor número de personas posible.

El medio físico, la educación, el empleo y la vida social en general son frentes en los que debe incidir el concepto de “Accesibilidad Universal” para romper las barreras –también las sociales- que dificultan la participación de los ciudadanos en las actividades de la comunidad. Por eso, el Plan impulsará la cultura del “Diseño para todos”, dirigida a mejorar la accesibilidad de los entornos y los productos que utilizan cotidianamente los ciudadanos considerados en su globalidad, a través de un sistema normativo que garantice la accesibilidad.

Un aspecto muy importante para el buen desarrollo del Plan es el capítulo económico. Así, a lo largo de su período de vigencia, está previsto que entre todas las instituciones públicas y privadas competentes se realice una inversión de unos 626 millones de euros en la ejecución del Plan. En el primer período (2004-2006) el Gobierno tiene prevista una inversión de 120 millones de euros. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales impulsará 624 proyectos de accesibilidad arquitectónica y urbanística. También cofinanciará 1.664 nuevos autobuses urbanos accesibles, 1.243 autobuses interurbanos y 352 taxis accesibles, e impulsará 115 actuaciones en estaciones de RENFE.

Además de impulsar la accesibilidad, el Plan promoverá medidas contra la discriminación con carácter prioritario en las oficinas de las Administraciones Públicas, con especial incidencia en los servicios sociales y judiciales, las telecomunicaciones y la sociedad de la información, así como en los establecimientos y servicios de ocio y turismo. También se pondrán en marcha campañas de concienciación sobre la importancia y trascendencia de la accesibilidad, dirigidas al público en general y a colectivos específicos como fabricantes, profesionales, estudiantes, trabajadores de la Administración, etc.

Toda una serie de medidas que se complementarán con la creación de marcos estables de cooperación y coordinación con la participación de las Administraciones Públicas, organizaciones de personas con discapacidad y empresarios de cada sector. En cuanto a las comunicaciones, se efectuarán inversiones para el mantenimiento del Centro de Intermediación de Teléfonos Sordos, que alcanzará 1.663.000 actuaciones a lo largo del próximo trienio y se apoyará la presencia de intérpretes de la lengua de signos en las relaciones con las Administraciones Públicas, junto al impulso del subtítulo y la audiodescripción, para lo que hay previstas un total de 40.800 actuaciones.

El compromiso decidido de los sectores públicos y privados, los agentes sociales, y las asociaciones de afectados, con la utilización, siempre necesaria, de los recursos y posibilidades que brindan las nuevas tecnologías, deben hacer posible, tal como refleja el Plan, que nuestras ciudades, nuestras edificaciones, nuestro transporte y nuestros sistemas de comunicación sean verdaderamente accesibles y un motivo de convivencia para todos.

Notas

Eduardo Zaplana, Portavoz del Gobierno

El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Eduardo Zaplana, ha sido nombrado portavoz del Gobierno tras la última remodelación del Gabinete, publicada en el B.O.E del día 4 de septiembre.

A consecuencia de esta remodelación se han producido los siguientes nombramientos: Rodrigo Rato, vicepresidente primero; Javier Arenas, vicepresidente segundo y ministro de la Presidencia; Julia García Valdecasas, ministra de Administraciones Públicas; Juan Costa, ministro de Ciencia y Tecnología, y Eduardo Zaplana, portavoz del Gobierno.

Mariano Rajoy, nuevo secretario general del Partido Popular, sale del Gabinete y se presentará como candidato a la Presidencia del Gobierno en las próximas elecciones generales. Por su parte, Rodrigo Rato sigue desempeñando la cartera de Economía y el nuevo portavoz del Gobierno, la de Trabajo y Asuntos Sociales.



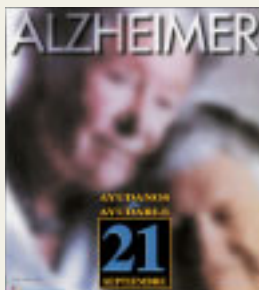
Eduardo Zaplana, ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y portavoz del Gobierno

EL NUEVO GOBIERNO

Presidente	José María Aznar
Vicepresidente 1º y Ministro de Economía	Rodrigo Rato
Vicepresidente 2º y Ministro de la Presidencia	Javier Arenas
Ministra de Asuntos Exteriores	Ana Palacio
Ministro de Justicia	José María Michavila
Ministro de Defensa	Federico Trillo
Ministro de Hacienda	Cristóbal Montoro
Ministro del Interior	Ángel Acebes
Ministro de Fomento	Francisco Álvarez-Cascos
Ministra de Educación, Cultura y Deportes	Pilar del Castillo
Ministro de Trabajo y A. Sociales y Portavoz	Eduardo Zaplana
Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación	Miguel Arias Cañete
Ministra de Administraciones Públicas	Julia García Valdecasas
Ministra de Sanidad y Consumo	Ana Pastor
Ministra de Medio Ambiente	Elvira Rodríguez
Ministro de Ciencia y Tecnología	Juan Costa

Día mundial del Alzheimer

El pasado 21 de septiembre se celebró el día mundial del Alzheimer, auspiciado por la Organización Mundial de la Salud, con el objetivo de dar a conocer la enfermedad, difundir información sobre ella, sensibilizar a la sociedad y pedir solidaridad y apoyo a las autoridades sanitarias y gubernamentales. En la edición del 2003 se destaca, en concreto, el elevado coste social y sanitario de esta enfermedad. De ahí surge el lema "invertir para mantener los recuerdos".



28-S, Día de la retinosis pigmentaria

Como cada año, el último domingo de septiembre la sociedad internacional tiene una cita con la retinosis pigmentaria, una jornada en las que las asociaciones de la retina internacional repartidas por todo el planeta, pretenden llamar la atención sobre esta enfermedad que es invisible a los ojos de la sociedad.

La retinosis pigmentaria es una enfermedad de carácter hereditario y degenerativo que afecta a las células de la retina, produciendo una progresiva pérdida de la visión y en muchos casos conduciendo a la ceguera. Actualmente no tiene cura ni tratamiento para detenerla.

Agenda

I Congreso Internacional de Discapacidad y Envejecimiento

FECHA: 5-8 de noviembre
LUGAR: Oviedo
INFORMACION:
Tel: 985 22 44 79

Jornadas de terapia ocupacional, desarrollo y aplicaciones

FECHA: 6-8 de noviembre
LUGAR: Elche (Alicante)
INFORMACION:
<http://jornadasTO.umh.es>

II Congreso Nacional de la Educación para la Salud

FECHA: 12-15 de noviembre
LUGAR: Madrid
INFORMACION:
Tel: 91 330 34 22

Accesibilidad en la comunicación

FECHA: 19 y 20 de noviembre
LUGAR: Madrid
INFORMACION:
www.seg-social.es/imserso

I Congreso Nacional de Parálisis Cerebral y Patologías Afines

FECHA: 20-22 de noviembre
LUGAR: Murcia
INFORMACION:
Tel: 968 21 18 99

Seminario sobre Tecnología de la Rehabilitación y Autonomía en España

FECHA: 24-26 de noviembre
LUGAR: Logroño
INFORMACION:
Tel: 91 363 89 38

III Jornadas sobre Integración educativa, social y laboral de chicos con discapacidad intelectual límite o ligera

FECHA: 27-29 de noviembre
LUGAR: Badajoz
INFORMACION: 924 241 414

EL IMSERSO

en marcha

XVI

Aniversario del CAR de Alcobendas

Con motivo del XVI Aniversario del Centro de Atención a Refugiados de Alcobendas y de la Conmemoración del XXV Aniversario de la Adhesión de España a la Convención de Ginebra que regula el trato de los refugiados y desplazados en todo el mundo, se celebró la fiesta Arco Iris con los residentes del centro y diferentes autoridades del IMSERSO.



Estos actos se encuadran dentro de las acciones de sensibilización social hacia este colectivo que organiza esta institución en el marco del programa europeo ENEAS EQUAL, y que tiene por objeto promover los valores de tolerancia y solidaridad entre los colectivos de refugiados e inmigrantes y la sociedad que les acoge.

En la fiesta participaron representantes del ACNUR, del Ayuntamiento de Alcobendas y del IMSERSO.

Información: car.alcobendas@mtas.es

Plan de Acción para las Personas Mayores 2003-2007

Se aprueba el Plan de Acción para las Personas Mayores 2003-2007 con un presupuesto inicial que supera los 1.100 millones de euros; cantidad que es aportada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del IMSERSO, y a la que hay que sumar las aportaciones que también realizan las Comunidades Autónomas, corporaciones locales y entidades de acción social.

Este Plan de Acción incluye 138 medidas dirigidas a mejorar las condiciones de vida de las personas mayores, poniendo a su disposición una amplia red de recursos sociales. Tomando como referencia el anterior Plan Gerontológico, este nuevo reto social pone a disposición de los mayores una amplia red de recursos sociales que mejoren sus condiciones de vida, promoviendo su autonomía personal, fomentando su participación social en base a los principios del envejecimiento activo y avan-

zando en las políticas de protección a los que se encuentran en situación de dependencia.

El Plan se estructura en cuatro áreas de acción que contienen un total de 10 objetivos desarrollados en 38 estrategias

que suman más de un centenar de medidas. Las áreas son: Igualdad de oportunidades; Cooperación; Formación especializada e Información e Investigación.

El documento se puede consultar en la web:

www.seg-social.es/imserso



Ayuda económica de apoyo al cuidado de mayores dependientes en su hogar

Este Programa de ayuda económica puede considerarse como el primer fruto del Plan de Acción para Personas Mayores 2003-2007 y pretende establecer una ayuda económica de apoyo al cuidado de la persona mayor dependiente, con la finalidad de mantener su permanencia en el hogar.

Cuando se producen situaciones de dependencia en la persona mayor que permanece

en su casa se crean nuevas dificultades a las familias o cuidadores informales, por la necesidad de atención y cuidados a estas personas.

Por ello, los perceptores de esta ayuda económica podrán ser las familias, los cuidadores o la propia persona dependiente.

La cuantía mínima de la ayuda será una cantidad económica equivalente al 35% del salario mínimo interprofesional por mes (S.M.I.).

El desarrollo del Programa se hará mediante el sistema de cofinanciación entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y cada una de las Comunidades Autónomas que, voluntariamente, se adhieran a él; considerándose persona mayor dependiente en su domicilio, aquella que tenga 65 o más años y un grado de dependencia grave. Más información en la página Web:

www.seg-social.es/imserso

Premios IMSERSO 2003

Han sido convocados los Premios IMSERSO "Infanta Cristina" que sirven de reconocimiento a personas, entidades o instituciones que hayan trabajado en temas relativos a los servicios sociales y para los colectivos más desfavorecidos de la sociedad.

Modalidades:

- **Calidad de los Servicios Sociales.** Destaca actuaciones sobresalientes de innovación y mejora en el campo de los servicios sociales.

- **Igualdad de oportunidades y accesibilidad.** Distingue las actuaciones sociales que promuevan la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas que forman los colectivos objeto de estos Premios.

- **Investigación, desarrollo e innovación de nuevas Tecnologías y Ayudas Técnicas.** Se concede a los proyectos o realizaciones, bien públicas o privadas, con carácter innovador que suponga un avance en las nuevas tecnolo-

gías o en las ayudas técnicas que utilizan las personas con discapacidad de cara a una mejor integración social y laboral.

- **Solidaridad Infanta Cristina.** Reconoce la trayectoria solidaria realizada por personas físicas o jurídicas que hayan mejorado las condiciones de vida de los colectivos con más problemas para la integración, bien por su discapacidad, edad, desplazamiento social o refugiados solicitantes de asilo.

- **Acción Social de la Empresa.** Premia los programas realizados por las empresas que dediquen recursos propios, por medio de proyectos de acción social, a través de la integración y la mejora de las condiciones sociales, así como la integración laboral de las personas con más dificultad.

- **Comunicación Social:** Prensa, Radio, Televisión y Web. Distingue los artículos, reportajes, programas de radio y televisión o páginas



web que hayan contribuido de manera relevante a la sensibilización de la sociedad y a la participación e integración de los sectores de población, a los que se dirige normalmente el IMSERSO.

Los Premios IMSERSO son de ámbito español e iberoamericano y se convocan anualmente. Los Premios IMSERSO de esta convocatoria llevan el nombre "Infanta Cristina", con el objetivo de destacar especialmente el interés que siempre ha mostrado la Infanta Dña. Cristina por estos Premios.

Web IMSERSO: www.seg-social.es/imsero en la sección Actualidad.

Nuevas valoraciones de la discapacidad en los enfermos de S.I.D.A.

En reunión de Consejo de Ministros se modificó por un Real Decreto el procedimiento para el reconocimiento y calificación del grado de minusvalía de las personas afectadas por el virus del SIDA.

La nueva normativa modifica los baremos correspondientes a las normas para la valoración de la discapacidad en casos de infección por VIH, debido a la necesidad de adecuarlos a las variaciones que han sufrido las personas que padecen esta enfermedad.

Con la nueva normativa se establecen cinco grados de discapacidad (nulo, leve, moderado, grave y muy grave) llegando los casos más severos hasta el 70 y el 75 por ciento de discapacidad total.

Nuevas relaciones abuelos y nietos ante casos de ruptura matrimonial: Proyecto de ley

El Consejo de Ministros del día 25 de julio aprobó, a propuesta del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Eduardo Zaplana, y del titular de Justicia, José M^a Michavila, la remisión al Parlamento del proyecto de Ley que supone una nueva regulación de la relación de los abuelos con sus nietos en los procesos de separación, divorcio o nulidad.

Con esta nueva normativa legal los abuelos serán oídos en los procesos de separación, divorcio o nulidad de los cónyuges, pudiendo ser consultados sobre la relación de sus nietos con sus padres legales, ya que en un 36 por ciento de las 115.049

separaciones y divorcios del pasado año no hubo acuerdo entre los cónyuges.

Esta nueva regulación establecerá de forma expresa el derecho de los abuelos a visitar a los nietos en caso de ruptura matrimonial, tanto si hay acuerdo o no entre las partes.

En tales casos, se prevé la posibilidad de que la custodia de los menores pueda ser encomendada a los abuelos.

También se podrá establecer el derecho de los abuelos a mantener relaciones personales con los nietos en los casos de incumplimiento por los padres de las obligaciones derivadas de la patria potestad, derecho que este anteproyecto garantiza judicialmente.



2003

el Año Europeo de las personas con discapacidad

ESPECIAL

Enmarcado dentro del Año Europeo de las personas con discapacidad, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Santander ha acogido en sus aulas este seminario, patrocinado por el IMSERSO, donde Administración, profesionales, agentes sociales y movimiento asociativo, han debatido e intercambiado experiencias sobre las alternativas de empleo para las personas con algún tipo de discapacidad.

SANTANDER / **Reina G. Rubio**
(TEXTO Y FOTOS)

El 8,7% de la población española entre 16 y 64 años manifiesta tener algún tipo de discapacidad. Son 2.339.200 personas en edad de trabajar pero, según datos del INEM, sólo una de cada tres de esas personas está activa. El mundo empresarial español quiere saber muy poco de las personas discapacitadas y muchas veces las empresas con más de cincuenta trabajadores, que están obligadas por ley a contar entre sus empleados con trabajadores minusválidos, incumplen esa ley creando unos perfiles ficticios para esos puestos de trabajo que no puede desempeñar un trabajador discapacitado.

En este seminario se ha debatido activamente el tema de empleo para esas personas desde diferentes ángulos. Sus directores han sido José Carlos Baura, subdirector general de Planificación, Ordenación y Evaluación del IMSERSO y Juan Luis Vázquez Dodero, subdirector general de Promoción de empleo del INEM, y ambos coincidieron en que hay que dar un nuevo impulso a las políticas de las personas con discapacidad donde se conjugue la perspectiva legal con la práctica.

LA EXPERIENCIA EUROPEA

En Europa hay treinta y siete millones de discapacitados y para apoyarles la



DISCAPACIDAD Y EMPLEO: NUEVAS PERSPECTIVAS

Directiva Europea 2000/78 establece un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación de todos los europeos. Christy Lynch es director ejecutivo de la asociación KARE in County Kildare, Irlanda. Para él, este Año Europeo de las personas con discapacidad debe servir para reflexionar sobre lo que se ha aprendido y tener nuevos retos. Hay tres desafíos importantes a tener en cuenta. En primer lugar el papel de las escuelas es funda-

mental, porque los niños discapacitados van al colegio y aprenden, pero luego se ven excluidos del mercado de trabajo. En segundo lugar están las personas con una discapacidad importante como enfermedad mental o parálisis cerebral, y en tercer lugar, se hace mucho por el empleo con apoyo pero hay que ir hacia el empleo ordinario y para esto hace falta la conversión de programas.

Muchas veces se comenta que los discapacitados que trabajan en talleres



1- Inauguración del Seminario, de izquierda a derecha Christy Lynch, director de la Asociación Kare; José Carlos Baura, subdirector general de Planificación, Ordenación y Evaluación del IMSER-SO; Santos Ruesga, vicerrector de la Universidad Menéndez Pelayo y Juan Luis Vázquez Dodero, subdirector de Promoción del Empleo del INEM
2- José Luis Álvarez, director general de Promoción de Empleo del Principado de Asturias junto a M.ª Luisa García, directora general de Empleo de la Comunidad de Madrid
3- Palacio de la Magdalena, sede de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo

especiales están satisfechos, pero si nunca han tenido un trabajo ordinario no pueden elegir. Para ello está el empleo con apoyo, una política que permite al discapacitado acceder a un trabajo regular no especial. Es difícil, pero para ello hay que trabajar la individualización, tratar a las personas de una a una.

Aquí hay que trabajar con dos personas, por una parte la persona discapacitada y por otra el empleador. Muchos empleadores no se sienten cómodos con personas con discapacidad y hay que ayudarles a que se den cuenta que son personas que tienen muchas posibilidades. Por otro lado están los discapacitados, hoy en día salen muchos de la enseñanza obligatoria y se van a una formación profesional especial para luego pasar a un taller protegido. Hay que enseñarles que tienen más opciones, es un período de transición duro y complejo tanto para los discapacitados

como para los padres que piensan que sus hijos deben abandonar el sistema educativo tradicional para pasar a otro especial sin más opciones. Pero si un adolescente con incapacidad intelectual va a un taller protegido y pasa dos años allí, es muy probable que esté toda su vida en él.

En cuanto a las personas adultas, muchas de ellas comienzan curso tras curso; necesitan un control, trazarse unas metas y comenzar a tomar decisiones por ellos mismos, en definitiva, seguir una carrera y conseguir objetivos. Es difícil porque muchos de ellos no tienen experiencia laboral, pero hay puestos de trabajo adaptados para ellos, pueden trabajar unas horas por semana.

En cuanto a las personas con grandes discapacidades es difícil llegar a ellas porque están aisladas. Los empleadores tienen miedo de contratar a gente que, por ejemplo, padezca ataques porque no

saben qué pasará, pero si esa persona no trabaja, nunca lo sabremos. Se debe intentar pasar del empleo protegido al ordinario, pero curiosamente a veces son los mismos profesionales los que van poniendo las barreras. No hay soluciones fáciles porque los problemas médicos no van a desaparecer pero no se puede segregar de la comunidad a las personas con discapacidad, y negarles un empleo regular es segregación.

CLAVES CON ÉXITO

La Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), afirma que los países miembros gastan por lo menos el doble en programas sobre discapacidad de lo que gastan en desempleo. Las prestaciones por discapacidad representan el 10% del gasto social. En los Países Bajos, Noruega o Polonia alcanza el 20%.

2003

el Año Europeo de las personas con discapacidad

ESPECIAL

Las personas que llegan a estos programas permanecen en ellos hasta la jubilación, esto es costoso, ineficaz y fomenta la segregación porque las personas con discapacidad desean participar activamente en la sociedad y son capaces de hacerlo, sin embargo los ocultan bajo las prestaciones o los aíslan en programas de trabajo protegido.

Para llevar a cabo una política de empleo con éxito la OCDE propone cinco características clave: reconocer que la situación de incapacidad es independiente de la situación del trabajo y los ingresos; hacer hincapié en dar empleo a las personas; reestructurar los sistemas de prestaciones; introducir una cultura de obligaciones mutuas; requerir a los individuos que hagan un esfuerzo para encontrar trabajo y dar un papel más importante a los empresarios.

POLÍTICAS AUTONÓMICAS

Durante la realización de este seminario se ha querido tener en cuenta la posición de las comunidades autónomas en el tema del empleo y la discapacidad. Para ello se han elegido tres autonomías Cataluña, Asturias y Madrid, gobernadas desde distinto signo político, que dieran una visión global dentro del Estado de las autonomías.

La Legislación laboral corresponde al Estado, pero cuando se establece una transferencia a una Comunidad Autónoma ésta puede fijar criterios de gestión que se adapten a las características del sector siempre que respeten la legislación general. El modelo de inserción laboral en Cataluña para las personas con discapacidad responde al esquema clásico de tres líneas de integración, en este sentido la política de inserción ha buscado un equilibrio entre empleo y servicios sociales, en consecuencia esos tres ejes son la inserción ocupacional, el trabajo protegido y el mercado ordinario de trabajo. En estos momentos el Centro Ocupacional representa el límite anterior al Centro Especial de Empleo y no debe ser ni un centro de formación ocupacional ni un centro donde se desarrollen actividades productivas. Actualmente se está trabajando en un posible



texto refundido de las normas que regulan los centros ocupacionales a fin de simplificar el marco normativo y adecuarlo a las necesidades de empleo.

Los centros especiales de empleo en Cataluña son servicios sociales de apoyo a la integración de las personas con disminución (SSIL) y sus actuaciones van dirigidas a estos trabajadores con el objetivo de su adaptación al entorno laboral y cívico. Cada entidad titular de un SSIL deberá desplegar un proyecto social que contendrá las bases, los objetivos y la metodología de integración social y rehabilitación laboral que llevará a término el centro o servicio. Prácticamente la totalidad de los trabajadores en estos servicios responden a una discapacidad psíquica o enfermedad mental.

En cuanto a la inserción en el medio ordinario se puede llevar a cabo con trabajadores autónomos, con escaso éxito en Cataluña, con acceso a la función pública con una reserva del 5% de la oferta pública de empleo con el fin de

alcanzar el 2% de los puestos de trabajo. Por último, el acceso a la empresa ordinaria donde se cuenta con una intermediación laboral por la que se instituyen los servicios sociales de apoyo a la integración laboral de personas con disminución y se regula su régimen jurídico. El resultado ha sido positivo pero se corre el peligro de que los SSIL se conviertan en estructuras excesivamente vinculadas a los servicios sociales y deberán integrarse en un futuro inmediato a los sistemas de intermediación previstos en la reciente Ley que regula el Servicio de Ocupación en Cataluña.

Dentro del Principado de Asturias la orientación laboral a las personas con discapacidad ofrece dos tipos de servicio encaminados a mejorar el nivel de empleo a los demandantes con algún tipo de discapacidad y establecer itinerarios de formación e inserción laboral; por un lado, se ofrece la orientación profesional para el empleo con tutoría individualizada, taller de entrevista o grupo de búsqueda activa de empleo y por otro, la



5

4- El aula de las Caballerizas del Palacio donde se realizó el seminario

5- Juan Luis Vázquez Dodero junto a Joseph Badia, jefe de Servicio de Programación de Atención a las Personas con Discapacidad del ICASS

6- Peter Scherer, de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)



6

asistencia para el autoempleo. Se ha pues- to en marcha un marco de proyectos HORIZON con desarrollo de acciones de formación a la carta y con inserción laboral a través de creación de socieda- des cooperativas y centros especiales de empleo. Por otro lado en 1993 se creó la Fundación FAEDIS cuyo fin es acompañar a personas con discapacidad física, psíqui- ca o sensorial, que se encuentren en gra- ve riesgo de marginación social, en todo el proceso de búsqueda de empleo, for- mación o creación de su propia empresa.

Para un futuro se está llevando a cabo un estudio sobre la gestión del empleo para personas con discapaci- dad en el Principado de Asturias, cuyo objetivo es mejorar la eficacia y la efi- ciencia de los recursos disponibles en materia de formación y empleo. Sus retos son trabajar con medidas especí- ficas, diseño de programas integrados de formación, integración de esos pro- gramas en planes estratégicos a medio y largo plazo, potenciar la colaboración de los mecanismos intermedios así

como de las ayudas directas, y diseñar campañas de sensibilización dirigidas al empresario.

En la Comunidad de Madrid los demandantes de empleo con algún tipo de discapacidad han aumentado, eso se debe a que las personas con discapaci- dad, especialmente los jóvenes, están avanzando de la inactividad a una vida más activa. Frente a los estereotipos que los empleadores tienen de las personas con algún tipo de discapacidad como trabajadores, se deben potenciar campa- ñas de sensibilización e información que permitan romper imágenes preconcebidas. En la Comunidad de Madrid la fór- mula de empleo protegido es un sector muy activo como proveedor de trabajo a las personas con discapacidad y por ello facilita subvenciones enfocadas a la creación de nuevos centros y manteni- miento de los ya existentes.

Estos centros de empleo tienen varias actividades pero con tendencia a ampliar su campo de actividad en función de las demandas del mercado. Algunas empre-

sas de mantenimiento de comunidades empezaron encargándose de los jardi- nes, siguieron por la limpieza y en algu- nos casos ya proporcionan conserjes o mantenimiento general.

El Plan de Acción para las Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid pretende mejorar la empleabili- dad de las personas con discapacidad con servicios de orientación laboral y formación profesional; disponer de medidas que favorezcan la inserción laboral con empleo ordinario, autoem- pleo o centros especiales de empleo.

ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y SINDICATOS

Tanto la patronal como los sindicatos reclamaron en el transcurso de este seminario tener voz y voto en el espacio de la discapacidad dentro de la negocia- ción colectiva. José M.^a Fernández, adjun- to confederal de CCOO, apuntó que todavía en ocasiones se ve a los trabaja- dores discapacitados que reclaman sus derechos como personas poco agrade- cidas o conflictivas, y esto es así porque tanto la sensación que tiene tanto el dis- capacitado como el empresario es que se otorga una ayuda al dar empleo a un discapacitado. Por lo tanto, no se trata de pedir solamente solidaridad sino de permitir que los discapacitados ejerzan sus derechos de la misma manera que lo hace cualquier otro trabajador.

Entre estos derechos que aún están por conseguir está el de acceder a una formación continua de igual manera que cualquier otro trabajador y en los mis- mos lugares físicos, ya que de de otra forma se puede producir una discrimi- nación, de igual manera, el discapacitado también tiene derecho a una equipara- ción de salarios con respecto a la activi- dad que realiza y aplicar convenios colectivos pues existen muy pocas empresas donde se apliquen cláusulas adicionales a las personas con discapaci- dad, que no van a suponer una mayor aportación económica del empresario, y sí medidas como flexibilidad de horario y que se aplique la legislación en materia de seguridad e higiene en centros de trabajo de personas con discapacidad.

A pesar de esto, los discapacitados no se encuentran indefensos laboralmente

2003

el Año Europeo de las personas con discapacidad

ESPECIAL

ya que tiene algo que no poseen las personas sin discapacidad: por un lado pueden estar representados por los colectivos de discapacitados que se dedican a cuestiones sociales y por otro lado, como cualquier otro trabajador, los sindicatos están obligados a representarles en todas las materias de carácter laboral.

Por su parte la representante de la CEOE, Pilar Iglesias abogó por la necesidad de analizar el colectivo de personas discapacitadas y la realidad del mercado laboral y del tejido productivo empresarial español como base de cualquier actuación en el campo de la discapacidad.

Antes de llegar a la integración laboral es necesario elaborar políticas de intervención y formación profesional, eliminar barreras arquitectónicas y profundizar en la importancia de la intermediación laboral. Desde 1997, cuando se establecen políticas de integración laboral a las personas con discapacidad, el debate no se abre a los empresarios ni a las organizaciones sindicales. Las medidas alternativas se han implantado sin un debate previo con las organizaciones empresariales, y desde la perspectiva empresarial, se ha abierto un mecanismo perverso donde se potencia a los Centros Especiales de Empleo cuando uno de los objetivos de estos debiera ser dar el paso para el trabajador discapacitado del empleo protegido al ordinario.

Uno de los elementos que se cuestionan los empresarios es la exigencia de cuotas de carácter general ante casos en los que materialmente no se pueden hacer efectivas. Los tribunales les han dado la razón, de ahí que se planteen modular la exigencia de esta obligación.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

El porcentaje de la población activa entre los discapacitados se sitúa en un 33%, muy lejos de la población general que radica en el 65%. Y entre las mujeres discapacitadas la distancia es mayor pues su tasa de actividad es solo del 23%. Desde la Administración se intenta buscar nuevas fórmulas como el



Asistentes al seminario

empleo con apoyo y los enclaves laborales para que esa integración lo sea en la empresa ordinaria. La Ley de la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación trata de facilitar la integración en todos los ámbitos pero muchas veces la dificultad para la persona discapacitada es encontrar ese puesto de trabajo.

Son la organizaciones de representación y los centros especiales de empleo los que deben desarrollar estrategias de comunicación e información y establecer los primeros pasos para un diálogo real que debe facilitar la integración plena de la persona con discapacidad en el

mercado de trabajo ordinario. No es suficiente que realicen un balance financiero, sino que también deben realizar un balance social y una auditoría permanente.

Empresarios, representantes de los trabajadores, trabajadores y consumidores deben disponer de mucha más información sobre lo que hacen y cómo lo hacen los centros especiales de empleo, porque no es la sociedad la que se va a acercar a ellos, sino ellos los que deben acercarse hacia la sociedad.

El desarrollo sostenible es un concepto claro que implica un desarrollo basado en el Pleno Empleo para todos.

DATOS CLAVES

- Los niños discapacitados deben poder aplicar en el futuro los conocimientos que están aprendiendo hoy en día en las escuelas.
- Hay que acercar al trabajador discapacitado al trabajo regular.
- Las personas discapacitadas deben participar activamente en la sociedad pero muchas veces se les oculta bajo prestaciones o se les aísla en programas de trabajo protegido
- Los demandantes de empleo discapacitados han aumentado, esto indica que se está avanzando de la inactividad hacia una vida más activa.
- Se deben promover campañas para sensibilizar al empresario sobre la plena capacidad, como trabajadores, de las personas discapacitadas.
- Los discapacitados tienen derecho a ejercer sus derechos sindicales como cualquier otro trabajador.
- La patronal reclama voz en la negociación del empleo para dicho colectivo.
- La sociedad debe disponer de más información sobre lo que hacen y cómo lo hacen en los Centros Especiales de Empleo.



EL DISEÑO PARA TODOS ES POSIBLE Y DESEABLE

LLEIDA / **Francisco Romero**
(TEXTO Y FOTOS)

La ciudad de Lleida fue la sede del Congreso “La innovación, la tecnología y el diseño para todos: La participación activa de las personas con discapacidad”, organizado conjuntamente por la Asociación de Paraplégicos y Discapacitados Físicos de Lleida (ASPID) y el IMSERSO, en el que se debatió el marco conceptual y legislativo de la tecnología al servicio de dicho colectivo y se expusieron múltiples avances en ayudas técnicas y productos tecnológicos que propician la no discriminación y la integración social y laboral.

En la foto, en el centro, Juan Viñas, rector de la Universidad de Lleida, y a su lado, a la derecha, Josep Giral, presidente de ASPID. A la izqda., Antoni Siurana

El “diseño para todos” y la participación activa de los discapacitados en los procesos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) de productos y servicios de los que son usuarios es una realidad. Los progresos técnicos y legislativos han convertido en un hecho un reto pendiente para los discapacitados. Con todo, y según se insistió a lo largo de este encuentro, aún quedan muchos déficits por corregir, como puede ser el elevado coste de los productos diseñados específicamente para estos colectivos con problemas físicos, visuales, auditivos y/o psíquicos.

A juicio de Roser Romero, secretaria de Organización de la Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España (COCEMFE), “los avances en el campo tecnológico son evidentes, pero existe un cierto divorcio entre

los avances disponibles y las posibilidades de acceder a ellos. En muchas ocasiones su coste es muy elevado y es muy difícil sufragarlo si no hay ayuda de las administraciones. Existe una verdadera voluntad del Gobierno a favor de la integración de la persona con discapacidad, pero está por ver la dotación económica que acompaña a los avances normativos”.

“DISEÑO PARA TODOS” Y PARTICIPACIÓN EN LA I+D+I

El reto que se plantea con el concepto del “diseño para todos” es que los productos y servicios sean utilizables por el máximo número de usuarios posible, y que desde su concepción estén abiertos a adaptaciones para las personas que no puedan emplearlos directamente.

“Cuando hablamos de que el diseño de productos y servicios sea universal, estamos arrinconando la lacra de la

2003

el Año Europeo de las personas con discapacidad

ESPECIAL

exclusión. No es tan sólo un paradigma de los últimos años, sino una de las realidades que hacen que una se sienta en paz con la sociedad, se que, lentamente, avanzamos en la dirección correcta”, aseguró Roser Romero. Tal y como añadió, “la sociedad se da cuenta de que estos avances no son un favor a un determinado colectivo, sino que mejoran la calidad de vida de todos, porque todos llegamos a mayores y las puertas domotizadas o los autobuses de piso bajo no son sólo una mejora para la calidad de vida de unos cuantos”.

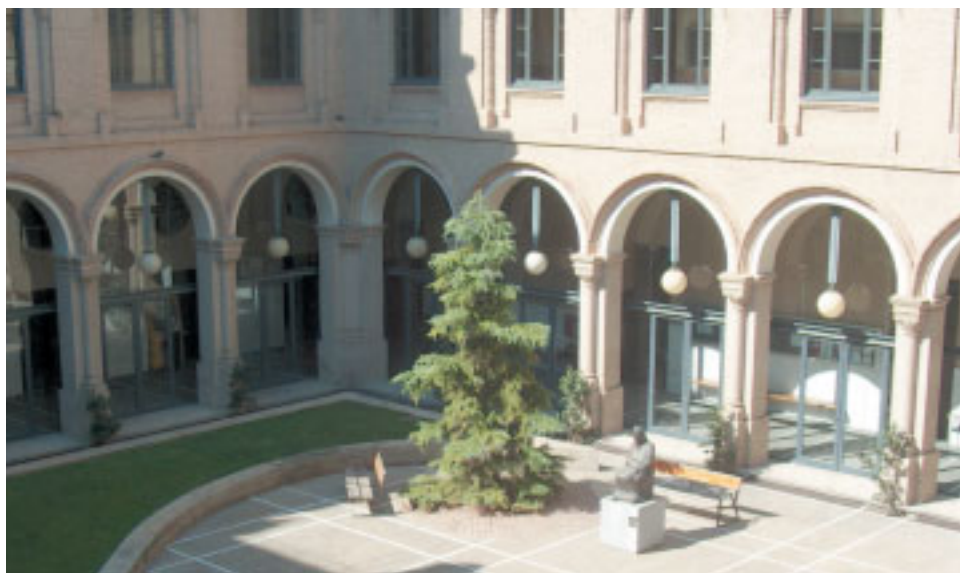
Tal y como comentó el presidente de ASPID, Josep Giral “para que el desafío del diseño para todos sea una auténtica realidad es necesario que en los procesos de I+D+i participen de forma activa las personas con discapacidad, de la mano de sus organizaciones representativas, para superar el papel de sujetos pasivos que suelen otorgar las empresas generalistas y especializadas a los interesados”.

Con todo, el hecho de que sólo el 25-30% de las ayudas técnicas utilizadas en España sean fabricadas aquí, pone al descubierto las limitaciones de la industria y la innovación nacional en este sector. Cristina Rodríguez, directora del Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT) del IMSERSO, reconoció que el estudio HEART (Horizontal European Activities in Rehabilitation Technology), promovido por la Unión Europea, ya dejó patente la insuficiencia de la I+D+i, la producción y la distribución de la tecnología al servicio de las personas con discapacidad y de los mayores en los países del sur de la UE, entre ellos España.

No obstante, Rodríguez resaltó los importantes avances legislativos que

“Los progresos técnicos y legislativos han convertido en un hecho un reto pendiente para los discapacitados”

han tenido lugar en nuestro país en este año: la Ley de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal, aprobada en septiembre, el Plan Nacional de Accesibilidad y, en especial, el nuevo Plan Nacional de I+D+i 2004-2007 (en fase de tramita-



Aspecto del Salón de Actos durante el Congreso, en la Universidad de Lleida. Abajo claustro del Campus

ción, que incluye un programa específico para estimular la I+D+i de estas tecnologías a través de una financiación económica directa.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En el campo internacional, Ramón Ceres, del Instituto de Automática Industrial del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (IAI-CSIC), expuso los

resultados de la cooperación con los países iberoamericanos en la innovación tecnológica en este sector. Dentro del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED), el proyecto de nuevas tecnologías para discapacitados ha dado como resultado el desarrollo de nuevos medios técnicos basados en soportes electrónicos nuevos o adaptados, como diversos emuladores de periféricos y el detector Trébol, un innovador sistema de detección de obstáculos para las personas con discapacidad visual.

También en el seno del Programa CYTED, la puesta en marcha de la Red RIBERDISCAP, en la que participan 21 instituciones de ocho países iberoamericanos, España y Portugal, ha supuesto un significativo impulso al intercambio de conocimientos. Ramón Ceres subrayó el



Cristina Rodríguez-Porrero, directora del CEAPAT

carácter estratégico de esta cooperación, puesto que “nuestras empresas especializadas necesitan un mercado de mayores dimensiones que el español, y nuestra comunidad con los países hispanoamericanos no es sólo lingüística, sino también cultural”.

INNOVACIONES TECNOLÓGICAS

Por su parte, el Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV), uno de los pocos centros españoles con líneas de investigación abiertas en este tipo de tecnologías, presentó en este Congreso varias ponencias sobre nuevos desarrollos tecnológicos. Es el caso de una silla de ruedas anfibia que permite desplazarse sobre la arena y que, gracias a unos flotadores, facilita el baño en la playa, lo mismo que consigue una nueva muleta anfibia, diseñada para adaptarse a las irregularidades de la arena y evitar la corrosión, que se acompaña de un soporte flotante en el agua para dejarla mientras se toma el baño.

“Los avances en el campo tecnológico son evidentes, pero existe un cierto divorcio entre los avances disponibles y las posibilidades de acceder a ellos”

PEDRO VERA, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE BIOMECAÍNICA DE VALENCIA (IBV)

“Sólo una cuarta parte de las ayudas técnicas utilizadas en España son de producción nacional”



¿Cuál es la actividad del IBV en temas de discapacidad?

Se localiza en varios ámbitos. Las ayudas técnicas son el principal, pero también trabajamos en temas como el calzado, la adaptación de mobiliario a las características y necesidades de las personas con discapacidad, la adaptación del puesto de trabajo a esos condicionantes y diversas aplicaciones tecnológicas instrumentales, como programas de software, diseñadas para las personas con discapacidad y los mayores.

¿Cuáles son los principales retos de la I+D española en este campo?

En la discapacidad existe el obstáculo de que el mercado de productos es fundamentalmente público; la Administración tiene siempre el afán de limitar el gasto y las prestaciones y los precios son muy limitados, algo que no incentiva la innovación tecnológica. Además, España es un país con una producción tecnológica muy escasa en este terreno; sólo el 25-30% de las ayudas técnicas que se utilizan son de producción nacional.

¿Estamos en una situación de inferioridad respecto a los países de nuestro entorno?

Sin duda. En general, nuestra investigación está a la cola de Europa, pero en el campo de la tecnología para la discapacidad la situación es realmente precaria, como puso de manifiesto el estudio europeo HEART a mediados de la década pasada. Es un problema de financiación, evidentemente, pero también de marco político y social. Es un error que en la prescripción de ayudas técnicas sólo se contemple el precio de compra de un producto y no los beneficios globales en términos de coste. Pensemos, por ejemplo, que un cojín antiescara puede evitar los 3.000 euros que de promedio cuesta el tratamiento de una úlcera de decúbito, y que una silla de ruedas de materiales ligeros evita sobreesfuerzos al usuario y mejora su calidad de vida.

El IBV también presentó un estudio comparativo de cojines antiescara para la prevención de úlceras, una ayuda técnica de trascendencia ya que el 40% de lesionados medulares sufren escaras en el período comprendido entre el inicio de la lesión y el alta médica, lesiones que además son la puerta de entrada a microorganismos que pueden provocar cuadros infecciosos. Los resultados del estudio, realizado con pacientes reales, indican

que los cojines de aire y de viscoelástico son los más adecuados.

En el campo de la domótica, la empresa B & J Adaptaciones presentó un conjunto de ayudas técnicas que aumentan la autonomía del discapacitado en su vivienda. Ayudas que permiten desde un mando programado atender el interfono, controlar las puertas, acceder al teléfono móvil, al ordenador o los equipos audiovisuales, activar una alarma sonora o telefónica; además, se han diseñado grúas y sillas que facilitan la movilidad en el hogar, equipos para salvar alturas, etc.

Un buen número de ponencias presentadas en las sesiones paralelas dedicadas a discapacidades físicas, visuales, auditivas y psíquicas estuvo centrado en el acceso a las nuevas tecnologías. Se llevaron a cabo demostraciones prácticas de

RECOMENDACIONES PARA UN MUNDO SIN BARRERAS

- El “diseño para todos” comporta que productos y servicios sean concebidos para ser utilizados por el mayor número de personas posible, y que estén abiertos a las adaptaciones necesarias.
- A través de sus organizaciones representativas, las personas con discapacidad y mayores deben tener una participación activa en los procesos de investigación, desarrollo e innovación de productos y servicios de los que van a ser usuarios.
- La no discriminación y la integración social de personas con discapacidad y de los mayores debe extenderse a la sociedad de la información (informática, Internet). De lo contrario, estos colectivos sufrirán la discriminación en la llamada “brecha digital”.
- En España se han producido este año importantes avances legislativos a favor de la no discriminación, con la aprobación de la Ley de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad y el Plan Nacional de Accesibilidad.
- Es necesaria una financiación pública suficiente para que estos avances normativos y las mejoras tecnológicas tengan una adecuada plasmación en la vida cotidiana de las personas con discapacidad y los mayores.

múltiples ayudas técnicas en el acceso a ordenadores y a Internet, como sistemas de síntesis de voz, programas de magnificación de texto, de reconocimiento óptico de caracteres, monitores de líneas braille, procesadores de texto parlantes y pantallas táctiles, cuyo empleo depende del tipo de discapacidad y que son asimismo de gran utilidad para todas aquellas personas mayores que no quieren quedarse apeadas del tren de las nuevas tecnologías de la información.

Esta idea de la no exclusión de las personas con discapacidad y mayores en el acceso a la sociedad de la información fue reiterada durante el congreso, alegándose que la inaccesibilidad de las nuevas tecnologías puede crear una “brecha digital”. A este respecto, Jesús Lorés, profesor de la Universidad de Lleida y director de uno de los grupos de investigación sobre la interacción persona-ordenador más activos del país, ofreció un dato relevante: el 95% de los sitios web de las universidades españolas no es accesible para todos, a pesar de que la accesibilidad sólo encarece en un 10% el coste total del web.

PROYECTO FORTUNE

Sin duda, una de las principales demandas que han tomado cuerpo en el transcurso de este Congreso ha sido la de fomentar la participación de los usuarios en el desarrollo de tecnologías al servicio de las personas con discapacidad. El derecho a la participación es uno de los

más importantes que se recogen en las Normas Uniformes de Naciones Unidas. Sin embargo, a juicio de Manuel Lobato, de la Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España (COCEMFE), “la participación del colectivo de las personas con discapacidad ha sido, y aún hoy en día lo es, muy pobre cuantitativa y cualitativamente en el campo de la tecnología de rehabilitación y servicios asociados”. En su opinión, “no se ha confiado en la cualificación de las personas con discapacidad para poder participar en un ámbito tan complejo como éste; con todo, también es cierto que los usuarios de ayudas técnicas no hemos dado prioridad a las tecnologías de rehabilitación”.

Para tratar de solventar estos déficits se ha puesto en marcha el proyecto Fortune, que es el acrónimo de “Forum for User-Organisations for Usability and Networking in Europe”. Este foro para la formación y participación de organizaciones de usuarios sobre temas de calidad de uso y comunicación en aplicaciones de I+D ha sido financiado por la Unión Europea, y trata de desarrollar un marco conceptual sobre la participación de usuarios en investigación y desarrollo, basándose en la idea de asociación en igualdad de condiciones aplicada de forma real. Fortune, según señala Manuel Lobato, “pretende salvar las diferencias existentes entre los usuarios finales con discapacidad, sus organizaciones y el entorno de la I+D”.

CONVOCATORIA

Convocadas ayudas para la financiación de proyectos relacionados con los objetivos del Año Europeo de las personas con discapacidad

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales repartirá 360.000 euros entre las ONG de personas con discapacidad que desarrollen actos y acciones relacionados con los objetivos del “Año Europeo de las personas con discapacidad”.

Esa cantidad económica procede de la subvención global asignada por la Comisión Europea a cada Estado miembro para ser gestionada por un organismo de derecho público asignado a tal efecto —que en el caso de España es el IMSERSO— con el objetivo de apoyar la ejecución de acciones nacionales a favor del “Año Europeo”.

El Boletín Oficial del Estado de 7 de octubre de 2003, publica la Orden por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de ayudas para la financiación de proyectos de actividades que contribuyan a los objetivos del “Año Europeo de las personas con discapacidad”, de conformidad con lo dispuesto en la Decisión del Consejo Europeo 2001/903/CE, de 3 de diciembre de 2001, sobre el Año Europeo de las personas con discapacidad.

Podrán presentarse a la convocatoria las organizaciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro y con sede en España, cuyo ámbito de actuación sea local, autonómico o estatal.

Las actividades para las que se solicite ayuda podrán incluir la organización de actos, campañas de información, organización de competiciones y premios y realización de encuestas y estudios; en todo caso, el plazo de ejecución de las mismas deberá finalizar antes del 31 de marzo de 2004.

El plazo de presentación de solicitudes discurrirá **entre los días 8 y 27 de octubre de 2003**, ambos inclusive. Dichas solicitudes se formalizarán en el modelo de instancia que podrá ser recogido en la sede de la Dirección General del IMSERSO, en la sede central del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en las Direcciones Provinciales del IMSERSO en Ceuta y Melilla o descargando el documento de la página web <http://seg-social.es/imsero>

dossier

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO



SUMARIO

PERSPECTIVAS Y AVANCES EN I+D+I
CRISTINA RODRÍGUEZ-PORRERO
Págs. 17-19

TECNOLOGÍAS DE LA REHABILITACIÓN
Págs. 20-21

EL IMSERSO Y LAS POLÍTICAS DE I+D+I
JOSÉ CARLOS BAURA ORTEGA
Págs. 21-23

PLAN DE I+D+I (2004-2007)
ALFONSO BELTRÁN
Págs. 24-26

PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PROCESO DE I+D+I
LUIS CAYO
Págs. 27-29

LIBRO BLANCO DE I+D+I (RESUMEN Y OBJETIVOS)
PEDRO VERA
Págs. 30-32

LÍNEAS PRIORITARIAS DE I+D Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS
J. VIDAL GARCÍA ALONSO
Págs. 33-35

OPORTUNIDADES Y AMENAZAS DE LA I+D+I
JAIME PRAT PASTOR
Pág. 36

TRASCENDENCIA DEL LIBRO BLANCO EN EL SECTOR TECNOLÓGICO
MARÍA LUISA PONCELA
Págs. 37-38

ENCUESTA
Pág. 38

TECNOLOGÍAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS MAYORES: PROGRAMAS NACIONALES

PERSPECTIVAS Y AVANCES EN I+D+I

Debemos aprovechar las posibilidades que el nuevo Plan Nacional de I+D+I nos brinda y presentar propuestas de calidad con participación de consorcios y formación de redes de excelencia. Debemos trabajar para que el Diseño para Todos se incorpore con éxito en los programas generales y debemos esforzarnos para un óptimo resultado de los programas específicos.

CRISTINA RODRÍGUEZ-PORRERO MIRET

Directora del CEAPAT-IMSERSO

Cuando desde el CEAPAT-IMSERSO empezamos hace diez años, a insistir en la importancia de la participación en Planes Nacionales de "I+D" estas siglas no eran suficientemente familiares en el marco de los servicios sociales. Por otra parte cuando empezamos a insistir en la importancia de las "Tecnologías para personas con discapacidad y mayores" estas

tecnologías no eran suficientemente conocidas ni valoradas por los expertos en I+D.

Por ello considero que nuestro papel fundamental, ayudado por el COTTER: Comité Técnico en Tecnología de la Rehabilitación, ha sido acercar ambos campos, y preparar el terreno para que la I+D y la Innovación con relación a personas con discapacidad y mayores, ocupe el papel relevante que realmente le corresponde. En la actualidad existe una estrecha colaboración entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en estos campos.

Sin embargo esta necesaria colaboración resultaría insuficiente sin la participación de todos los agentes implicados. Por ello también hemos buscado promover, en las asociaciones de usuarios la creación de unidades de I+D, y exigir a los proyectos para poder obtener subvenciones la formación de consorcios, con participación de centros de investigación, asociaciones de usuarios y empresas (ver formulario Memoria Técnica para proyectos de I+D en www.ceapat.org).

A través del Proyecto Fortune se ha revisado, apoyado y establecido una metodología para conseguir una real y efectiva participación de usuarios en proyectos de investigación, desarrollo e innovación (ver www.fortune.org).

Otro aspecto en el que hemos trabajado intensamente ha sido el conocer y difundir el estado real de la I+D+I en Tecnologías para personas con discapacidad y mayores en España. Así en 1997 elaboramos con la Fundación COTEC el informe "Documentos COTEC sobre necesidades Tecnológicas" y en el año 2003 hemos sido corresponsables, junto al Instituto de Biomecánica de Valencia, de la elaboración del "Libro Blanco de I+D+I al servicio de las Personas con Discapacidad y Personas Mayores", editado por el IMSERSO y en el que han participado el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y el CERMI: Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad. Este documento ha sido muy útil para la elaboración del Nuevo Plan.

DÓNDE ESTAMOS

Nos encontramos ante un nuevo Plan Nacional I+D+I para los años 2004 a 2007 que incorpora un importante subprograma de "Tecnologías para personas con discapacidad y mayores" dentro del "Programa Nacional de Tecnologías para la Salud y el Bienestar". Es la primera vez que las tecnologías en relación a la discapacidad ocupan una posición tan visible y relevante dentro de la estructura del Plan. Este logro está siendo reconocido a nivel de la Comisión Europea y aportado como ejemplo de buenas prácticas para otros países de la Unión Europea.

En los últimos años se ha evidenciado una mayor disposición de las asociaciones de personas con discapacidad para participar en proyectos de I+D, así como un mayor interés por parte de centros de investigación y empresas para trabajar conjuntamente con los usuarios formando consorcios y redes de excelencia.

Siendo estos dos factores muy positivos, tanto la nueva perspectiva en el Plan 2004-2007, como la mayor coordinación entre agentes para avanzar juntos, quedan una serie importante de acciones complementarias que no deben ser olvidadas. Entre las acciones que complementan la I+D se encuentran: la promoción del mercado nacional de ayudas técnicas, el suministro de ayudas técnicas, la cohesión del sistema de provisión, la formación de técnicos, el impulso de trabajos de normalización técnica de ensayo y certificación, y la gestión del conocimiento para provocar mejores y más sostenibles resultados. Si estas acciones no avanzan la I+D resultará claramente insuficiente.

Por otra parte, de la misma manera que se ha ido consiguiendo que los capítulos específicos de Tecnologías y Discapacidad estén en una posición privilegiada dentro del Plan, debemos también poder conseguir que, de una manera generalista, el Diseño para Todos y la No-discriminación de tecnologías, productos y servicios, estén asegurados a lo largo de todos los programas que conforman el Plan.

Siguiendo el enunciado de la Declaración de Madrid: No-discriminación más Acción Positiva igual a Inclusión, en el Plan deberíamos conseguir: Diseño para Todos en todos los programas + Programas específicos igual a políticas de inclusión en I+D.

A nivel europeo los Programas Marco han buscado esta fórmula, tanto a través del "mainstreaming" o participación general, como a través de programas específicos. Los resultados han sido variables, con falta de precisión y con énfasis a veces limitado a la sociedad de la información. Por ello a nivel nacional los mecanismos para llegar a la meta que nos proponemos deben ser cohe-



Con la puesta en marcha del nuevo Plan Nacional de I+D+I, es la primera vez que las tecnologías en relación a la discapacidad ocupan una posición tan visible y relevante dentro de su estructura

rentes, estar bien consensuados y claramente enunciados.

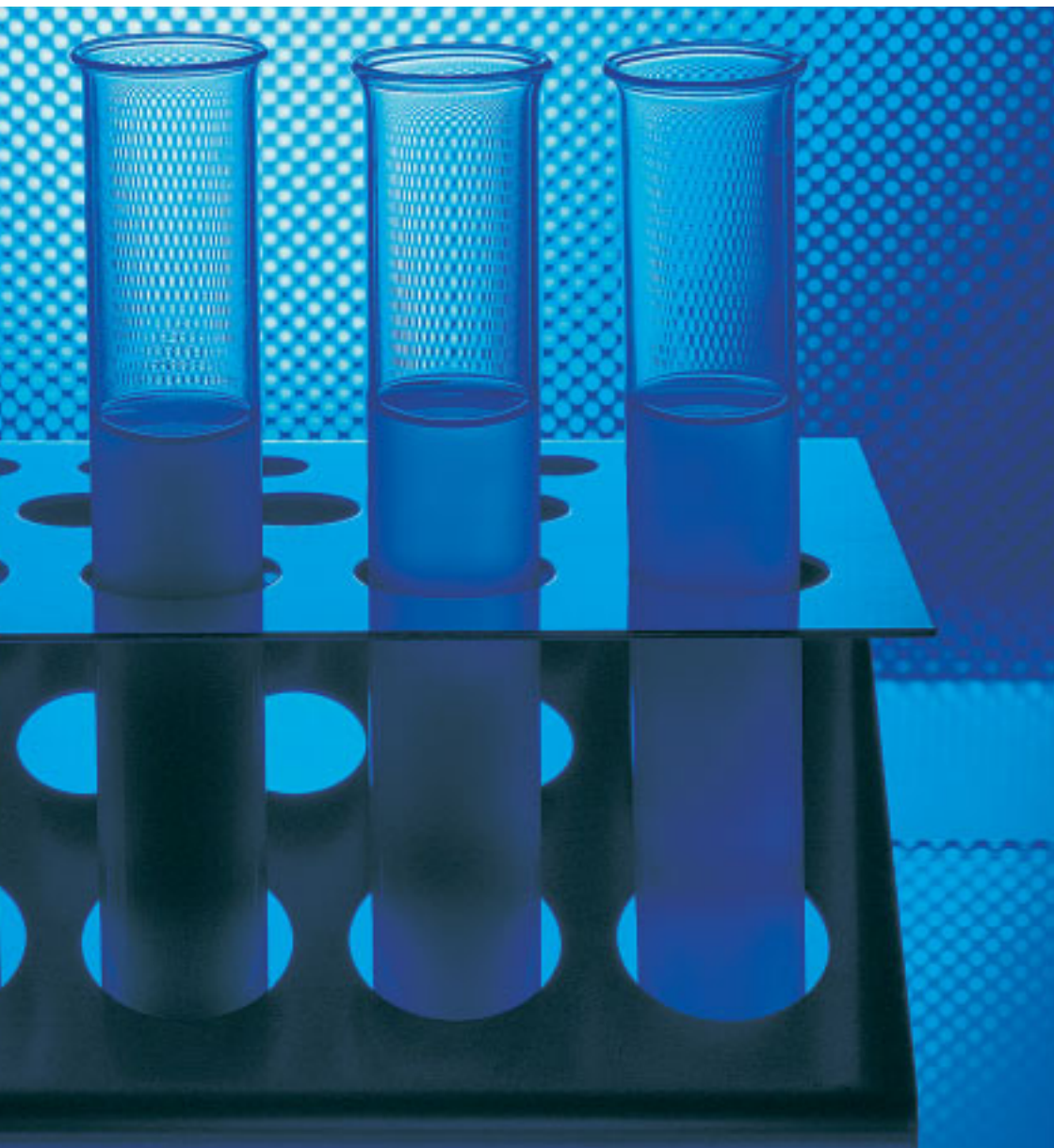
HACIA DÓNDE AVANZAR

Debemos avanzar hacia una mayor cultura de la I+D+I en beneficio de actuales y futuras generaciones, en diversidad de circunstancias cambiantes a lo largo de vida. Debemos conseguir mayores acuerdos entre organismos, empresas y asociaciones. Desde las administraciones se debe facilitar la creación y apoyo de Unidades de Transferencia Tecnológica; se debe conseguir una mayor eficacia en la gestión de proyectos con mejores y más flexi-

bles sistemas de financiación, y se deben aportar vías de información útiles que generen, a la vez, nuevos conocimientos.

Debemos aprovechar las posibilidades que el nuevo Plan nos brinda y presentar propuestas de calidad con participación de consorcios y formación de redes de excelencia. Debemos trabajar para que el Diseño para Todos se incorpore con éxito en los programas generales y debemos esforzarnos para un óptimo resultado de los programas específicos.

También hay que fomentar estos criterios de inclusión en los Planes de I+D de las Comunidades Autónomas. Consi-



guiendo una buena coordinación y aprovechamiento de recursos, con redes y parques temáticos de calidad.

Así mismo se debe potenciar una mayor vinculación con los Programas de Investigación de la UE: Programas Marco, COST (Programa de Cooperación Europea en el ámbito de la Investigación Científica y Técnica), Redes de Excelencia,... etc. y con los programas de Investigación en relación a Iberoamérica, como CYTED (Ciencia y Tecnología para el Desarrollo).

En relación a las publicaciones técnicas se debe potenciar que exista cada vez un mayor interés por estos temas, que se establezcan foros de discusión y sistemas de difusión de la información, asegurando la contribución a la generación de nuevos conocimientos y que estos estén al servicio del ciudadano en forma de mejora del bienestar social, tal como se enuncia en los Objetivos del Nuevo Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica para los años 2004 al 2007.

El campo de las tecnologías de la rehabilitación no es un área de conocimiento sino un sector tecnológico transversal orientado a la búsqueda de soluciones en el campo de la accesibilidad integral.

El Libro Blanco de I+D+i dedica un capítulo entero al sector tecnológico que se encarga de la investigación científica y técnica, la innovación y el diseño de productos y servicios accesibles, tanto dirigidos al conjunto de la población como especialmente a las personas con discapacidad y las personas mayores y que se denominan genéricamente Tecnologías de la Rehabilitación. Se trata de un sector tecnológico transversal que sirve a un interés transversal como el de la discapacidad o el relativo a las limitaciones funcionales asociadas al paso de los años. Un sector tecnológico que ha sido potenciado desde el ámbito de los servicios sociales en la búsqueda de la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y las personas mayores, a través de la mejora en el acceso al empleo, la educación, la cultura, el ocio y el deporte.

La investigación científica, el desarrollo y la innovación tecnológica deben considerarse en este ámbito de actuación como instrumentos de la política social, de igual forma a como lo han sido otros instrumentos relacionados con el empleo o la educación especial. Esta importante vinculación entre dos escenarios políticos hace uso de los denominados "Centros de Referencia en Tecnologías de la Rehabilitación". En España, el Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT), dependiente del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), es el encargado de coordinar desde el punto de vista de la accesibilidad los campos tecnológico y social.

El diseño del entorno físico se realiza para usuarios con habilidades físicas y mentales de un nivel medio-alto. Esta circunstancia, aparentemente normal en los productos de consumo general y ambien-



El Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT), dependiente del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), es el encargado de coordinar desde el punto de vista de la accesibilidad los campos tecnológico y social en España

TECNOLOGÍAS DE LA REHABILITACIÓN

tes cotidianos, impide, sin embargo, que una parte de la población pueda utilizarlos adecuadamente, por lo que durante mucho tiempo el desarrollo tecnológico y la innovación han supuesto una fuente de exclusión social para los colectivos de personas con discapacidad y personas mayores.

LA DISCAPACIDAD EN CIFRAS

De acuerdo con los informes de Naciones Unidas, se encuentran en esta situación más de 500 millones de personas con algún tipo de discapacidad en todo el mundo, siendo menor el nivel de accesibilidad al entorno físico en los países menos desarrollados. En Europa, según cifras que la Comisión Europea ha manejado para la definición del VI Programa Marco de I+D, existen:

- 100 millones de personas mayores, las cuales se estima que pueden tener algún tipo de discapacidad en un porcentaje superior al 60 por 100.

- 50 millones de personas con discapacidad y de éstas:
 - 2,8 millones de usuarios de sillas de ruedas.
 - 1,1 millones de personas sordas.
 - 80 millones de personas con deficiencias auditivas.
 - 1,1 millones de personas ciegas.
 - 11,5 millones de personas con otras deficiencias visuales.
 - 5,5 millones de personas con dificultades del lenguaje.
 - 30 millones de personas con discapacidad cognitiva y,
 - 22,5 millones de personas con fuerza reducida.

En España, la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud (1999), realizada por el Instituto Nacional de Estadística, pese a considerar un concepto de discapacidad más restrictivo que el utilizado en la Encuesta del INE de 1986, muestra la existencia de 3.528.221 personas con discapacidad (9% de la población total). En 1999, en nuestro país, existían 6.434.524 personas mayores de 65 años,

de las cuáles, según la citada encuesta, 2.072.652 personas (casi un 60% del total de personas con discapacidad y más de un 32% del total de personas mayores), presentan significativos grados de discapacidad.

Estas cifras son importantes en sí mismas, pero deben contemplarse a la vista de la proyección de la población mayor de 65 años para los próximos 20 años, período en el cual se espera que la misma se duplique y que los mayores de 80 años lleguen a multiplicarse por cuatro respecto a la existente en el año 1986, situación que acentuará el número de personas dependientes y, en consecuencia, la necesidad de atender esa dependencia desde las políticas de ciencia y tecnología.

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Es necesario destacar el papel potencial que tiene el creciente desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para limitar o ampliar la falta de accesibilidad al entorno tecnológico. El desarrollo de la Sociedad de la Información puede considerarse la representación palpable de los efectos de la revolución tecnológica que se vive actualmente y de los cambios que afectan a la forma de acceder al mercado de trabajo, a la educación, a las relaciones personales y, por todo ello, también a la forma de vida. Sin embargo, este desarrollo tecnológico puede convertirse en una de las más importantes barreras para la población con necesidades especiales.

En una sociedad en la que el uso de los medios de transporte, públicos y privados, se ha convertido en muy pocos años en uno de los principales indicadores de desarrollo, y en un mundo donde la globalización de los mercados parte de la rapidez y facilidad para viajar de un lugar a otro, las personas con discapacidad sienten que disfrutar del ocio, conocer otros lugares o incorporarse a una vida activa, siguen siendo un verdadero problema, derivado de la insuficiente accesibilidad de los medios de transporte, de los productos de consumo, de las herramientas de trabajo, de los edificios, de los espacios públicos y de las comunicaciones. Incluso en las actividades más íntimas la autonomía per-

DEFINICIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA REHABILITACIÓN

“Cualquier tecnología de la que puedan derivarse los productos, instrumentos, equipamientos o sistemas técnicos accesibles por personas con discapacidad y/o mayores (ya sean éstos producidos especialmente para ellas o con carácter general) para evitar, compensar, mitigar o neutralizar la deficiencia, discapacidad o minusvalía y mejorar la autonomía personal y la calidad de vida.”

Además, deben ser productos que cubran necesidades finales y aporten soluciones para entrenar en el uso de esos productos, evaluar las patologías y capacidades residuales de usuarios finales y rehabilitar desde el punto de vista físico o funcional en una etapa post-sanitaria.

sonal queda condicionada por un diseño inapropiado de los elementos físicos para los requerimientos de muchas personas.

Éste es un ejemplo actual y muy dinámico que pone de manifiesto la importancia que tiene el diseño del entorno físico en la vida de las personas con discapacidad. Si se tiene en cuenta que el teléfono fijo tardó 50 años en penetrar masivamente en los hogares y que el teléfono móvil ha tardado tan sólo la décima parte, se comprende enseguida la importancia que tiene garantizar el máximo nivel de accesibilidad y la mayor facilidad de adquisición para la inmensa mayoría de los ciudadanos. Podrían darse otros ejemplos, como la necesidad de garantizar puestos de trabajo accesibles para que pueda producirse la plena integración laboral de las personas con limitaciones funcionales o la necesidad de que los espacios públicos o los medios de transporte sean utilizables para todos los ciudadanos.

Desgraciadamente, la realidad se aleja de un acceso en condiciones de igualdad para todos. Las personas que ven disminuida la funcionalidad de alguno o varios de sus miembros u órganos se encuentran con mayores dificultades que las que han

de afrontar las personas que no están en esa situación para la movilidad, para manejar los productos o utilizar los servicios que la vida diaria impone.

Ante esta situación, desde 1993 se vienen realizando esfuerzos para que aparezcan y se consoliden entidades que faciliten los desarrollos y las innovaciones tecnológicas que permitan modificar el entorno atendiendo a la compleja heterogeneidad de la discapacidad. A esta labor ha contribuido un número creciente de empresas, centros de I+D, organizaciones de usuarios y, por supuesto, los Centros de Referencia en Tecnologías de la Rehabilitación en toda Europa. Así ha surgido un sector empresarial europeo competitivo, congresos, publicaciones científicas y técnicas, programas de I+D especializados en el ámbito nacional y en el ámbito de la Unión Europea, etc. Todo ello es consecuencia del deseo de evolucionar de un sector tecnológico que, no obstante, carece aún del suficiente reconocimiento público y de los recursos adecuados para su consolidación.

ACCESIBILIDAD

La accesibilidad, como concepto en el campo del diseño, se puede considerar como el resultado de la aplicación de soluciones técnicas al diseño de nuestro entorno en cualquiera de sus distintas áreas (arquitectura, urbanismo, dispositivos, sistemas, productos, servicios y desarrollo de “software”) que permita a los usuarios o consumidores manejar productos y/o servicios con independencia de sus limitaciones funcionales.

En este sector tecnológico se utiliza el concepto de accesibilidad integral para indicar que un producto, servicio, sistema o entorno físico o natural es o no practicable para una persona con movilidad o fuerza reducida en los miembros inferiores o superiores, con discapacidades para ver u oír, con una capacidad limitada para hablar y/o con limitaciones para asimilar el conocimiento. El carácter integral implica también que las soluciones de accesibilidad consideren los requerimientos para el desempeño de todo tipo de actividades que debe realizar una persona o el conjunto de ellas dentro de un entorno limitado.

Desde los primeros programas de Prestaciones Técnicas del IMSERSO hasta la incorporación de programas relacionados con la discapacidad en el Nuevo Plan Nacional 2004-2007, se ha recorrido un largo camino. En ocasiones, no sin complicaciones, pero por el que hemos ido avanzando con ilusión y firmeza, analizando dificultades y buscando estrategias y alianzas. El papel del CEAPAT-IMSERSO ha sido decisivo en este terreno, proponiendo nuevas metas y aportando criterios de participación de usuarios, empresarios e investigadores, generando metodología técnica y coordinando actuaciones diversas.

El apoyo del movimiento asociativo ha sido imprescindible para conseguir objetivos propuestos y metas comunes. La receptividad y apoyo del Ministerio de Ciencia y Tecnología ha sido necesaria para aceptar propuestas y coordinar programas, con responsabilidad en esta materia.

LIBRO BLANCO

La elaboración del Libro Blanco de I+D+I de Tecnologías para personas con Discapacidad y Mayores, recientemente publicado por el IMSERSO, en el que han participado el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el CERMI, con la coordinación del Instituto de Biomecánica de Valencia y del CEAPAT-IMSERSO, ha supuesto un conocimiento del estado del arte en I+D+I en Tecnología para Personas con Discapacidad y Mayores. De él se derivan medidas de fomento y medidas complementarias que facilitan la innovación.

La realización de este tipo de análisis de la situación es imprescindible para avanzar por la dirección deseada. En la elaboración del Nuevo Plan Nacional ha sido fundamental el trabajo realizado en el Libro Blanco, y ello ha contribuido a poder disponer en el Nuevo Plan de una propuesta para un Programa específico en Tecnologías de Apoyo, incluido en el Área de Salud y Bienestar, ampliando el



Desde el IMSERSO, a través del CEAPAT, y con la colaboración de un grupo de expertos, usuarios y profesionales, hemos participado en la elaboración del Nuevo Plan Nacional consignando que las Tecnologías para Personas con Discapacidad y Mayores sean prioritarias

EL IMSERSO Y LAS POLÍTICAS DE I+D+I

Desde el Instituto de migraciones y Servicios Sociales hemos venido impulsando la participación de centros de investigación, empresas y asociaciones de usuarios en proyectos de I+D+I, conscientes de la importancia, cada vez mayor, de la formación de consorcios y redes de excelencia para facilitar la innovación tecnológica.

JOSÉ CARLOS BAURA ORTEGA

Subdirector general de Planificación, Ordenación y Evaluación del IMSERSO

concepto meramente sanitario y abarcando nuevas medidas como el Diseño para Todos, la Accesibilidad Electrónica o la diversidad de ayudas técnicas que facilitan la vida independiente y la plena participación.

Nuestra meta actual es mejorar la gestión de los proyectos aportando calidad y transparencia en la información y los resultados, resaltando la comunicación para generar, transferir y difundir el conocimiento, uno de los objetivos prioritarios del Nuevo Plan, aumentando la coordinación y la cooperación.

Los procesos de producción, difusión y explotación del conocimiento científico y técnico son aspectos clave en los procesos de investigación, desarrollo e innovación. Asegurar la contribución

para la generación de nuevos conocimientos, y que éstos estén al servicio de la mejora del bienestar social de todos los ciudadanos, es tarea básica. Por ello, desde el IMSERSO, a través del CEAPAT, y con la colaboración de un grupo de expertos, usuarios y profesionales, hemos participado en la elaboración del Nuevo Plan Nacional consignando que las Tecnologías para Personas con Discapacidad y Mayores sean prioritarias, estén visibles y plenamente estructuradas en la estrategia interna del Plan de manera normalizada y coherente. También hemos podido aportar al Plan un valor añadido al considerar el bienestar de todos los ciudadanos, independientemente de su situación o circunstancia, adaptándose la sociedad a la diversidad y permitiendo a través de la investigación el desarrollo y la innovación asegurar el acceso a bienes, servicios y tecnologías.

UNIDAD DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

En la actualidad está prevista la creación de una Unidad de Transferencia Tecnológica que promueva y favorezca la Investigación, Desarrollo e Innovación en Tecnología para Personas con Discapacidad y Mayores y sirva de referencia y apoyo a todos los agentes implicados.

Son muchas las empresas, asociaciones y centros de investigación que han desarrollado convenios de colaboración, pero son muchas más las posibilidades de avanzar juntos. Por ello se debe conseguir una buena preparación para las nuevas convocatorias previstas, creando consorcios y redes de colaboración, conociendo el estado del arte y aportando nuevas y mejores maneras de hacer las cosas, con mayor calidad, mejor diseño, prestaciones más flexibles, más seguras y más accesibles para todas las personas.

Durante el año 2002 se han financiado 65 proyectos, con un coste de 2.651.360 €; durante el año 2003 se han aprobado 73 proyectos con un coste de 2.814.842 €.

El nuevo Plan 2004-2007 supone nuevas convocatorias y nuevas oportunidades de participación.

AYUDAS TÉCNICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La norma RNE-EN ISO 9999, de Clasificación de Ayudas Técnicas, contiene una amplia oferta de productos dirigidos especialmente a personas con discapacidad y personas mayores. En la figura inferior se aprecian las múltiples posibilidades de combinación entre las áreas científico-tecnológicas y los productos que pueden desarrollarse, considerando sólo el nivel de dos dígitos de esta clasificación internacional.

Hasta ahora la política tecnológica en este sector se ha centrado en potenciar el desarrollo de ayudas técnicas con productos capaces de compensar las limitaciones funcionales producidas por distintos tipos de deficiencias. Así, los mercados derivados de las tecnologías de la rehabilitación proporcionan, principalmente, productos y servicios basados en el desarrollo de ayudas técnicas, consideradas en el sentido más amplio del término. Esta situación se ve respaldada por las listas de ayudas técnicas que si proveen desde los Sistemas de Provisión de Accesibilidad y Ayudas Técnicas que existen en todos los países, aunque con distinto grado de amplitud.

Estos productos incorporan diferentes niveles de complejidad tecnológica. Entre ellos se pueden encontrar desde elementos de diseño específico para

realizar las actividades de la vida diaria, hasta sistemas de comunicación, movilidad y prensión para una misma persona, los cuales incorporan complejos desarrollos tecnológicos. Igualmente, en los programas tecnológicos tienen cabida proyectos dirigidos a la investigación básica, proyectos de desarrollo tecnológico y proyectos innovadores que tratan de modificar determinados productos para mejorar su éxito comercial.

Los resultados en los países más avanzados en el desarrollo tecnológico de soluciones para personas con discapacidad han sido muy positivos, en cuanto parece que son los países donde se da una mayor integración social del colectivo. En ellos no sólo se han generado soluciones de accesibilidad sino además se ha desarrollado una importante industria, capaz de generar empleo y renta nacional a través de las exportaciones de ayudas técnicas.

En cualquier caso, para conseguir que los usuarios con discapacidad tengan acceso a las ayudas técnicas en buenas condiciones de disponibilidad, adaptabilidad y al mismo tiempo, que sean asequibles, será necesario actuar también sobre otras variables distintas de las tecnológicas, lo que en este Libro Blanco se ha denominado "medidas complementarias".

Sectores Tecnológicos

- Tecnología eléctrica
- Tecnología electrónica
- Tecnología de materiales
- Tecnología mecánica
- Tecnología metalúrgica
- Tecnología de control
- Tecnología de la instrumentación
- Tecnología de vehículos a motor
- Procesos tecnológicos
- Tecnología textil
- Tecnología de la información
- Tecnología de las telecomunicaciones
- Tecnología de la construcción
- Biotecnología
- Planificación urbana
- Otras

Normas ISO-EN 9999¹

- Productos para la terapia y entrenamiento
- Ortesis y prótesis
- Productos para la protección y el cuidado personal
- Productos para la movilidad personal y acceso al transporte
- Productos para la realización de tareas domésticas
- Mobiliario y adaptaciones para la vivienda y otros inmuebles
- Productos para la comunicación, información y señalización
- Productos para la manipulación y el control de dispositivos e instalaciones
- Productos y equipos para la mejora del entorno, maquinaria y herramientas
- Productos para el ocio y el tiempo libre

¹ La norma ISO 9999 no contempla la accesibilidad urbanística a los edificios como clases específicas pero los artículos con los que se alcanzan estos tipos de accesibilidad se encuentran regocidos en las distintas clases que se mencionan.

Fuente: Libro Blanco I+D+I al servicio de las Personas con Discapacidad y las Personas Mayores

Las sociedades más avanzadas incorporan el conocimiento como un factor de producción más, conocimiento que tiene su reflejo en métodos más eficaces de producción y organización, y en nuevos y mejores productos y servicios. En este sentido son estas sociedades las que han empezado a recoger los frutos de su apuesta por la investigación científica y el desarrollo e innovación tecnológica en forma de un mayor crecimiento económico y una mejora en la calidad de vida.

ALFONSO BELTRÁN

Subdirector general de Planificación de la Secretaría General de Política Científica del MCYT

La planificación estratégica en ciencia, tecnología e innovación, se erige como una actuación fundamental y debe ser considerada como una prioridad en la agenda política de los poderes públicos. En el caso de España, la Administración General del Estado lleva a cabo esta tarea a través de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, según la Ley 13/1986 de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica.

El Plan Nacional de I+D+I 2004-2007 supone un nuevo esfuerzo de planificación de las actuaciones financiadas por los Presupuestos Generales del Estado, esfuerzo encaminado a la optimización de los recursos existentes mediante el refuerzo de las actuaciones de cooperación y coordinación y el diseño de los instrumentos financieros necesarios capaces de estimular y fomentar dichas actividades. Dicho Plan debe responder a las exigencias del nuevo contexto de integración de las prioridades nacionales de ciencia y tecno-



Los principios generales que rigen el nuevo Plan Nacional están relacionados con las grandes directrices que orientan la política científica y tecnológica española, como son el estar al servicio del ciudadano y de la mejora del bienestar social, contribuir a la mejora de la competitividad empresarial, y por último contribuir a la generación de conocimiento

PLAN NACIONAL DE I+D+I 2004-2007

logía, y a la internacionalización del desarrollo tecnológico. Ello exige, como única manera de corregir el retraso tradicional de nuestro sistema de ciencia-tecnología –empresa actual, un incremento de la inversión en actividades de I+D+I.

En el diseño y elaboración de este Plan Nacional han participado los diversos centros directivos de la Administración General del Estado, los organismos y centros públicos de investigación, los centros tecnológicos y unidades de inter-

faz, las empresas y colectivos empresariales, los agentes sociales, la comunidad científica y tecnológica y las comunidades autónomas. Su implicación ha resultado decisiva en la identificación de las prioridades estratégicas y en la selección de la estructura del Plan. Gracias a todos ellos se ha podido alcanzar un acuerdo de progreso en materia de ciencia y tecnología.

Otro aspecto importante previo a la elaboración del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innova-

ción Tecnológica 2004-2007, ha sido el análisis sobre la evolución del sistema español de ciencia-tecnología-empresa, examinando el estado actual en el que se encuentra y analizando las actuaciones puestas en marcha durante el cuatrienio 2000-2003.

La evaluación practicada ha arrojado luces sobre los problemas planteados en la utilización de los instrumentos financieros disponibles, sobre los problemas de gestión existentes, con un excesivo peso de la burocracia administrativa, sobre la falta de adecuación del tejido empresarial a los procesos de innovación, en definitiva, sobre todas aquellas causas que han supuesto un importante freno a la expansión y el pleno desarrollo de las capacidades científico-tecnológicas.

CONTENIDO

El Plan Nacional de I+D+I 2004-2007 presenta un conjunto de objetivos estratégicos acorde con las necesidades del momento, que tienen que ver tanto con el desarrollo del propio sistema y la coordinación del mismo como con la mejora de la competitividad empresarial. Y siempre teniendo en cuenta los principios básicos que deben regir la planificación en investigación científica y desarrollo e innovación tecnológica: generación de nuevos conocimientos y que éstos estén al servicio del ciudadano en forma de mejora del bienestar social.

La necesidad de cumplir con los objetivos estratégicos ha determinado la estructura del nuevo plan, en la que convergen los criterios de carácter científico, tecnológico, sectorial y de interés público, y en la que se conjugan las áreas consideradas de interés prioritario para el desarrollo de la sociedad en su conjunto. En estas áreas tienen cabida las distintas actuaciones de investigación, desarrollo e innovación.

Este Plan Nacional, pues, es la respuesta de los poderes públicos a las demandas económicas, sociales y culturales en materia de ciencia y tecnología, en el que la definición de los programas de investigación científico-técnica, las propuestas de gestión de las actividades financiadas con fondos públicos, el desarrollo de medidas

ÁREAS Y PROGRAMAS

Áreas Temáticas:

- Ciencias de La Vida
Programa Nacional de Biomedicina
Programa Nacional de Tecnologías para la Salud y el Bienestar
Programa Nacional de Biotecnología
Programa Nacional de Biología Molecular, Celular y Funcional
- Recursos Naturales y Tecnologías Agroalimentarias y Medioambientales
Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias
Programa Nacional de Recursos Naturales y Tecnologías Medioambientales
Programa Nacional de Biodiversidad y Ciencias de la Tierra
- Ciencias del Espacio, Matemáticas y Física
Programa Nacional de Espacio
Programa Nacional de Astronomía, Astrofísica
Programa Nacional de Física de Partículas
Programa Nacional de Matemáticas
Programa Nacional de Física
- Energía
Programa Nacional de Energía
- Química, Materiales y Diseño y Producción Industrial
Programa Nacional de Ciencias y Tecnologías Químicas
Programa Nacional de Materiales
Programa Nacional de Diseño y Producción Industrial
- Seguridad y Defensa
Programa Nacional de Seguridad y Defensa
- Tecnologías de la Sociedad de la Información
Programa Nacional de Tecnología Electrónica y de Comunicaciones
Programa Nacional de Tecnologías Informáticas
Programa Nacional de Tecnología de Servicios de la Sociedad de la Información
- Transporte y Construcción
Programa Nacional de Medios de Transporte
Programa Nacional de Construcción
- Humanidades, Ciencias Sociales y Económicas
Programa Nacional de Humanidades
Programa Nacional de Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas

Áreas Horizontales:

Fomento de la Competitividad Empresarial: Transferencia y Absorción de Tecnología, Creación de Empresas.
Potenciación de Recursos Humanos
Cooperación Internacional
Divulgación de la Ciencia y la Tecnología

de fomento de la competitividad empresarial, la organización de programas de cooperación internacional y de cooperación interregional y el desarrollo de una política adecuada de formación y contratación de especialistas en I+D+I, ha requerido el concurso de todos los agentes implicados. Todo ello representa no sólo un ejercicio de planificación a nivel nacional, sino también un auténtico ejercicio de coordinación a nivel regional y comunitario, ámbitos de actuación que han excedido, de forma histórica, del ámbito competencial del Plan Nacional.

Los principios generales que rigen el nuevo Plan Nacional están obviamente relacionados con las grandes directrices que orientan la política científica y tecnológica española, como son el estar al servicio del ciudadano y de la mejora del bienestar social, contribuir a la mejora de la competitividad empresarial, y por último contribuir a la generación de conocimiento.

Los objetivos estratégicos están relacionados con el incremento del nivel de la ciencia y la tecnología españolas; el aumento del número y la calidad de los recursos humanos; el fortalecimiento de la dimensión internacional, con especial referencia al Espacio Europeo de Investigación; la mejora de la visibilidad y comunicación de los avances de la ciencia y la tecnología en la sociedad española; El reforzamiento de la cooperación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas y, en particular, mejorar la coordinación entre el Plan Nacional y los planes de I+D+I de las Comunidades Autónomas; la mejora de la coordinación entre los órganos de gestión del Plan Nacional, así como el perfeccionamiento de sus procedimientos de evaluación y gestión; el impulso de la cooperación y coordinación entre las instituciones del sector público de I+D; la elevación de la capacidad tecnológica e innovadora de las empresas; la contribución de un entorno favorable a la inversión en I+D+I, y por último la mejora de la interacción, colaboración y asociación entre el sector público de I+D y el sector empresarial.

El Plan Nacional contendrá, por una parte, una serie de elementos estructurales que permanecerán invariables a lo largo de su período de ejecución, y también



otros que serán objeto de actualización anual con motivo de la elaboración del programa de trabajo para cada año. En este sentido, el Plan Nacional incide en varios aspectos importantes como es la reformulación del actual Programa de Promoción General del Conocimiento, dando una mayor visibilidad a las disciplinas incluidas en este programa. Asimismo otorga mayor atención al mecanismo de las acciones estratégicas como instrumento de focalización de las actuaciones a corto plazo. También se ha considerado necesario una mayor integración de las acciones horizontales con el resto de las actuaciones en las áreas temáticas prioritarias. Por último se ha incrementado la flexibilidad en la puesta en marcha y ejecución del Plan Nacional, tanto en lo que se refiere a las actuaciones de cada área como a la incorporación de otras nuevas a través de los programas de trabajo.

ÁREAS PRIORITARIAS

La estructura esta basada en una serie de áreas prioritarias, que incluyen los temas que se consideran prioritarios y estratégicos para nuestro Sistema de CTE desde distintos puntos de vista

(científico, sectorial, de interés público, etc.). La puesta en marcha de las actuaciones en cada una de las áreas prioritarias se realizará por medio de programas nacionales. La amplitud temática de estas áreas y programas hará aconsejable establecer subprogramas con estructuras de gestión específicas, que contemplarán prioridades temáticas.

Modalidades de participación, que encauzan las actividades de los distintos agentes ejecutores, clasificadas en grupos homogéneos y asociadas a la consecución de determinados objetivos estratégicos del Plan Nacional.

Instrumentos de financiación asociados a cada una de dichas modalidades de participación, que concreten los procedimientos por los que las actuaciones puedan ser financiadas o apoyadas económicamente.

Procedimientos de evaluación y gestión, con previsión de los procedimientos de evaluación y gestión a nivel micro (de propuestas individuales y actuaciones concretas) y macro (de programas y objetivos estratégicos), así como de la asignación de la gestión de las distintas actuaciones del Plan Nacional a los organismos gestores que se determinen.

ASOCIACIÓN DEL DEFENSOR DEL PACIENTE (ADEPA)

La Asociación del Defensor del Paciente tiene como objetivos informar y trabajar para que en ningún caso se viole el derecho a la vida y a la salud. De esta manera esta asociación trabaja para evitar en todo lo posible que los derechos de los pacientes sean vulnerados por deficiencias en la gestión sanitaria, negligencias o malas prácticas mediante la denuncia y la información.

Asociación el Defensor del Paciente. C/ Carlos Domingo 5. 28047 Madrid.
Teléfono y fax: 91 465 33 22.

Página web: www.negligencias.com / www.defensordelpaciente.com.

Correo electrónico: adepa@retemail.es.

las denuncias un 50 por ciento, a este dato Flores añade que “esto no es porque haya más negligencias, errores, irresponsabilidad o abandonos sino porque las personas están más concienciadas de que deben reclamar y denunciar y no tienen que aguantar. La figura del médico ya no es la de un Dios, es la de una persona con unos conocimientos que tiene que cumplir con su trabajo y al que se le paga para que cumpla con su responsabilidad de médico”.

Por otro lado Carmen Flores explica que el usuario no tiene la culpa de que los profesionales sanitarios estén mejor o peor pagados y que el paciente acude a los servicios sanitarios “porque tiene que ser atendido y no es agradable estar enfermo” aludiendo a que los pacientes pueden perder calidad en su atención de forma indirecta por problemas profesionales o laborales de los que no son responsables.

ADEPA no solo denuncia y lucha contra las negligencias profesionales.

Otros problemas que se denuncian desde la asociación pasan desde la falta de intimidad de los pacientes en los hospitales hasta la estancia en los pasillos durante varios días de los enfermos. Carmen Flores también opina sobre otros problemas que “no es normal que los familiares tengan que estar detrás del médico de urgencia para que les informe o que, cuando llega el verano, se amontonen pacientes en las habitaciones sin derecho a la intimidad porque la falta de personal obliga a cerrar plantas en los hospitales”.

Además de estos problemas, la presidenta de ADEPA estima que es necesario incrementar los recursos sanitarios porque “la falta de medios y de recursos es otro de los problemas que acaban sufriendo los usuarios. Los profesionales sanitarios deben tener todos los medios, deben ser valorados y suficientemente pagados, pero también hay que exigirles en el desempeño de su profesión. Nosotros somos los primeros en pedir la mejor

situación laboral posible para los profesionales pero los usuarios de la sanidad no tenemos la culpa de las deficiencias que existen en este sentido o en de la organización”.

Los problemas que se derivan de una mala asistencia o de negligencia se producen tanto en la sanidad pública como en la privada. Flores comenta que “el tema de negligencias y errores médicos se da mucho más en la medicina privada que en la pública en un contexto en el que no hay no masificación ni listas de espera, pero si existen problemas de mala praxis o falta de personal cualificado”. Además la presidenta de esta asociación destaca que “ahora también hay colapsos en los hospitales concertados”. Por todo ello, desde ADEPA se muestran partidarios de la necesidad de mejorar la gestión sanitaria, mientras que otro problema a resolver sería el de la financiación de la sanidad tras la transferencias ya que esta financiación no se habría ajustado a la realidad de cada Comunidad Autónoma.

La presidenta de la Asociación el Defensor del Paciente subraya la necesidad de conocer y exigir los derechos de los pacientes, y de denunciar los casos en los que se haya producido negligencia. Asimismo Carmen Flores manifiesta que “afortunadamente estos casos son pocos en relación al total de todas las intervenciones sanitarias” pero que es necesario reducirlos al mínimo exigiendo responsabilidad a los profesionales. Por otro lado desde ADEPA se considera que a pesar del incremento de las reclamaciones y denuncias acerca de las deficiencias, negligencias y malas prácticas la figura del médico y de la organización sanitaria siguen imponiendo reservas a los pacientes y familiares a la hora de reclamar sus derechos.

El Código Deontológico de los médicos establece que “no se puede hacer más daño del que quiere evitar”

Tradicionalmente, a causa en gran medida de los imperativos de la concepción médica que ha pesado y pesa sobre la discapacidad, la participación en el proceso de I+D+I se reducía a los aspectos de salud, o de falta o anomalía de salud que irrogaba la deficiencia. Durante mucho tiempo, la I+D+I, en el ámbito de la discapacidad, se ha limitado a los propósitos de paliar, atenuar, curar la deficiencia o a suplir (con ayudas técnicas, por ejemplo) las funciones corporales de las que la persona con discapacidad se veía privada a causa de la deficiencia.

LUIS CAYO PÉREZ BUENO

Director del CERMI

La superación del esquema médico, el ensanchamiento de los horizontes investigadores, que dejan de confinarse a los aspectos de salud, para abarcar por ejemplo la funcionalidad, las habilidades para la vida diaria, la exigencia de soluciones tecnológicas para dar respuesta a las nuevas necesidades que surgen del encuentro (a veces encontronazo) de la persona con discapacidad con nuevas esferas hasta entonces inexploradas: la educativa, la laboral, la de ocio, la cultural, etc., va abriendo la participación del individuo. La persona con discapacidad



PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PROCESO DE I+D+I

DE PACIENTES A USUARIOS

deja progresivamente de ser paciente para ir convirtiéndose en *usuario*, posición más consolidada que le confiere un estatus superior, en el que su opinión y su parecer cuentan o al menos deben contar más. La condición de usuario no es unívoca,

y puede presentar dimensiones múltiples: usuario de un producto o servicio proveído por una institución pública, usuario que ha adquirido el producto o contrata en servicio, lo que convierte a la persona además en cliente, etc.

NUEVA COYUNTURA

A mi juicio, estamos en estos momentos, respecto de la discapacidad y la I+D+I, en esa fase, la del tránsito de la posición de paciente a la de usuario, lo cual exige que delineemos una nueva arquitectura de relaciones entre todos los agentes que participan en el proceso de I+D+I que responda a esta nueva coyuntura. Los principios a los que debe obedecer esta arquitectura, los pilares o muros de carga de este nuevo espacio constructivo no pueden ser los mismos que regían en periodos anteriores (felizmente superados), sino que necesariamente han de tomar nota de las nuevas realidades y han de aspirar a hacer procesos más participativos, más interdependientes y más relacionales.

Par el sector de la discapacidad, estos principios del nuevo orden al que aspiramos deberían pasar por:

- El I+D+I es un valor social, un bien colectivo que no puede dejarse en las manos exclusivas de los investigadores y tecnólogos. El I+D+I es una actividad transitiva, instrumental, que está al servicio de alguien o de algo y en cuyas coordenadas forzosamente han de integrarse la perspectiva del receptor o beneficiario, más allá de una consideración meramente de sujeto pasivo.
- La consulta y la participación del usuario –bien a título individual o a través de las organizaciones en la que se integra– en los procesos de I+D+I es un criterio de calidad de sistema –y de los principales– y como tal ha de medirse por medio del establecimiento de indicadores en las evaluaciones que se hagan de los procesos investigadores.
- Los diseños de los procesos de I+D+I deben incorporar de oficio protocolos de participación y consulta de los eventuales o ciertos usuarios de los mismos. La ausencia de protocolos de este tipo vicia de la tacha de no participación esos procesos, degradando la calidad final del conjunto.



Los procesos de I+D+I deben venir contrastados por las personas con discapacidad destinatarias de los mismos, por lo que a lo largo de su curso han de establecer puntos críticos de utilidad, usabilidad y accesibilidad por parte de estas personas, que retroalimentarán a los investigadores y tecnólogos

- En los procesos genéricos de I+D+I, es decir, en los dirigidos a toda clase y condición de usuarios, hay que integrar el principio de diseño para todos desde el principio. Si conseguimos resultados universales, universalmente accesibles, con independencia de las singularidades de los eventuales usuarios, nos evitaremos después tener que desarrollar una tecnología de las adaptaciones y los acondicionamientos, que a parte de ser discriminatoria, encarece y ralentiza y a veces priva del uso generalizado de los progresos científico-técnicos. A menos universalidad, menos equidad.

PROCESOS

Los procesos de I+D+I, en el caso de las personas con discapacidad, han de

venir conectados con las necesidades y demandas de estas personas. Antes de plantearse emprender un proceso de I+D+I para personas con discapacidad, hay que proveerse de un mapa de necesidades del conjunto o del segmento sobre el que se proyecte el proceso. Una cartografía de necesidades que está a disposición de todos los investigadores, en la reciente Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estados de Salud de 1999, elaborada por el INE, el IMSERSO y la fundación ONCE, a la que les invito a acercarse, a modo de *aguja de marear*.

En los procesos de I+D+I, el usuario con discapacidad ha de ser visto también en su condición de cliente potencial, lo que puede tornar atractivo a este grupo de población desde un pun-

to de vista del resultado económico. No hay que desechar esta perspectiva, a pesar de su aparente carácter utilitario o mercantil, porque la posición de cliente refuerza a la persona con discapacidad, al traer aparejados los derechos propios de quien, digámoslo burdamente, *paga*.

Los procesos de I+D+I deben venir contrastados por las personas con discapacidad destinatarias de los mismos, por lo que a lo largo de su curso han de establecer puntos críticos de utilidad, usabilidad y accesibilidad por parte de estas personas, que retroalimentarán a los investigadores y tecnólogos. Hay que habilitar bancos de pruebas protocolizados que validen los procesos en curso.

Las posibilidades de comunicación y relación interactivas que ofrece Internet pueden ser aprovechadas para multiplicar los ámbitos de consulta y participación en los procesos de I+D+I; esto, claro está, siempre que Internet sea concebido y se proyecte como ámbito libre de barreras para las personas con discapacidad, cosa que ahora no sucede generalizadamente.

La consideración de la discapacidad en los procesos de I+D+I y la necesidad de responder a los planteamientos que la diferencia que lleva como signo distintivo implica, enriquece estos procesos constituyendo un factor de creatividad, estímulo y acicate a la práctica investigadora.

Desde un punto de vista comunitario, los procesos de I+D+I en los que se integra al usuario, sea cual y como sea éste, son más valiosos, pues no sólo se da respuesta y satisfacción a un mayor número de necesidades, sino que se ven enriquecidos por las aportaciones que hacen elementos ajenos a los sistemas tradicionales.

Éstas podían ser, desde el sector de la discapacidad, las coordenadas de un sistema dinámico de I+D+I, que añadiría a los habituales el factor errático, fecundo siempre, que aporta la diferencia.

DISCAPACIDAD EN ESPAÑA

Según los datos extraídos de la Encuesta sobre discapacidades, deficiencias y estado de salud 1999-INE 2000, el número de potenciales usuarios de este tipo de productos, atendiendo al tipo de discapacidad y deficiencia, son:

Discapacidad	Población de 6 a 64 años						
	Total de discapacidades muy severas que reciben ayudas	Con dificultad grave: Sólo ayudas técnicas	Con dificultad grave: Sólo asistencia personal	Con dificultad grave: Ayudas técnicas y asistencia personal	No puede realizar la actividad: Sólo ayudas técnicas	No puede realizar la actividad: Sólo asistencia personal	No puede realizar la actividad: Ayudas técn. y asistencia personal
Desplazarse	206.255	45.887	93.744	63.492	0	31.529	25.903
Desplazarse fuera del hogar	329.380	55.979	174.188	64.299	857	9.685	24.373

Discapacidad	Población de 65 y más años						
	Total de discapacidades muy severas que reciben ayudas	Con dificultad grave: Sólo ayudas técnicas	Con dificultad grave: Sólo asistencia personal	Con dificultad grave: Ayudas técnicas y asistencia personal	No puede realizar la actividad: Sólo ayudas técnicas	No puede realizar la actividad: Sólo asistencia personal	No puede realizar la actividad: Ayudas técn. y asistencia personal
Desplazarse	775.602	129.804	314.687	166.481	0	110.853	53.777
Desplazarse fuera del hogar	863.349	171.096	425.827	200.229	118	7.554	58.526

Deficiencia	Población de 6 a 64 años. Personas con discapacidad	Población de 65 y más años. Personas con discapacidad
Deficiencias osteoarticulares	498.397	757.413
Columna vertebral	228.980	275.753
Extremidades superiores	154.166	172.419
Extremidades inferiores	182.831	451.766
Deficiencias del sistema nervioso	131.096	168.330
Parálisis de una extremidad superior	8.186	9.150
Parálisis de una extremidad inferior	8.637	12.717
Paraplejía	8.853	9.003
Tetraplejía	7.938	5.375
Trastornos de la coordinación de movimientos	62.667	83.988
Otras deficiencias del sistema nervioso	41.919	59.431

El 9 de abril del 2003 se presentó en la sede del IMSERSO en Madrid el Libro Blanco de la I+D+I al servicio de las personas con discapacidad y las personas mayores, fruto del desarrollo de un proyecto bajo la coordinación del Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT), perteneciente al IMSERSO, y el Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV).

PEDRO VERA LUNA
Director del IBV

Aproximadamente el 9% de la población española es discapacitada, y las tendencias demográficas señalan que su número aumentará a medida que envejezca la población, principal variable de la que depende la incidencia y severidad de las discapacidades.

Al servicio de estas personas, de su participación social, autonomía, independencia, salud y calidad de vida existen una serie de servicios y productos de naturaleza tecnológica que, al mismo tiempo, contribuyen a optimizar la inversión económica que exige la atención de estas personas.

Para lograr este objetivo social se utilizan dos estrategias distintas y complementarias:

- El Diseño para Todos, dirigido a mejorar la accesibilidad de los entornos y productos que utilizan cotidianamente los ciudadanos considerados en su globalidad, y
- Las Ayudas Técnicas, que son los productos que las personas con discapacidades o limitaciones funcionales emplean para mitigarlas o compensarlas.

AL SERVICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS MAYORES

LIBRO BLANCO DE I+D+I



La I+D+I es un instrumento fundamental que permite mejorar el bienestar social de las personas, contribuye a reducir la dependencia tecnológica y, en consecuencia, a mejorar la balanza comercial de los países que invierten en ciencia y tecnología

DIEZ FAMILIAS

De acuerdo a la norma internacional de clasificación de Ayudas Técnicas, éstas pueden agruparse en diez familias de productos que en España representan un volumen económico anual entre 500 y 600 millones de €, mercado en el que operan alrededor de 900 empresas fabricantes de productos en serie, además de 1.700 Ortopedias, miles de Ópticas y de Gabinetes Audioprotésicos, que adaptan individualmente ayudas técnicas o las fabrican a medida de cada usuario.

Lógicamente, en este ámbito, como en otros, la I+D+I es un instrumento fundamental, dado que permite mejorar el bienestar social de las personas que utilizan estas tecnologías y, a su vez, contribuye a reducir la dependencia tecnológica y, en consecuencia, a mejorar la balanza comercial de los países que invierten en ciencia y tecnología.

Con este propósito han sido varios los programas de apoyo a la I+D+I que han contribuido al desarrollo de estas tecnologías en España, si bien la mayoría de ellos han sido programas generales, que no han sido concebidos específicamente para este ámbito tecnológico.

METODOLOGÍA

Para ello, se ha utilizado una metodología de trabajo que ha recorrido seis etapas y que ha ocupado aproximadamente un periodo de un año y medio:

- Una planificación detallada de actividades.

- La elaboración de un Libro de Ponencias que fueron debatidas en las Jornadas sobre la I+D+I al servicio de las personas con discapacidad y personas mayores, celebradas en Madrid en junio de 2002.

- A partir de las conclusiones de dichas Jornadas se elaboró y distribuyó un Libro Verde, precedente del Libro Blanco, al que se adjuntó un formulario de encuesta para recabar opiniones, sugerencias y críticas que permitieran mejorarlo.

- A partir de la información obtenida a través de esta encuesta de opinión, se elaboró el Libro Blanco.

- Finalmente, se preparó el acto de presentación.

COMITÉS Y EQUIPOS

La metodología utilizada para el desarrollo del Libro Blanco se ha basado en la constitución de una serie de Comités y Equipos de Trabajo:

- Un Comité de Organismos Promotores, compuesto por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, representado a través del IMSERSO, del Ministerio de Ciencia y Tecnología, representado a través de la Dirección General de Política Tecnológica, y del Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI).

- Un Organismo Técnico Gestor, integrado por técnicos del Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT), perteneciente al IMSERSO, y el Instituto de Biomecánica de Valencia.

- Un Comité de Coordinación, constituido por alrededor de 60 representantes de todos los agentes económicos y sociales relacionados con estas tecnologías.

- Un Equipo de Autores, formado por 34 representantes de las empresas, centros de I+D, administraciones públicas y organizaciones de usuarios.

- Un Equipo de Consultores, compuesto por alrededor de 200 personas en representación de los agentes económicos y sociales.

- Y un total de alrededor de 1.000 personas consultadas mediante el envío del Libro Verde y el formulario de encuesta encartado con él.

Podemos afirmar que, en su articulación, se ha recogido el punto de vista de los representantes de todos los agentes sociales y económicos relacionados con estas tecnologías. Al mismo tiempo, han existido controles del grado de consenso alcanzado en las diferentes fases de elaboración. En dicho proceso han participado activamente las Administraciones Públicas competentes en Asuntos Sociales y en Ciencia y Tecnología.

Se trata de una metodología que ha procurado establecer un equilibrio entre la Participación y el Consenso, y entre la Maduración de las propuestas contenidas finalmente en el Libro Blanco y la Eficiencia del proceso seguido para concretar dichas propuestas.

SUBSECTORES

Un aspecto metodológico esencial ha sido la desagregación de estas tecnologías en 10 subsectores:

- Ayudas Técnicas para la Valoración, Tratamiento y Rehabilitación.

- Ayudas Técnicas para la Movilidad y Ortoprotésica.

- Ayudas Técnicas para las Deficiencias Visuales.

- Ayudas Técnicas para la Audición.

- Accesibilidad a la Información y a la Comunicación.

- Accesibilidad Urbanística y de la Edificación.

- Ayudas Técnicas para las Actividades de la Vida Diaria.

- Accesibilidad al Automóvil y a los Medios de Transporte.

- Mobiliario Adaptado.

- Accesibilidad al Puesto de Trabajo.

LÍNEAS PRIORITARIAS Y COMPLEMENTARIAS

De la descripción de este Sector se ocupan los 13 primeros capítulos del



El Libro Blanco propone 22 medidas de apoyo social orientadas a mejorar el uso de estas tecnologías por parte de las personas con discapacidad y las personas mayores

Libro Blanco, que introducen estas tecnologías, señalan la situación de la I+D+I en este ámbito y establecen, para cada uno de los 10 subsectores en los que se han desagregado estas tecnologías, la situación de sus correspondientes mercados, considerando los principales agentes que los componen y un breve análisis estratégico de los mismos, en términos de puntos fuertes y débiles, oportunidades y amenazas.

El capítulo 14 y último establece las 46 líneas prioritarias de I+D+I identificadas; 10 generales que afectan a todo el sector y 36 relacionadas específicamente con los diferentes subsectores.

Este mismo capítulo recoge también 23 medidas complementarias de apoyo a la I+D+I, que pretenden mejorar la trascendencia práctica de las actividades de I+D que se desarrollen. Para ello se identifican líneas de actuación para mejorar las siner-

gias, interacciones y transferencias de conocimientos entre los diferentes agentes del sector.

Estas medidas complementarias pueden agruparse, en función de la naturaleza de sus objetivos, en aquellas que persiguen:

- Describir el mercado y mantener una vigilancia del mismo para identificar nuevas oportunidades de I+D+I.

- Establecer un marco de relaciones entre la oferta y la demanda que aliente la innovación tecnológica.

- Generar servicios especializados dirigidos a los diferentes agentes del sector.

- Aumentar la cultura y formación técnica de estos agentes para favorecer una mejor actitud ante la innovación tecnológica.

- Potenciar los servicios de ensayo y certificación de productos y servicios dirigidos a las personas con discapacidad y las personas mayores.

- Promocionar los productos y servicios nacionales.

Finalmente, el Libro Blanco propone 22 medidas de apoyo social orientadas a mejorar el uso de estas tecnologías por parte de las personas con discapacidad y las personas mayores.

RECOMENDACIONES GENERALES

Debe reconocerse el carácter estratégico de este sector y dársele un tratamiento específico en los Programas de Apoyo a la I+D+I (en esta dirección está trabajando el Ministerio de Ciencia y Tecnología al definir las áreas temáticas y prioridades del próximo Plan Nacional de I+D+I que estará vigente entre los años 2004 y 2007).

Debe garantizarse la participación de los usuarios en los proyectos de I+D+I que se acometan.

Debe establecerse un pacto entre todos los agentes que integran este sector para dinamizarlo, y poner a disposición de las personas con discapacidad y las personas mayores los entornos, productos y servicios que les permitan desarrollar una vida lo más independiente y participativa posible.

OBJETIVOS DEL LIBRO BLANCO

- Describir la situación del Sector Tecnológico.
- Establecer las prioridades de actuación en I+D+I.
- Favorecer la cooperación entre las instituciones públicas relacionadas con las políticas en Asuntos Sociales y en Ciencia y Tecnología.
- Elevar la relevancia social de estas Tecnologías.
- Promover el interés por la I+D+I de los agentes económicos y sociales relacionados.

RESULTADOS

- Describir la situación del Sector de las Tecnologías al servicio de las personas con discapacidad y las personas mayores.
- Concretar las prioridades de actuación en I+D+I en este ámbito.
- Definir medidas complementarias para mejorar el impacto de las actividades de I+D+I que se desarrollen.
- Definir medidas de apoyo social que pretendan mejorar el uso de estas tecnologías.
- Promover la cooperación entre las instituciones públicas con competencias en Asuntos Sociales y en Ciencia y Tecnología.
- Mejorar la relevancia e interés por la I+D+I de los agentes económicos y sociales implicados.

El nivel de consumo de ayudas técnicas es muy bajo en nuestro país, lo que no es consistente con el avance de la revolución tecnológica que estamos viviendo. Es necesario acompañar a los programas de I+D en este sector con otras medidas, tecnológicas y sociales, que permitan facilitar el consumo de estos productos y servicios especializados, a la vez que se introduce el concepto de “diseño universal”. Las medidas que son necesarias para conseguirlo son las que se denominan Medidas Complementarias.

J. VIDAL GARCÍA ALONSO

Alianzas para el desarrollo (ALIDES)

En consecuencia, para conseguir que los usuarios con discapacidad tengan acceso a las ventajas del “diseño universal” y de las ayudas técnicas en buenas condiciones de disponibilidad, adaptabilidad y de manera asequible será necesario enfrentarse también a una serie de factores, posteriores al proceso innovador, que influyen limitando el efecto del desarrollo tecnológico en la solución de problemas de Accesibilidad y Ayudas Técnicas.

LA DISPONIBILIDAD DE AYUDAS TÉCNICAS ¿ES SÓLO UN PROBLEMA TECNOLÓGICO?

El entorno físico suele diseñarse para un usuario con sus habilidades físicas y mentales en un nivel medio-alto de funcionamiento. Esta circunstancia, aparentemente normal en los productos de consumo general y ambientes cotidianos, impide que una parte importante de la población pueda utilizar satisfactoria-



En el Libro Blanco se han diseñado una serie de medidas complementarias que será necesario desarrollar en el futuro en nuestro país para mejorar el funcionamiento de los mercados derivados de las Tecnologías de Apoyo a la Discapacidad

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS EN I+D+I

mente estos productos y servicios, por lo que durante mucho tiempo, el desarrollo tecnológico y la innovación han supuesto un foco de exclusión social para los colectivos de personas con discapacidad y de personas mayores.

El desarrollo de la Sociedad de la Información puede considerarse la representación palpable de los efectos de la revolución tecnológica que vivimos en nuestros días y de los cambios que afectan a la forma de acceder al mercado de trabajo, a la educación, a las relaciones personales y, por todo

ello, también a la forma de vida. Sin embargo, este desarrollo tecnológico puede convertirse en una de las más importantes barreras para la población con discapacidad debido, precisamente, a las pautas de diseño que contemplan a un consumidor medio con un nivel de habilidad superior al de las personas con discapacidad o las personas mayores.

Éste es un ejemplo claro que pone de manifiesto la importancia que tiene el diseño del entorno físico en la vida de las personas con discapacidad. Si

tenemos en cuenta que el teléfono fijo tardó 50 años en penetrar masivamente en los hogares y que el teléfono móvil ha tardado tan sólo la décima parte, nos damos cuenta de la importancia que tiene que las nuevas tecnologías sean accesibles y asequibles para la inmensa mayoría de los ciudadanos.

Algo similar podríamos decir respecto del uso de los espacios urbanos o en la edificación de uso público, o respecto del uso de los medios de transporte públicos y privados. Para las personas con discapacidad, disfrutar del ocio, mediante el conocimiento de otros lugares, o incorporarse a una vida activa, sigue siendo un verdadero problema, derivado de la insuficiente accesibilidad de los medios de transporte, de los productos, de los edificios, de los espacios públicos y de las comunicaciones. Incluso en las actividades más íntimas, la autonomía personal queda condicionada por un diseño inapropiado para los requisitos de estas personas.

Ha sido necesario concebir un sector tecnológico de carácter horizontal que proporcione soluciones técnicas para la autonomía personal y la vida independiente. En el Sector de las Tecnologías de Apoyo a la Discapacidad utilizamos el concepto de accesibilidad integral para indicar que un producto, servicio, sistema o entorno físico o natural es o no practicable para una persona con movilidad o fuerza reducida en los miembros inferiores o superiores, deficiencias en la visión o auditivas, dificultades para hablar o dificultades de cualquier otra índole. El carácter integral implica también que las soluciones de accesibilidad se contemplan para todo tipo de actividad que realiza cualquier persona.

Aunque hemos avanzado mucho en la última década en la adquisición del conocimiento para desarrollar tecnológicamente soluciones válidas para mejorar el nivel de accesibilidad integral, y aunque aún queda mucho por hacer, cabe preguntarse cuándo la I+D+I en este sector resulta eficaz. La experiencia demuestra que no es suficiente que existan programas de

I+D+I, ni que existan investigadores dispuestos a trabajar en este sector tecnológico. Es necesario que, además también se resuelvan otros problemas que están impidiendo que la disponibilidad de tecnologías sea puesta de manera definitiva al servicio de las personas con discapacidad y las personas mayores.

LA ESTRATEGIA: DESARROLLAR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

En el Libro Blanco de I+D+I al servicio de las Personas con Discapacidad y las Personas Mayores, publicado en el mes de abril y realizado por el CEA-PAT-IMSERSO y el Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV), con el apoyo del Ministerio de Ciencia y Tecnología y del CERMI, se ha descrito el contenido del sector desagregando el mismo en subsectores, se han descrito también las oportunidades y amenazas que hay en cada uno de ellos, las líneas prioritarias de I+D+I para cada uno de los subsectores y las medidas complementarias.

Entre estas medidas complementarias podemos encontrar todas aquellas propuestas para resolver aquellos “cuellos de botella” que, en alguna medida, condicionan el diseño y el desarrollo tecnológico de productos y servicios accesibles y su puesta a disposición de los consumidores, como pueden ser: el propio funcionamiento y configuración de los mercados de ayudas técnicas, los procesos de normalización, la formación de profesionales y usuarios, los aspectos legales y la situación socioeconómica de los usuarios, la configuración de lo que llamamos el Sistema de Provisión de Accesibilidad y Ayudas Técnicas, además de los propios procesos de investigación, desarrollo e innovación (véase el cuadro adjunto).

La falta de una legislación concreta sobre aplicación de normas técnicas y del diseño universal, así como de una legislación antidiscriminación que obligue y sancione con cierta inmediatez la no-accesibilidad; la falta de mecanismos de financiación de la accesibilidad y las

ayudas técnicas individuales; la falta de formación especializada en el sector; y las deficiencias en la prescripción y la red de distribución de ayudas técnicas son elementos que requieren de una urgente intervención desde distintos ámbitos de la acción de gobierno para eliminar las desigualdades existentes en la sociedad por razón de discapacidad.

Ya en el estudio HEART de la Comisión Europea, desarrollado en los años noventa, se puso de manifiesto la existencia de estos “cuellos de botella”, los cuales han sido desarrollos en el estudio del Libro Blanco de la I+D+I en España. En este libro se han diseñado una serie de medidas complementarias que será necesario desarrollar en el futuro en nuestro país para mejorar el funcionamiento de los mercados derivados de las Tecnologías de Apoyo a la Discapacidad en los aspectos citados.

En total se han propuesto 23 medidas complementarias directamente dirigidas a mejorar la transferencia tecnológica y el conocimiento general sobre el sector tecnológico. Además se han descrito otras 22 medidas complementarias dirigidas a mejorar el apoyo social a la personas con discapacidad y a las personas mayores, así como también a los profesionales de atención socio-sanitaria en relación con el uso de las ayudas técnicas y el “diseño universal”.

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE APOYO A LA I+D+I

- Desarrollo de estudios sectoriales.
- Crear una Red Temática de Centros de Referencia en Tecnologías de Apoyo a la Discapacidad en España.
- Incentivar la creación de foros subsectoriales.
- Articular un sistema eficiente de intervención por parte del sector público.
- Promocionar actividades de evaluación de la Tecnología al servicio de personas con discapacidad y personas mayores.
- Favorecer la creación de “bancos de pruebas” en forma de demostraciones de medios a gran escala que combinen varios servicios.

- Favorecer la aparición de centros de I+D y potenciar los existentes.
- Propiciar la creación y consolidación de pequeñas empresas de base tecnológica.
- Favorecer la cooperación internacional de los diferentes agentes del mercado de las Tecnologías de Apoyo a la Discapacidad.
- Favorecer la difusión de información.
- Propiciar la prescripción de productos valorados.
- Favorecer la transferencia de los resultados de investigación.
- Definir y poner en marcha actividades de formación especializada en los diferentes subsectores.
- Optimizar la integración en Institutos de enseñanza secundaria y Universidades de las personas con discapacidad.
- Generalizar la implantación de sistemas de gestión o de aseguramiento de la calidad en las empresas y en las organizaciones de usuarios.
- Fomentar las actividades de normalización.
- Impulsar iniciativas legislativas sobre productos y servicios accesibles.
- Facilitar información sobre el cumplimiento de la normativa aplicable y acreditar la calidad de los productos para personas con discapacidad y personas mayores.
- Buscar una convergencia de los medios de transmisión de datos.
- Apoyar desde la Administración programas que proporcionen accesibilidad y favorezcan la adaptación de los puestos de trabajo.
- Impulsar la I+D prenortativa y conortativa a nivel europeo.

Medidas complementarias para potenciar la utilización de productos y servicios





- Promocionar la producción nacional.
- Apoyar la presencia de empresas españolas en otros mercados.

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE APOYO SOCIAL

- Crear un “Sistema de Provisión de Accesibilidad y Ayudas Técnicas”.
- Establecer una ventanilla única y especializada que pertenezca al Sistema de Provisión de Accesibilidad y Ayudas Técnicas para la solicitud de ayudas técnicas.
- Simplificar los mecanismos para la provisión de ayudas técnicas por parte de las distintas instituciones del Sistema de Provisión de Accesibilidad y Ayudas Técnicas.
- Ampliar la cobertura del Sistema Nacional de Salud.
- Favorecer el desarrollo y utilización de ayudas para adaptar el puesto de trabajo.
- Informar a los empresarios y a otros agentes sociales de la existencia de ayudas para la adaptación de puestos de trabajo.
- Favorecer una mayor cobertura de la financiación de las adaptaciones de la vivienda.
- Mejorar la homogeneización de criterios de la legislación existente en materia de accesibilidad urbanística y en la edificación.

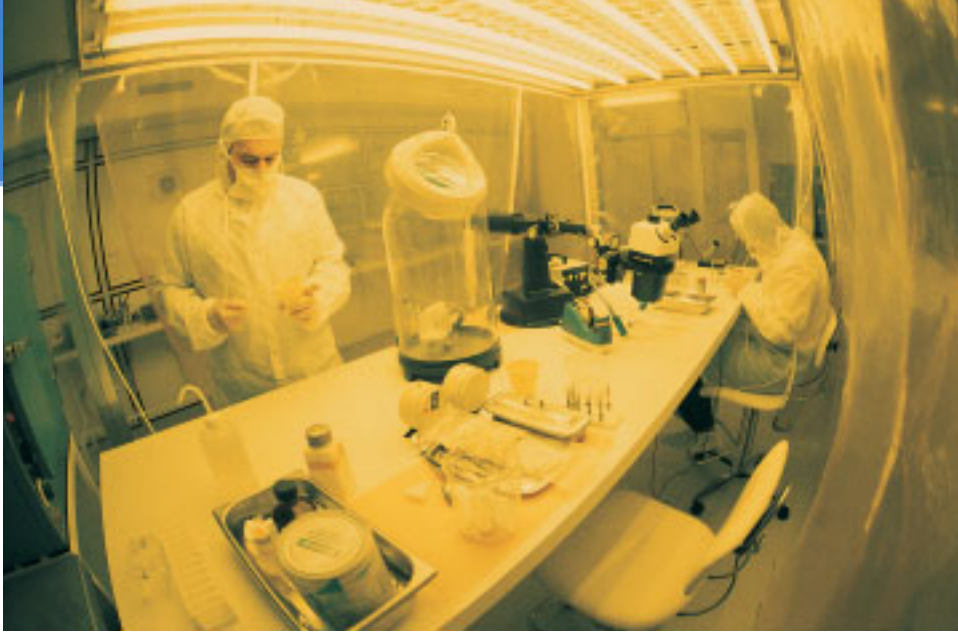
- Incluir la valoración de las características de accesibilidad en las Inspecciones Técnicas de Edificios (ITE).
- Aplicar y desarrollar normativa en que se determinen las características del diseño de la ciudad para que sea más cómoda, segura, digna y accesible para todos.
- Elaborar campañas de concienciación ciudadana que nos permitan a todos compartir el espacio de forma ordenada y por igual para todos.
- Favorecer la aparición de un mercado de servicios dirigidos al asesoramiento en accesibilidad urbanística y en la edificación.
- Revisar los impuestos asociados al consumo de ayudas técnicas.
- Adquirir el compromiso para que el diseño y el contenido de todos los sitios públicos de Internet sean accesibles.
- Favorecer la implantación de sistemas de teleasistencia.
- Incorporar actividades y programas de prevención, en especial en el ámbito laboral.
- Regular la integración laboral desde el punto de vista de la accesibilidad.
- Favorecer la creación de un certificado de compromiso con la integración social dirigido a empresas.
- Desarrollar campañas de información y concienciación a los agentes sociales, para aumentar la sensibilidad respecto de la idoneidad de la accesibilidad y las

ayudas técnicas en la integración social.

- Favorecer una mayor difusión del conocimiento en materia de accesibilidad urbanística y en la edificación.
- Fomentar incentivos para el diseño de nuevas viviendas con sistemas domóticos con preinstalación domótica.
- Fomentar la implantación de autobuses urbanos de piso bajo.

La propuesta que aquí se contempla, en cuanto a la concepción sistémica de la Provisión de Accesibilidad y Ayudas Técnicas, responde a la necesidad de conseguir llevar la accesibilidad y las ayudas técnicas a todas las personas que lo necesitan, a la vez que a la necesidad de hacerlo con el mayor grado de eficacia y eficiencia posible. Sólo de esta concepción puede derivarse un impacto claro y demostrativo en la sociedad española del poder que el diseño y la tecnología tienen en la compensación de la pérdida funcional de las personas con discapacidad. Todo ello a la vez que se sistematiza el análisis de las necesidades y de la cobertura social en esta materia, lo que mejorará también la toma de decisiones políticas en cuanto a la creación de nuevas leyes de accesibilidad o nuevos mecanismos de financiación. El análisis sistémico de estos procesos puede mejorar, asimismo, la planificación de la intervención en todo el ámbito del sector tecnológico: la prescripción, el diseño, el desarrollo tecnológico, la producción y la comercialización de Accesibilidad y Ayudas Técnicas.

En este empeño debemos destacar la necesidad de que el Centro de Referencia en Tecnologías de Apoyo a la Discapacidad en España, el CEAPAT, desarrolle las iniciativas que tiendan a poner en práctica muchas de las medidas complementarias que se han citado aquí como imprescindibles para mejorar el nivel de accesibilidad integral de nuestro país y el uso de ayudas técnicas por las personas con discapacidad y las personas mayores. Sin olvidar que, además de satisfacer las expectativas de los usuarios finales, con ello puede contribuirse a dinamizar un sector de actividad económica que cada día presenta una identidad más cohesionada y mayor capacidad de intervención en los procesos de I+D+I, la fabricación y la distribución especializada.



OPORTUNIDADES Y AMENAZAS DE I+D+I

Pese a la satisfactoria evolución de las soluciones tecnológicas experimentada durante la última década, el desarrollo efectivo de la demanda potencial de Tecnologías de la Rehabilitación no depende únicamente de que se mejoren los programas de I+D y de que se desarrollen nuevos y avanzados productos, sino que también depende de que se intervenga sobre el sector de una manera integral, considerando las oportunidades y amenazas que se establecen a continuación como parte de su diagnóstico.

JAIME M. PRAT

*Responsable del Área de Biomecánica
Médica del IBV*

OPORTUNIDADES

Entre las principales oportunidades de este sector debe destacarse las siguientes:

- La existencia de un Centro de Referencia en TR de ámbito estatal, capaz de coordinarse con los distintos agentes del sector.
- La posibilidad de que se creen servicios específicos de información y asesora-

miento en las distintas comunidades autónomas.

- La existencia de programas específicos de I+D, aunque con recursos escasos, en comparación con los que invierten otros países de la Unión Europea.
- La disponibilidad de centros tecnológicos y universidades para colaborar con las pequeñas y medianas empresas en actividades de I+D.
- La creciente cooperación entre los distintos tipos de agentes económicos y sociales en busca del adecuado consenso para llevar a cabo actuaciones conjuntas que propicien el desarrollo de este sector.
- La capacidad técnica de muchas pequeñas empresas para asimilar nuevas tecnologías.
- La creciente preocupación entre las empresas por la mejora de los sistemas de producción.
- El apoyo al desarrollo de estos mercados mediante la colaboración de las administraciones con competencias en materia tecnológica y de servicios sociales.
- La tendencia a compartir conocimientos entre las empresas del sector; pese a la limitada cultura a la cooperación que todavía existe.

AMENAZAS

Por otro lado, la oferta de ayudas técnicas y productos y servicios concebidos bajo los principios del “diseño para todos”, se enfren-

ta a importantes amenazas. Entre ellas merece destacar las siguientes:

- **Empresas:** existe una excesiva dependencia del exterior tanto en tecnología como en producción, con una escasa orientación de las pequeñas empresas a las actividades de I+D+I, pese a las ayudas públicas e incentivos existentes. Dificultades financieras para innovar tecnológicamente y la exigencia, en muchos casos, de precios elevados en mercado para los productos innovadores.
- **Prescriptores y centros asistenciales,** entre los que existe un escaso conocimiento de los productos existentes y sus características.
- **Usuarios:** hay una gran heterogeneidad en la demanda con un bajo poder adquisitivo de los usuarios potenciales y escasa valoración de la utilidad de los productos. Asimismo existe una mínima participación de los usuarios finales en todo el proceso de I+D+I y una carencia de información elaborada sobre los requerimientos de los usuarios.
- **Administración:** aparecen dificultades de coordinación y cooperación en actividades de I+D+I que, aunque mitigados por los esfuerzos del CEAPAT-IMSERSO como Centro de Referencia en TR y centros vinculados, haría necesaria una estructura más formal. Las características del Sistema de Provisión no incentivan la innovación en el sector: cobertura y financiación pública restringida, bajos precios, baja calidad de la demanda, retrasos en los pagos, etc.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones más específicas que propone el Libro Blanco de la I+D+I al servicio de las Personas con Discapacidad y Personas Mayores (2003), pueden agruparse en:

- La consideración específica de las Tecnologías de la Rehabilitación en los programas de I+D+I.
- La consideración específica de las Tecnologías de la Rehabilitación en los programas de I+D+I.
- Una clara definición de objetivos generales y específicos y una relación de líneas prioritarias de I+D para el desarrollo del sector tecnológico.
- Una serie de medidas que coadyuven a una mayor transparencia y madurez de los mercados y permitan intensificar la utilización de las “ayudas técnicas” y del “diseño para todos”.

Cada vez más las sociedades con un desarrollo notable de bienestar social, deberán facilitar y garantizar los niveles sostenibles de calidad de vida para todos los grupos de la población –incluidas las personas discapacitadas y mayores– a través de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación, de manera que puedan enfrentarse en las mejores condiciones posibles a los nuevos retos que nuestra sociedad presenta para actuales y futuras generaciones.

MARIA LUISA PONCELA

Subdirectora General de Programación
Tecnológica del MCYT

La atención a las personas con discapacidad, y a los mayores, debe permitir un acercamiento más adecuado de la tecnología a las diferentes necesidades y expectativas en beneficio de toda la colectividad. Así, las condiciones para la inclusión social de personas con discapacidad y personas mayores, cada vez en mayor medida, se ven vinculadas al desarrollo y avances tecnológicos, con repercusiones sociales, económicas y empresariales.

El campo de las Tecnologías de Rehabilitación es reconocido mundialmente como un sector tecnológico multidisciplinar, encaminado a la búsqueda de soluciones técnicas para el conjunto de la población y especialmente para aquellas personas que

TRASCENDENCIA DEL LIBRO BLANCO EN EL SECTOR TECNOLÓGICO



La existencia del Libro Blanco ha facilitado en gran medida que, en el mencionado Plan Nacional de I+D+I en proceso de elaboración, se contemple un Programa Nacional de Tecnologías para la Salud y el Bienestar, en el que estarían plasmadas las Tecnologías de Apoyo a las Personas con Discapacidad y Personas Mayores

por razón de una o varias limitaciones funcionales, encuentran reducidas sus posibilidades de participación activa y real en la vida social y económica.

Por ello, teniendo en cuenta la importancia presente y futura de estas tecnologías, tanto en términos sociales como económicos, los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales y de Ciencia y Tecnología y el Comité

Español de Representantes de Minusválidos (CERMI), promovieron la elaboración del Libro Blanco de la Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I) al servicio de las personas con discapacidad y de las personas mayores que fue presentado en el IMSERSO en abril del presente año.

CONTENIDO

El Libro blanco realiza un diagnóstico del sector tecnológico y se proponen dos estrategias diferentes y complementarias de intervención que tienen como objetivo final “aprovechar el avance tecnológico para dar respuesta efectiva a las demandas de las personas con limitaciones funcionales favoreciendo que tengan acceso a los nuevos desarrollos tecnológicos y a un entorno cada vez más tecnificado”

Igualmente en el mencionado Libro se propone una serie de recomendaciones y entre las más específicas podríamos destacar “una clara definición de objetivos generales y específicos y una relación de líneas prioritarias de I+D para el desarrollo del sector tecnológico”

Este Libro Blanco ya expresa entre otras cuestiones la necesidad de una consideración específica de las Tecnologías de Rehabilitación en los programas de I+D+I cuando dice:

- “a la vista de la evolución del sector TR en nuestro país y en el ámbito de la Unión Europea y de la definición y el contenido de este sector

tecnológico horizontal, tal y como se describe en este Libro Blanco, resulta necesario reconsiderar la ubicación del mismo en el marco del próximo Plan Nacional de I+D+I”.

- “en consecuencia, se propone a las autoridades competentes en materia de política tecnológica la consideración específica de las Tecnologías de la Rehabilitación en la estructura del próximo Plan Nacional de I+D+I, lo que le dará un tratamiento más acorde a su envergadura y carácter horizontal y multidisciplinar”.

APORTACIONES

Como ya es conocido, el futuro Plan Nacional de I+D+I para el periodo 2004-2007, que es el principal instrumento de Política Científica y Tecnológica de la Administración General del Estado y coordinado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, para el fomento de las actividades de investigación científica y desarrollo e innovación tecnológica, se encuentra actualmente en plena elaboración, esperando su aprobación definitiva hacia el último trimestre del año.

La existencia del Libro Blanco ha facilitado en gran medida que, en el mencionado Plan Nacional de I+D+I en proceso de elaboración, se contemple un Programa Nacional de Tecnologías para la Salud y el Bienestar, en el que estarían plasmadas las Tecnologías de Apoyo a las Personas con Discapacidad y Personas Mayores.

La existencia de este Programa Nacional que recoja todas estas tecnologías –las Tecnologías de Apoyo a las Personas con Discapacidad y Personas Mayores– va a representar una gran oportunidad para el impulso y fomento futuro del desarrollo tecnológico en el sector de las Tecnologías de la Rehabilitación de forma que se mejore los servicios y la calidad de vida de las personas usuarias finales de dichas innovaciones.

encuesta

OPINAN LOS LECTORES

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Romualdo Duque
ATS del CRMF
de Madrid

Es evidente la importancia que tiene para una comunidad la adecuada dotación presupuestaria para el desarrollo de nuevas tecnologías que faciliten el acceso al discapacitado a una mayor integración en el medio en que se desenvuelve, dotándole de recursos socio-sanitarios suficientes y ágiles, evitando en lo posible las actuales e interminables listas de espera, excesivamente burocratizadas y distantes a su vez del ciudadano, sin olvidar tampoco, la labor investigadora tan importante para la prevención y nuevos tratamientos de enfermedades que cursan con discapacidad.

José Luis Garrigues
Alumno de curso
de Internet

Espero que el año europeo de la discapacidad contribuya a la normalización del discapacitado, y a que poco a poco se nos considere personas en la plena acepción de la palabra, y no se nos mire como enfermos, que necesitan sobreprotección, sino como ciudadanos de pleno derecho y obligaciones.



Jole Rosique
Alumno de ESO

Espero que este tipo de eventos nos sean tan protocolarios y se vean resultados prácticos en nuestra vida diaria, porque estando en el mes de junio nuestras necesidades (vivienda, barreras arquitectónicas, ayudas técnicas, lugares de formación, empleo, residencias, etc...), siguen igual.

Javier Piñero
Alumno del curso de
empleo de oficina

Para el Año Europeo de la Discapacidad, quisiera un mundo sin barreras tanto en edificios oficiales como en edificios privados. El aumento de la plantilla de eurotaxi, ya que sabemos que es un tema muy complicado

porque es un vehículo muy caro, aunque con subvenciones, pero pienso que son pocas y que las subvenciones de este tipo de vehículos debería ser mayor, incluso hasta el seguro del vehículo en sí.

Luis Causapie
Alumno del curso
de formación

Este año debería haber accesibilidad en todos los campos, sea administrativos, aceras, edificios del estado, públicos y privados, como autobuses, metro y taxis adaptados, una mayor oferta pública de viviendas adaptables. Que nos traten por igual, que nos den trabajos normales adecuados a nuestro estado físico, y se extienda el teletrabajo a los que no puedan desplazarse.

LOS ALUMNOS CON DISCAPACIDAD EN LA NUEVA LEY DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

El 24 de diciembre de 2002 se publicó la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (en adelante LOCE). En la exposición de motivos se alude a que existen una serie de importantes deficiencias en nuestro sistema educativo, que deben ser subsanadas; éstas serían la “necesidad de reducir las elevadas tasas de abandono de la Educación Secundaria Obligatoria; de mejorar el nivel medio de los conocimientos de nuestros alumnos; de universalizar la educación y la atención a la primera infancia y la necesaria ampliación de la atención educativa a la población adulta.”

LUISA HUETE MUÑOZ

Pedagoga

Esta reforma, necesaria en algunos aspectos, ha sido muy censurada por docentes, alumnos, sindicatos, asociaciones de padres, foros profesionales, y por distintos colectivos de personas con discapacidad, tanto por el alcance y significación de los cambios que propone, como por el modelo de participación que se ha utilizado para su debate.

Nos proponemos, en este artículo, hacer una lectura crítica de la LOCE, y de los decretos de desarrollo hasta el momento publicados, teniendo como referencia la respuesta educativa que la



ley propone para los alumnos con discapacidad.

EJES PRINCIPALES

- Primer eje: “Valores de esfuerzo y exigencia personal”.
- Segundo eje: “Orientar más abiertamente el sistema educativo hacia los resultados”, sin ignorar los procesos que conducen a aquéllos, ni los recursos.
- Tercer eje: “Reforzar significativamente un sistema de oportunidades de calidad para todos”. Se pretende que el sistema sea flexible y que se adapte a las diferencias individuales. Se defiende la variedad de trayectorias debido a la diversidad del alumnado.
- Cuarto eje: Políticas dirigidas al profesorado. Elevar la consideración social del profesorado, mejorar la formación inicial y continua, articular una carrera profesional y retener a los mejores profesionales.

- Quinto eje: Desarrollo de la “autonomía de los centros” educativos para potenciar las responsabilidades en ese nivel.

TÍTULO PRELIMINAR

En este título se describen los principios de calidad, los derechos y deberes de padres y alumnos y las becas, ayudas y premios al estudio.

Los principios de calidad que la LOCE quiere para el sistema educativo son la equidad, la capacidad del sistema para transmitir valores; la capacidad para actuar como elemento compensador de desigualdades; la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa; la educación como proceso cuyo valor se extiende a lo largo de toda la vida; la responsabilidad y el esfuerzo como elementos esenciales; la flexibilidad para adecuar su estructura a la sociedad y a los alumnos; reconocimien-

to de la función docente como factor esencial de calidad; la capacidad de los alumnos, el fomento y promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa, la evaluación y la inspección del sistema, la eficacia de los centros mediante el refuerzo de su autonomía y la potenciación de la función directiva de los centros.

No menciona, como propuso el CERMI en sus propuestas al Documentos de Bases, la atención educativa a los alumnos con discapacidad como principio de calidad.

Son derechos básicos de los alumnos, artículo 2.2.f. LOCE “recibir ayudas y apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, especialmente en el caso de presentar necesidades educativas especiales, que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo.”

Los padres tienen derecho, artículo 3 LOCE, a la libre elección de centro, a la formación religiosa y moral de sus hijos, a estar informados sobre el progreso de sus hijos y sobre la integración socio-educativa, a participar en el control y gestión del centro, en lo que la ley determine, a ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos. Este artículo alude también a la responsabilidad de los padres cuando dice que “deben adoptar las medidas necesarias o pedir ayuda en caso de dificultad, conocer y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos”.

Para compensar desigualdades se establecen las becas y ayudas al estudio.

ATENCIÓN A LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

Con el desarrollo de la LOGSE se generalizó el uso del concepto necesidades educativas especiales, que no acentúa la dificultad en el niño sino en las medidas pedagógicas para darle respuesta. El Real Decreto 695/1995, de 28 de abril, sobre la Ordenación de la Educación de Alumnos con Necesidades Educativas Especiales atribuye las necesidades especiales, temporales o permanentes, “a la historia educati-

va y escolar de los alumnos, a condiciones personales de sobredotación o a condiciones igualmente personales de discapacidad sensorial, motora o psíquica.” También en 1995, la Ley Orgánica de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes (LOPEG), en su Disposición adicional segunda, añade el supuesto sociocultural como causa de desventaja.

Las comunidades Autónomas, en uso de sus competencias, han desarrollado estas leyes para adaptarlas a las necesidades de su territorio y han ido incorporando cambios que se apartaban, poco a poco, de la respuesta educativa de atención a la diversidad, basada en cambios metodológicos y uso de recursos didácticos que fijaba la LOGSE, por modelos organizativos de agrupamiento por niveles y/o déficits (País Vasco, Navarra, Andalucía), lo que en la práctica ha supuesto un tratamiento diferencial de la escolarización de alumnos con discapacidad y, para muchos, un paso atrás en la integración.

La nueva Ley de Calidad de la Educación cambia el término alumnos con necesidades especiales, por alumnos con necesidades específicas y, en lugar de clasificar estas necesidades, agrupa al alumnado en función de ellas, volviendo de nuevo a un modelo deficitario de entender la atención educativa. La LOCE opta por los grupos homogéneos, en función de alguna característica del alumno y lo entiende como una oportunidad de calidad. Establece cuatro grupos: en el primero, de la igualdad de oportunidades, se refiere a los alumnos que necesitan compensación educativa por diferencias socioeconómicas y socioculturales y por residir en zonas rurales; se dan garantías de igualdad de oportunidades, uso efectivo de los recursos y servicios de transporte, comedor e internado gratuitos, si fuera necesario,

En el segundo, sobre los alumnos extranjeros, plantea “programas específicos de aprendizaje, en aulas específicas en centros de enseñanza de régimen ordinario y escolarización simultánea en grupos ordinarios”. Se asesorará a los padres sobre el sistema educativo español.

En el tercero, de los alumnos superdotados intelectualmente, se propone su

identificación y evaluación de forma temprana, flexibilizar la duración de las diferentes etapas, facilitar la escolarización en centros que puedan prestarles atención adecuada, fomentar la formación de su profesorado, y asesorar a los padres.

En el cuarto, de los alumnos con necesidades educativas especiales, están los alumnos con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales o por manifestar graves trastornos de la personalidad o de conducta. El artículo, 44.1 LOCE, les reconoce la “atención especializada, con arreglo a los principios de no discriminación y normalización educativa y con la finalidad de conseguir su integración”. Los apoyos se dotarán desde el momento de su escolarización o desde la detección de su necesidad. Se dispondrá de recursos para que “puedan alcanzar los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos”, artículo 44.2 LOCE.

Sobre las modalidades de escolarización de los alumnos con discapacidad, el artículo 45.2 LOCE establece que “...serán escolarizados en función de sus características, integrándolos en grupos ordinarios, en aulas especializadas en centros ordinarios, en centros de educación especial o en escolarización combinada”.

La identificación y valoración de las necesidades se hará por equipos integrados por profesionales, de distintas cualificaciones que establecerán los planes de actuación, contando con el parecer de los padres y con los profesores y con el director del centro correspondiente.

Al finalizar cada curso, se revisará el plan de actuación, incluida la modalidad de escolarización, en función del grado de consecución de los objetivos establecidos...

“Excepcionalmente, podrá flexibilizarse el periodo de escolarización en la enseñanza secundaria obligatoria”, artículo 46.1 LOCE. En el resto de las etapas el comienzo y finalización será la establecida con carácter general. El límite de edad para permanecer escolarizado “en un centro de educación especial será de 21 años”, artículo 46.2. LOCE.

Se orientará a los padres para la necesaria cooperación entre la escuela y familia.

Se dotará a los centros con personal especializado y recursos necesarios. En la

oferta de puestos se determinarán aquéllos que por su ubicación y recursos se consideren los más indicados para atender las diversas necesidades de estos alumnos, artículo 47.1 LOCE, entendemos que se refuerza la política de potenciar la escolarización preferente que ya se lleva a cabo en algunas Comunidades autónomas.

Se hace referencia expresa a la eliminación de todo tipo de barreras, arquitectónicas y de comunicación, en la construcción de nuevos centros y en la adaptación de los antiguos.

Se promoverán ofertas formativas específicas para facilitar la integración social y laboral.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO

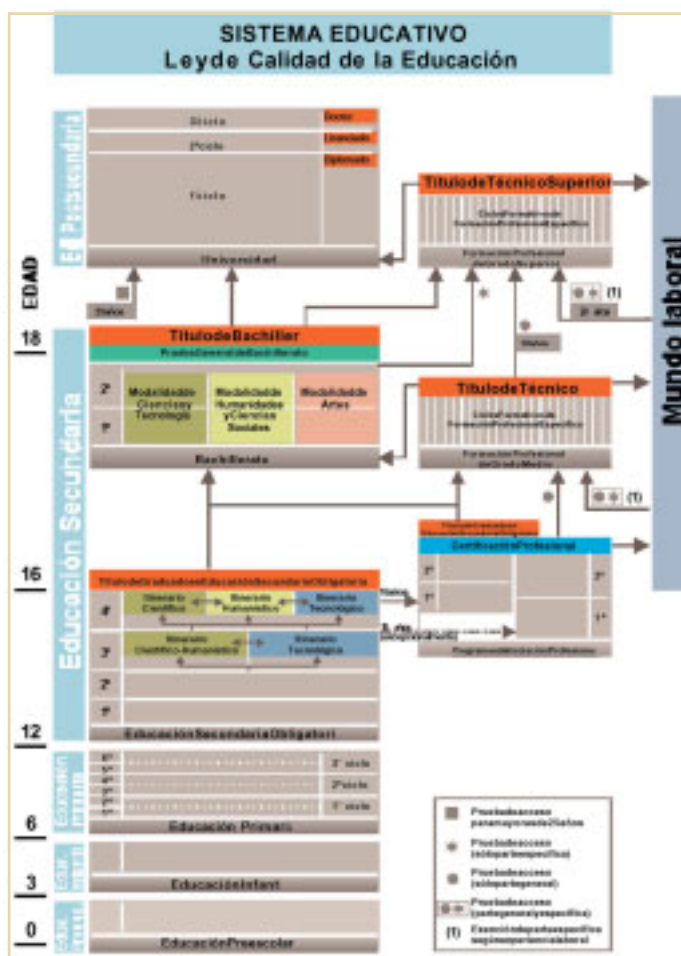
El sistema educativo lo forman la educación preescolar, de 0 a 3 años, las enseñanzas escolares y la enseñanza universitaria. Las enseñanzas escolares pueden ser de régimen general (infantil, de 3 a 6, primaria; de 6 a 12, secundaria obligatoria; de 12 a 16, bachillerato; de 16 a 18, y formación profesional de grado medio) y de régimen especial (enseñanzas artísticas, de idiomas y deportivas). Todas estas enseñanzas, según el artículo 7.5 de la LOCE, “se adaptarán a los alumnos con necesidades educativas específicas”.

La ley introduce novedades, como las pruebas generales al finalizar las etapas, la evaluación, la organización y dirección de los centros, etc. Los cambios empezarán a implantarse a partir del curso 2004-2005 (ver figura 1).

Centraremos nuestra lectura de la ley en las medidas de atención a los alumnos con discapacidad, que aparecen en las enseñanzas de régimen general en la Ley de Calidad y en algunos decretos de desarrollo ya publicados.

EDUCACIÓN PREESCOLAR E INFANTIL

La LOCE separa en dos etapas, preescolar e infantil, la educación infantil de la



LOGSE. La educación preescolar tendrá un carácter además de educativo asistencial y, para atenderlo, abre puertas a los convenios con otras administraciones. Habrá que esperar a ver cómo se desarrollan estos convenios en las Comunidades Autónomas para valorar la oportunidad del cambio de carácter.

El Real Decreto 828/2003, de 27 de junio, por el que se establecen los aspectos educativos básicos de la Educación Preescolar, y el Real Decreto 829/2003, de 27 de junio, por el que se establecen las enseñanzas comunes de la Educación Infantil reconocen la necesidad de una atención temprana a los alumnos con discapacidad, de carácter preventivo y compensador, pero no explican en qué consistirá esa respuesta.

En la educación infantil las administraciones garantizarán la existencia de puestos gratuitos en centros públicos y centros privados concertados y “promoverán la escolarización en este nivel educativo

de los alumnos con necesidades educativas especiales”, artículo 11 LOCE.

EDUCACIÓN PRIMARIA

Para evitar el fracaso escolar de los alumnos que transiten por esta etapa, la LOCE establece la atención individualizada, la realización de diagnósticos precoces y el “establecimiento de mecanismos de refuerzo” y, para los alumnos con necesidades educativas específicas, el artículo 9.2 del RD 830/2003, de desarrollo de las enseñanzas comunes de la Educación Primaria, dice que “las administraciones educativas promoverán que los centros lleven a cabo medidas de apoyo y de atención educativa...”.

Ni la ley ni el decreto de desarrollo explican las similitudes o diferencias entre mecanismos de refuerzo para todos, y medidas de apoyo y atención educativa para la población catalogada como necesitada específicamente. Desaparecen los distintos niveles de concreción del currículo y las adaptaciones curriculares que la LOGSE proponía como medidas de atención a la diversidad en esta etapa.

Tal y como ya sucedía con la LOGSE, se podrá repetir curso una sola vez a lo largo de toda la Primaria y los alumnos que pasen de ciclo con “alguna evaluación negativa recibirán los apoyos necesarios.

EDUCACIÓN SECUNDARIA

En esta etapa, tanto en la LOCE como el RD 831/2003, por el que se establece la ordenación general y las enseñanzas comunes de la Educación Secundaria Obligatoria, únicamente se alude a los alumnos con necesidades específicas (zonas rurales, superdotados, inmigrantes y especiales) para asegurar que las administraciones educativas dotarán de los apoyos precisos... para que puedan alcanzar los objetivos con carácter general”, artículo 8.4 del RD 831/2003, y que se podrá contratar perso-

nal cualificado para tareas de atención de las necesidades específicas de los citados alumnos, artículo 32.4 LOCE.

Para todos los alumnos, en general, las medidas de refuerzo y apoyo que se proponen para esta etapa serán promovidas por el equipo de evaluación y son: en primer lugar “refuerzo” para aquellos alumnos que presenten “dificultades generalizadas de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo”; en segundo lugar “itinerarios” y en tercer lugar “programas de iniciación profesional”.

¿QUÉ SON LOS ITINERARIOS?

En los cursos 3º y 4º de la ESO, las enseñanzas se organizan en asignaturas comunes y asignaturas específicas, éstas constituyen itinerarios formativos. Todos los itinerarios tienen idéntico valor académico. En tercero hay dos itinerarios, tecnológico y científico-humanístico, y en cuarto hay tres, tecnológico, científico y humanístico.

Al finalizar el 2º curso, para orientar a las familias y a los alumnos en la elección de los itinerarios, el equipo de evaluación, con el asesoramiento del equipo de orientación, emitirá un informe de orientación de cada alumno. La elección de itinerario realizada en un curso académico no condicionará la del siguiente y los centros sostenidos con fondos públicos deberán ofrecer todos los itinerarios, artículo 26 LOCE, pero después se añade que “las administraciones educativas podrán adecuar este principio a la demanda de los alumnos y a las características del centro”, por lo que nos parece que se rebaja esa primera garantía.

BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Ni en la LOCE ni en el Real Decreto 832 /2003, por el que se establece la ordenación general y las enseñanzas comunes del bachillerato, se mencionan medidas especiales ni flexibilización de la duración de la etapa para los alumnos con discapacidad, por lo que los alumnos que nos ocupan podrán permanecer en régimen ordinario 4 años como máximo, al igual que

todos los demás. Lo mismo sucede en el capítulo VI de la Ley, dedicado a la formación profesional

En el proyecto de decreto de la Prueba General de Bachillerato, si se prevén adaptaciones para alumnos con discapacidad, si éstos no la pudieran hacer con los medios ordinarios. Esta prueba es necesaria, junto con la superación de todas las asignaturas, para obtener el título.

CONCLUSIONES

La LOCE ha mantenido la estructura del sistema educativo de la LOGSE, pero en sintonía con algunos países europeos, ha suprimido el modelo de escuela comprensiva de la LOGSE y mantiene la escuela inclusiva con un currículo que se diversifica en la secundaria para dar respuesta a las necesidades y motivaciones entre los alumnos.

Habla de detección temprana de necesidades educativas, que ya se contemplaba en la LOGSE, pero ha perdido la oportunidad de precisar más sobre los recursos que se van a poner para atenderla. ¿Cómo se va a financiar?

No hay una apuesta explícita a lo largo de las etapas para que nuestros alumnos lleguen al Bachillerato y la Formación Profesional. Éste es un objetivo que se debería haber abordado para hacer creíbles otras políticas de integración laboral que se están llevando a cabo desde otros ámbitos. Sin formación no hay empleo. Se corre el riesgo de que, en la práctica, exista un itinerario único, el de los Programas de Iniciación Profesional, como opción para la inserción laboral de este colectivo.

Si nos parece segregadora, y poco práctica, la agrupación que hace de los alumnos en función de las necesidades y los programas diferenciados, que el sistema va a ofrecer a cada uno en función de ellas. La población escolar es muy compleja y no siempre coincide un niño una necesidad específica, y las necesidades cambian a lo largo de la escolarización. Se etiqueta a los alumnos y ello, nos parece, que perjudicará a los más desfavorecidos.

Esperamos que el Sistema Estatal de Indicadores de la Educación contemple

indicadores específicos de las necesidades de los alumnos con discapacidad y de cómo son satisfechas por el sistema. Afortunadamente se recoge la eliminación de barreras arquitectónicas y de comunicación en los centros, aunque no se menciona la Lengua de Signos.

Es bienvenida la posibilidad de obtener un título académico a través de los Programas de Iniciación Profesional, además de la certificación laboral correspondiente, lo que no sucedía con los programas de Garantía Social.

Queda para otra ocasión analizar la repercusión que tendrá para nuestro colectivo de alumnos los cambios que la ley propone sobre la organización y dirección de los centros, la función docente, la orientación, la triple red de centros y la admisión de alumnos.

BIBLIOGRAFÍA

- CARRIÓN, José Juan: “Educación especial e integración escolar a través del desarrollo normativo: un estudio comparado de la pluralidad estatal”, en Revista de Educación, núm. 327 (2002), p. 341-359.
- MARCHESI, Álvaro: “Indicadores de la educación en España y cambio educativo”, Revista de educación, núm.330 (2003), pp. 13-34.
- SEVILLA, Diego: “La educación comprensiva en España: paradoja, retórica y limitaciones”, en Revista de educación, núm. 330 (2003), pp. 35-57.
- DE PRADA, Mª Dolores: “Diversidad y diversificación en la educación secundaria obligatoria: tendencias actuales en Europa”, Revista de educación, núm. 329 (2002), pp. 39-65.

WEBS DE INTERÉS

- <http://leda.mcu.es/> (página para consultar la legislación citada).
- <http://www.mec.es>
- <http://www.leydecalidad.org>
- <http://www.pnte.cfnavarra.es>
- <http://www.fe.ccoo.es>
- <http://www.comadrid.es>
- <http://www.concejoeducativo.org>

Estudios y Publicaciones



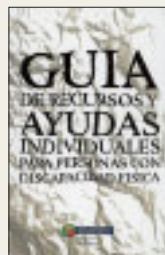
EL PROTAGONISMO DE LAS MUJERES MAYORES

Este libro aporta importantes reflexiones sobre las mujeres mayores, analizando sus condiciones de vida y propuestas de futuro para este siglo, compartiendo el reto de una sociedad para todas las edades, en el que se han superado condiciones de vida precarias y de mala salud para las personas mayores.

Título: "Mujeres mayores en el siglo XXI".

Autor: Virginia Maquieira.

Editorial: IMSERSO.



AYUDAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

Esta guía va dirigida a personas que puedan necesitar servicios y recursos relacionados con una discapacidad física, es decir, usuarios, profesionales o acompañantes en el País Vasco. Contiene desde el reconocimiento del grado de minusvalía hasta las prestaciones, transportes, impuestos, accesibilidad y trabajo.

Título: "Guía de recursos y ayudas individuales para personas con discapacidad física".

Autor: Confederación coordinadora de disminuidos físicos de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Editorial: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

LA FISCALIDAD Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En esta guía se presentan los diferentes instrumentos fiscales para personas con discapacidad. En este sentido se destacan los siguientes: impuestos directos, impuestos indirectos, impuestos municipales y el ámbito aduanero. En el ámbito de los impuestos indirectos se incluyen, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto sobre Sociedades y el Impuesto de Sucesiones y Donaciones; los Impuestos Indirectos abarcan el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD), el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y los Impuestos Especiales (Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte-IDMT).

Los Impuestos Municipales contienen los Impuestos sobre Actividades Económicas (IAE) y los Impuestos sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), y por último en el ámbito aduanero los Derechos de Importación.

Título: "Beneficios fiscales para personas con discapacidad (guía para familias)".

Autor: IMSERSO.

Editorial: IMSERSO.



LOS INMIGRANTES, UN PASO ADELANTE

El objetivo de esta publicación consiste en ofrecer una línea de investigación que pueda ser útil para aquellas personas más directamente implicadas en la planificación de políticas públicas dirigidas a la integración social de las personas inmigrantes, como para el debate teórico político contemporáneo.

Título: "El turno de los inmigrantes".

Autor: Ricard Zapata-Barrero.

Editorial: IMSERSO.



DEFINICIONES SOBRE CEGUERA

El presente glosario recoge definiciones en español con más de 1400 entradas que contienen todos los aspectos de la ceguera, y responde por lo tanto a un primer intento de recopilación y acuñación de la terminología en nuestro ámbito de conocimiento.

Título: "Glosario de discapacidad visual".

Autor: María Dolores Cebrián.

Editorial: ONCE



LA INFORMÁTICA Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Esta publicación sirve de consulta a los profesionales y a todos aquellos que no están muy familiarizados con las nuevas tecnologías, especialmente en sus aspectos rehabilitadores y educativos.

El texto mantiene una línea de ascendente complejidad en sus capítulos, aunque también aparecen pasarelas como el capítulo séptimo dedicado a Internet.

Título: "Ordenador y Discapacidad".

Autor: Rafael Sánchez..

Editorial: CEPE,S.L.



ENTORNOS POSITIVOS

Los autores exponen en esta obra la forma mejor posible de encarar las dificultades en la escuela, donde existen problemas cotidianos escolares. En este sentido tratan de la importancia de los distintos sentimientos que rodean el optimismo como son la autoestima y el control.

Título: "Pedagogía del optimismo".

Autor: H.A. Marujo, L.M. Neto y M^o.F.Perloiro..

Editorial: Narcea,S.A: de Ediciones.

WEBS RECOMENDADAS

Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo: sección sobre discapacidad

<http://disability.osha.eu.int>

Coincidiendo con la celebración en 2003 del Año Europeo de las personas con discapacidad, la web de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (OSHA), con sede en Bilbao, dentro de su entrada "Buenas prácticas", ha dispuesto una nueva sección especializada en discapacidad que recoge información práctica sobre la realización de ajustes y adaptaciones en el trabajo, asistencia tecnológica y otras medidas que facilitan la integración y el mantenimiento del empleo de los trabajadores con discapacidad.



Las distintas entradas de este nuevo espacio conducen al usuario a información clasificada por

temas clave de seguridad, salud y discapacidad, organizaciones que proporcionan información relacionada clasificada por país, recursos para las PYMEs, documentos clave de la OSHA o acceso a los distintos foros de debate sobre prácticas de salud y seguridad en el lugar de trabajo.

De esta forma la web facilita directrices, asesoramiento, estudios de casos prácticos en el lugar de trabajo, detalles sobre programas y estrategias, así como documentos de debate sobre las políticas aplicadas en este ámbito, información en definitiva destinada a ayudar a las empresas a tomar medidas positivas para crear lugares de trabajo seguros y saludables para los trabajadores con discapacidad.



ASPACE (Confederación Española de Federaciones y Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral y Afines)

<http://www.aspace.org>

La web de la Confederación ASPACE ofrece, además de la información habitual sobre los objetivos, directorio, programas, servicios, etc., de este tipo de organizaciones, información básica sobre la parálisis cerebral y la posibilidad de colaborar como voluntario/-a en alguno de los programas desarrollados por la entidad.

Con independencia de que el grado de accesibilidad del sitio no es el deseable, la web tiene habilitada un área de trabajo o extranet denominada "Aspacenet". Si bien su acceso es libre, el usuario interesado en acceder a ella debe previamente registrarse gratuitamente cumplimentando un formulario. Los servicios que se ofrecen son:

- Un importante centro de "Descargas" de documentos relacionados directa o indirectamente con la parálisis cerebral.
- Una "Agenda" de jornadas, seminarios, cursos, etc., con buen nivel de calidad y actualidad.
- "Boletín" informativo en PDF Entorno ASPACE
- "Foro de debate", y
- "Catálogo de bibliografía", quizás la sección más destacada; especializado en discapacidad y, más en concreto, en parálisis cerebral y afines. La base de datos, estructurada entorno a temas tales como la educación, el empleo, el deporte, ocio y tiempo libre, la rehabilitación y la salud, los servicios sociales, etc., tiene habilitado un buscador que da acceso a un importante número de referencias de obras que conforman la biblioteca en distintos formatos: libros, revistas, vídeos, CDs, ...



Paso a Paso

<http://www.pasoapaso.com.ve>

Esta web venezolana pretende ser "un punto de @poyo informativo en la Red", para todos aquellos personas con familiares con necesidades educativas especiales y profesionales en campos afines al niño y al joven con discapacidad.

La fundación "Paso a Paso" a través de su web ofrece los siguientes servicios:

- Publicación trimestral en formato digital "Paso a Paso", boletín informativo destinado expresamente a padres de niños y jóvenes con necesidades especiales.
- La web hospeda otros dos boletines digitales: uno quincenal, "Cyberpasos", que recoge información web y, en concreto, consultas y actividad de los foros habilitados en la misma, y otro mensual, "Gemas pedagógicas", destinado a los profesionales, si bien también atiende consultas específicas.
- Orientación telefónica y vía internet sobre temas relacionados con la educación o alternativas terapéuticas y recreativas, entre otras.
- Acceso a una detallada red nacional venezolana de apoyo a padres de niños y jóvenes con necesidades especiales.
- Programa Respetando las Diferencias: Charlas de sensibilización sobre la problemática del niño y joven con discapacidad.
- Agenda de actos para profesionales, familias e instituciones.
- Programa GEMAS, destinado a lograr una permanente actualización de los conocimientos de los distintos profesionales: docentes, psicólogos, ...
- Acceso en línea al fondo editorial de la Fundación con carácter venal "Paso a Paso" (materiales desarrollados por Paso a Paso para sus diferencias audiencias - familiares, docentes, ...); asimismo se ofrece un número interesante de enlaces bibliográficos externos bien estructurados que convierten al sitio en un centro de documentación con un grado de especialización importante.



El Defensor del Pueblo

<http://www.defensordelpueblo.es>

Recientemente una institución tan importante para la defensa de los derechos y libertades de todos los ciudadanos frente a las actuaciones de cualquier Administración, ha adoptado en su web un diseño accesible para las personas con discapacidad; con esta adaptación, se facilita a las personas con discapacidad, además de un mejor conocimiento de la institución, la posibilidad de plantear y remitir sus quejas a través de la red.

Insuflado por el espíritu del plan eEurope 2005, la web del Defensor del Pueblo, dentro una sección básica para el desarrollo de sus actividades como es "Atención al ciudadano", ha incluido un formulario on line a partir del cual se pueden presentar las pertinentes quejas que, una vez enviadas, quedan integradas automáticamente en una base de datos para su correspondiente tramitación.

En la misma línea destaca el apartado "Tu opinión", habilitado para que los ciudadanos que han presentado una queja formulen electrónicamente sus sugerencias y opinión sobre el servicio que les presta la institución.

En un marco accesible y muy intuitivo, la web mantiene un buen nivel de renovación y actualización de sus contenidos, especialmente en lo referido a informes a texto completo en formato digital: memorias anuales, monográficos, recomendaciones, comparecencias, recursos de inconstitucionalidad, publicaciones, etc.

Significar por último que el apartado "Atención al ciudadano" de la web incluye una sección dedicada a datos estadísticos, donde se puede consultar el número de quejas que se reciben anualmente y su distribución geográfica; asimismo la sección informa sobre el servicio de guardia permanente al ciudadano, que pretende atender a los ciudadanos que quieran plantear una queja con carácter urgente a cualquier hora del día, todos los días del año en el teléfono 914 327 900.

Noticias

NACIONAL

SUMARIO

NACIONAL / 45-52

Subvenciones del 0,5% del IRPF. 45

Presupuestos 2004 de Asuntos Sociales 47

Programa de Vacaciones del IMSERSO para personas con discapacidad 48

Nuevo Pacto de Toledo por la discapacidad 49

S.M. La Reina en el Día Mundial del Alzheimer. . . . 49

Presentación en el IMSERSO del Documento de Consenso "Atención a Personas con Trastorno Mental Grave" . . . 50

AUTONOMÍAS / 53-54

Plan de Atención Social a Personas con Enfermedad Grave y Crónica 2003-2007 . . . 53

Informe sobre longevidad 54

AGENTES SOCIALES / 55

Entregado el Premio FIAPAS 2003 de Investigación en Deficiencias Auditivas 55

EUROPA / 56

Exposición de pintura contra la Discriminación 56

IBEROAMÉRICA / 57

XI Congreso Argentino de Psiquiatría Infantojuvenil . . . 57

RESTO DEL MUNDO / 58

España: sede del XV Congreso Mundial de Personas Sordas . . . 58

DEPORTES / 59

Campeonato de Europa y Open de ciclismo 59

Presentadas las subvenciones con cargo al 0,5% del IRPF

Más de noventa millones de euros para programas sociales

La secretaria general de Asuntos Sociales, Lucía Figar, presentó las subvenciones del 0,5% del IRPF a las ONG relativas al ejercicio de 2001, que ascienden a más de 100.000.000 euros para el año 2003. Las ONG de personas con discapacidad dispondrán de 600.000 euros más frente a la anterior convocatoria.

MADRID / MABEL PÉREZ-POLO

La recaudación total del 0,52% del IRPF de 2001 dirigida a "otros fines de interés social" correspondiente a la convocatoria IRPF 2003, fue de 105.582.537,69 euros, y procede de la declaración de la renta que los españoles efectuaron en el 2001 al seleccionar la casilla "otros fines de interés social". Un importe que ha permitido aplicar el acuerdo existente entre el ministerio de Hacienda y las organizaciones no gubernamentales que garantizaba un mínimo de 116.476.146 euros a "Otros fines de interés social" en el ejercicio fiscal de 2001 para las subvenciones sociales en 2003.

El 80 por ciento del mismo -93.180.916,80 euros- lo distribuye el ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para programas de acción social, que este año recogerán 321 ONG para desarrollar programas sociales con los colectivos más desfavorecidos de la sociedad, tal como explicó Lucía Figar, durante su exposición, añadiendo que las ONG pondrán en marcha un total de 842 programas sociales. El 20% restante lo reparte el Ministerio de Asuntos Exteriores para programas de Cooperación con el exterior.



Principales ONG receptoras de subvenciones

Cruz Roja Española: 17.262.480.
Cáritas España: 9.024.482.
Confederación Española de personas con discapacidad intelectual: 3.036.367.
Fundación Juan Ciudad: 2.865.921.
Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España: 2.801.000.
Unión Española de Asociaciones de Atención al Drogodependiente: 1.717.740.
Hermanitas de los Ancianos Desamparados: 1.700.000.
Proyecto Hombre: 1.540.227.
Confederación Española de Federaciones y Asociaciones de Atención a las personas con parálisis cerebral y afines: 1.161.825.
Confederación de Centros de Desarrollo Rural: 1.155.370.
Confederación de Autismo en España: 1.072.610.
Congregación de Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús: 1.062.282.
Federación de Residencias y Servicios de Atención a Mayores Sector Solidario: 1.059.000.
Confederación Española de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias: 1.045.030.

BAJA EL NÚMERO DE ONG

La secretaria general de Asuntos Sociales que estuvo acompañada en este acto por la directora general de Acción Social del Menor y de la Familia, Pilar Dávila del Cerro, presentó estas subvenciones tras la reunión mantenida con las entidades sociales con representación en el Consejo Estatal de ONG, señalando que en esta convocatoria se presentaron hasta 1.723 programas sociales por parte de 628 entidades sin ánimo de lucro -17 ONG menos que en 2002- debido al fuerte proceso de concentración de federaciones y confederaciones desde las ONG y las Administraciones. El importe total solicitado por estas entidades fue de 495 millones de euros.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN ASCENSO

Las organizaciones que prestan atención al colectivo de per-

sonas con discapacidad obtienen 15.830.936,80 euros –el 16,99% del total– lo que supone un incremento de 611.574,64 euros respecto a la convocatoria anterior. Un colectivo que sigue teniendo prioridad en las sucesivas convocatorias es el de Personas Mayores con la adjudicación del 21,41% del total con 19.951.502,00 euros.

Respecto a Infancia y Familia, sin ser el colectivo que más ha conseguido en este reparto, es uno de los más favorecidos al pasar de los 9.923.571,86 euros de 2002 a los 10.152.690 euros del 2003 –10,19% del total– un hecho que señaló Lucía Figar, recordando que el año 2004 se celebrará el X Aniversario del Año Internacional de la Familia.

RESTO DE COLECTIVOS

Migrantes, solicitantes de Asilo y Refugiados, Mujeres, Jóvenes, Programas de Inclusión social, Drogodependientes, Personas Reclusas, Personas afectadas de SIDA y

Pueblo Gitano se distribuyen el resto de las subvenciones.

ENTIDADES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Cruz Roja Española y Cáritas Española son las dos entidades que más dinero reciben a través de estas subvenciones por su gran respaldo social, su gran implantación en todas las Comunidades Autónomas y la atención que prestan a un amplio grupo de colectivos sociales.

El ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales valoró especialmente en esta convocatoria de subvenciones que los programas presentados tuvieran en cuenta el apoyo a las entidades federadas y confederadas, al trabajo en redes de cooperación, al desarrollo de sistemas de control de calidad y al fomento del voluntariado y movilización social.

El MTAS señala la diversidad de tipologías, orientaciones y líneas de trabajo de las entidades que optan a las subvenciones, como uno de los ele-

mentos más enriquecedores del Tercer Sector. Los criterios preferentes para valorar los programas de las ONG fueron su

proyección social territorial y su calidad, su número de asociados y voluntarios, así como su transparencia.

Subvenciones por colectivos

Colectivo	2002	2003
Infancia y Familia	9.923.571,86 €	10.152.690,00 €
Jóvenes	7.721.369,64 €	7.762.464,00 €
Mujeres	8.167.690,07 €	8.193.517,00 €
Personas Mayores	19.586.376,00 €	19.951.502,00 €
Personas con discapacidad	15.219.362,16 €	15.830.936,80 €
Drogodependientes	4.664.045,65 €	4.644.146,00 €
Personas afectadas de SIDA	2.651.121,00 €	2.651.121,00 €
Pueblo Gitano	2.611.339,00 €	2.686.339,00 €
Personas reclusas	2.661.822,63 €	2.741.792,00 €
Migrantes, Solicitantes de Asilo, Refugiados	9.218.924,00 €	9.339.555,00 €
Programas de Inclusión social	5.035.068,00 €	5.303.522,00 €

IRPF 1999 a 2003: Entidades, programas e importes

IRPF	Entidades concedidas	Programas concedidos	Importes propuestos
1999	327	831	85.534.363,00 €
2000	347	919	95.566.547,00 €
2001	331	852	91.353.839,00 €
2002	307	832	91.353.839,00 €
2003	321	840	93.180.916,00 €

Cartas de los lectores

¿BARRERAS PARA TODOS?

Soy una persona que padezco la polio desde los ocho años. Debido a mi dificultad de movilidad tengo verdaderos problemas en los transportes públicos principalmente, pero tampoco puedo dejar de mencionar las dificultades que se suman en mi vida diaria sobre todo cuando transporto el carrito de la compra o el coche de mi niña que tiene actual-

mente ocho meses. Precisamente, el otro día estaba accediendo a un centro comercial, cuyo nombre no voy a citar por no dar publicidad, y entre el carro para llevar la compra, la pierna afectada que me impide moverme con normalidad y el cochecito de mi hija, tuve que volverme porque no pude cargar con todo a la vez. Supongo que esto le pasa a mucha gente en mis circunstancias y que probablemente se solucionaría si pusieran carros de la compra

adaptados para bebés que con los nuevos avances técnicos pienso que se podría conseguir.

Por otra parte mencionar que los autobuses no todos están adaptados. En el pueblo donde vivo existen unas escaleras enormes para acceder a su interior lo que me dificulta mucho la subida y la bajada de los mismos. Por este motivo, salir de casa y desplazarme me resulta muy complicado a no ser que lo haga en coche. Todavía, en este aspecto queda mucho por hacer en pro de las personas discapacitadas.

**Eloisa Gutiérrez
Madrid**

PARTICIPACIÓN DE SERBIA Y MONTENEGRO EN LA II CONFERENCIA EUROPEA

En el número 140 de la revista Minusval (junio/julio de este año), en la página 28 se hace referencia a los participantes de la II Conferencia Europea de Ministros responsables de la política de integración de personas con discapacidad, no figurando nuestro país. Le ruego que en el próximo número de su revista publiquen que en dicha Conferencia ha participado también la Unión Estatal de Serbia y Montenegro, representada por su Embajador en Madrid.

**Trivo Indjic
Embajador de la Unión Estatal de Serbia y Montenegro**

Presupuestos 2004 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Las políticas de acción social ascienden a 475 millones de euros

El presupuesto global de las políticas de acción social del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el próximo año asciende a 475 millones de euros, 8,7 millones de euros más que en el año 2003, lo que supone el esfuerzo de consolidar y mejorar el fuerte incremento del 26,6% del presupuesto de 2003.

MADRID / MINUSVAL/MTAS

La Secretaría General de Asuntos Sociales tiene como líneas prioritarias en los presupuestos para el 2004 la consolidación e impulso del bienestar social, a través del mantenimiento y el refuerzo de las políticas sociales potenciando actuaciones integrales en favor de los colectivos con mayores dificultades sociales, en situación de mayor riesgo o de especial sensibilidad social.

Con el citado incremento, la dotación de las políticas sociales del período 1996-2004 crece en 238,7 millones de euros, lo que supone un incremento del 101,04% en los últimos ocho años.

Los presupuestos para todos los programas sociales se mantienen o experimentan una mejora, destacando los programas discapacitados (12,4%), de acción social, menor y familia (4,7%), los programas de interés social financiados con el I.R.P.F (2%), las pensiones asistenciales para emigrantes (6,5%) y los programas para mujeres (3,2%) y para jóvenes (5,7%) así como los destinados a personas mayores (4,7%) e inmigrantes (13,4%).

LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS MANTIENEN LA DOTACIÓN PRESUPUESTARIA

Aun a pesar del nuevo sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), se mantienen las dotaciones para



Lucía Figar, secretaria general de Asuntos Sociales, cuyo departamento tiene como líneas prioritarias en los presupuestos para el 2004 la consolidación e impulso del bienestar social

distintos programas cofinanciados como el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales (90,8 millones de euros), el Plan Gerontológico (48,1 millones de euros) y, dentro de él, el Programa de Apoyo al cuidado de personas mayores dependientes (12 millones de euros), el Programa de Alzheimer (9,3 millones de euros), el Programa de Conciliación de la vida familiar y laboral, incluida la creación de guarderías (28,8 millones de euros).

También se mantienen los Programas a favor del Pueblo Gitano (3,6 millones de euros), los Programas de Erradicación de la Pobreza (3,1 millones de euros), los Programas de Apoyo a familias en situaciones especiales (13,7 millones de euros), el Plan de Acción para Personas con Discapacidad (4,9 millones de euros), el Programa para la infancia maltratada (0,9 millones de euros) y el de Medidas para menores infractores (3

millones de euros), el Plan del Voluntariado (3,3 millones de euros), y el Plan de Integración Social de los Inmigrantes (3,7 millones de euros).

El conjunto de estos programas se traducen en una aportación total del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 224,7 millones de euros.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales apuesta fuerte para el 2004 por los programas de acción social, infancia y familia, los programas de atención a emigrantes e inmigrantes, los dirigidos a la mujer, a los jóvenes así como los programas para atención a mayores y personas con graves discapacidad.

En relación con los programas de Acción social, Infancia y Familia, se destinan a programas con Organizaciones no Gubernamentales, 9,4 millones de euros, 0,4 millones de euros más que en 2003, lo que supone un incremento del 4,7%. El importe mínimo para los programas para otros fines de interés social financiados con cargo al I.R.P.F crece un 2%.

EL IMSERSO ALCANZA LOS 2.440 MILLONES DE EUROS

El presupuesto del **Instituto de Migraciones y Servicios Sociales** (IMSERSO) para el próximo ejercicio alcanza la cifra de 2.440 millones de euros en todas sus partidas (inmigrantes y refugiados, discapacitados y mayores), 69,4 millones de euros más

respecto al 2003, lo que supone un incremento del 2,9%.

Las pensiones no contributivas cuentan con una partida que alcanza los 2.007,3 millones de euros, 64,3 millones de euros más que en 2002, lo que supone un incremento del 3,3%.

El capítulo destinado a **personas mayores** supone 115,1 millones de euros, 12,1 millones de euros más que en el ejercicio anterior, es decir un 4,7%. Es de destacar el crecimiento del programa de teleasistencia en un 52,98%, así como la atención en plazas residenciales concertadas que crece un 10,3%.

La cuantía destinada a la atención de las **personas con discapacidad** asciende a 77,6 millones de euros, un 12,4% de incremento, a lo que hay que sumar el crédito para las prestaciones LISMI (que fueron sustituidas por las pensiones no contributivas) y que asciende a 113 millones de euros.

Para acciones de **accesibilidad**, en el marco del Plan Nacional de Accesibilidad se destinan 21,9 millones de euros, un 3% más que en 2003.

La inversión en programas para la **atención a personas inmigrantes y refugiados** asciende a 47,5 millones de euros, con un importante incremento del 13,4% en los programas de convenios con Organizaciones no Gubernamentales para Acogida Básica y del 10,9% en los programas de subvenciones con Organizaciones no Gubernamentales.

También es importante la previsión del presupuesto del IMSERSO en el plan de inversiones en el que incluye centros residenciales y de día para personas mayores, centros de referencia para sectores específicos de personas con discapacidad y centros de atención a inmigrantes y refugiados al que se destinan 28,6 millones de euros, con un incremento respecto al presupuesto de 2003 del 27,03%.

Programa de vacaciones del IMSERSO



MADRID / MINUSVAL

Un total de 16.293 personas con discapacidad participaron el pasado año en el Programa de Vacaciones para este colectivo que subvenciona el IMSERSO. En total 7.001 personas optaron por el

Turismo Social, mientras que otras 8.302 personas viajaron a distintos balnearios en la modalidad de Termalismo Social. El Programa de Vacaciones que subvenciona el IMSERSO es gestionado por diferentes asociaciones que trabajan con el colectivo de personas con discapacidad.

Entidades que ejecutaron el programa en la convocatoria de 2002

ASOCIACIÓN	COLECTIVO DE ATENCIÓN	DOMICILIO	PROVINCIA	TELÉFONOS
Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España – COCEMFE –Actividades de Turismo, Termalismo e Intercambio turístico cultural internacional–	Minusválidos Físicos	C/ Luis Cabrera, 63	28002 MADRID	91 413 80 01
Confederación Española de Agrupaciones de Familiares y Enfermos Mentales – FEAFES –Actividades de turismo Turismo–	Enfermos Mentales	C/ Hernández Más, 20 -24	28053 MADRID	91 507 92 48
Federación Española de Asociaciones de Atención a Personas con Parálisis Cerebral – ASPACE –Actividades de Turismo y Termalismo–	Paralíticos Cerebrales	C/ General Zabala, 29 Local	28002 MADRID	91 561 40 90
Confederación Española de Organizaciones en Favor de las Personas con Retraso Mental – FEAPS –Actividades de Turismo e Intercambio turístico cultural internacional–	Minusválidos Psicológicos	C/ General Perón, 32 1ª	28020 MADRID	91 556 74 13
Plataforma Representativa Estatal de Discapacitados – PREDIF –Actividades de Turismo y Termalismo–	Minusválidos Físicos	Avda. Doctor García Tapia, 129 – Local 5	28030 MADRID	91 371 52 94

PROGRAMAS CONVOCADOS EN EL 2003

Respecto al presente año 2003 la resolución del IMSERSO de 25 de marzo de 2003 (BOE nº 84 del 8 de abril), determina que en el 2003 son objeto de subvención tres tipos de Programas:

Vacaciones y turismo de naturaleza, Intercambio turístico cultural internacional, y Programa de Termalismo, programas que se abren al acceso de las personas con nacionalidad española residentes en el extranjero, que también pueden solicitar los emigrantes con residencia en países de la Unión Europea.

Con carácter excepcional y de acuerdo con las directrices establecidas en el *Plan Integral de Apoyo a la Familia*, se contempla la posibilidad de la realización de viajes de grupos familiares en las que las personas con discapacidad menores de 16 años puedan ir acompañados de sus padres, tutores o guardadores de hecho.

I Congreso

Creena

Conciencia, Compromiso y Mejora Continua, fue el lema del Primer Congreso Nacional de Educación Especial y personas con discapacidad, organizado por el Centro de Recursos de Educación Especial del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra (CREENA).

Entre los objetivos, planteamiento de nuevas líneas metodológicas y técnicas para mejorar la respuesta educativa a las personas con discapacidad.

II PLAN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

El Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2003-2005 ya aprobado, pretende favorecer la calidad de vida de los grupos sociales más vulnerables de la sociedad. Entre las actuaciones a favor de las personas con discapacidad, se incluyó la aprobación definitiva de dos leyes: Ley de Igualdad y No Discriminación de las Personas con Discapacidad, y Ley de Protección Patrimonial de este colectivo, a lo que se añade la aprobación en julio pasado del Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012.

PLAN DE ACCIÓN PARA EL EMPLEO 2003

El Plan Nacional para el Empleo del Reino de España 2003 aprobado recientemente se dirige a lograr el pleno empleo, mejorar la calidad y la productividad y reforzar al cohesión y la inclusión. Un Plan que dará apoyo adicional a colectivos con especiales dificultades para integrarse en el mercado laboral mediante itinerarios de atención personalizada y de tutoría. El INEM, actual se llamará Servicio Público de Empleo Estatal y los Servicios Públicos de Empleo de las CC.AA.

RESERVA DEL 5% EN EMPLEO EN CARRERA JUDICIAL Y FISCAL

Las personas con discapacidad tendrán reservado un 5% de los puestos laborales en las carreras judicial y fiscal, reflejado en la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial recientemente aprobada a propuesta del Comité Español de Representantes de Personas con discapacidad (CERMI). La nueva disposición se inspirará en los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y compensación de desventajas.

S.M. La Reina –Día Mundial del Alzheimer



Encuentro de S.M. La Reina con los representantes de la Confederación Española de Familiares de Enfermos de Alzheimer

Con motivo de esta efemérides celebrada el 21 de septiembre 2003, S.M. La Reina Sofía recibió en audiencia a representantes de la Confederación Española de Familiares de Enfermos de Alzheimer (CEAFA), que le hicieron entrega de los últimos datos referentes a los costes de la enfermedad en España. Las esti-

maciones señalan que en el año 2025 en nuestro país habrá 1.200.000 enfermos de Alzheimer, (EA) diagnosticados o no. La EA afecta directa o indirectamente a más de tres millones de personas en España y conlleva un elevado coste sanitario, social y familiar.

S.M. La Reina, a través de la Fundación Reina Sofía y en concreto del Proyecto Alzheimer, mantiene un compromiso constante con las personas que sufren EA y sus familias.

Pacto de Toledo, por la discapacidad



La Comisión del Congreso para el Pacto de Toledo entrega el documento al ministro de Trabajo y Asuntos Sociales

La Comisión No Permanente del Pacto de Toledo aprobó, el documento que constituirá el nuevo Pacto de Toledo con el que se renuevan las recomendaciones del anterior Pacto de Toledo de 1995 para garantizar la viabilidad del sistema público de pensiones, y que incluirá 22 recomendaciones al respecto. En este documento se aportan temas novedosos como

la atención a la dependencia, a las personas con discapacidad y a los inmigrantes.

El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Eduardo Zaplana, que tuvo especial implicación en la elaboración del mismo, recomendó especialmente la necesidad de atención a la situación de colectivos concretos como las personas con discapacidad, entre otros puntos de

importancia. Respecto al tema de discapacidad, que se centra en la cuarta recomendación, la novedad es la comprobación de los avances que se han realizado en el marco de la Seguridad Social en materia de ayudas a las personas con discapacidad, mediante la aplicación de políticas diversas. Por ello, la Comisión insiste en la necesidad de seguir avanzando en este sentido y recomienda prestar una especial atención a los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales en el disfrute de sus derechos, evitando la discriminación y fomentando su plena integración laboral y social, así como la necesidad de evaluación de cualquier política, por su impacto en dichos colectivos.

Antonio Garrigues Walker, nuevo secretario general del Real Patronato

El nuevo secretario general del Real Patronato releva en su cargo a Francisco Mira Pérez. Madrileño, es abogado y vicepresidente de la Comisión trilateral y presidente de la Fundación José Ortega y Gasset y de la Fundación Consejo de España-EEUU. Actualmente es presidente de Honor de la Asociación Española con ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados).



Prevención de Riesgos Laborales

Lo más señalado del Proyecto aprobado en Consejo de Ministros del 18 de julio 2003 y refrendado por el informe favorable del Consejo Económico y Social (CES), es la modificación de dos leyes: Ley de Prevención de Riesgos Laborales y Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

El objetivo es favorecer la integración de la prevención en los procesos productivos. La innovación que se impondrá a la Ley de Infracciones y Sanciones pretende mejorar el cumplimiento de la normativa en materia de prevención.

Las empresas estarán obligadas a elaborar e implantar

un Plan de Prevención de Riesgos Laborales que quedará integrado en el sistema general de gestión de la empresa con inclusión de evaluación de los riesgos laborales y la planificación de las actividades preventivas a desarrollar durante su ejecución.

Jornada de presentación y debate en el IMSERSO del documento de consenso "Rehabilitación e integración social de las personas con trastorno mental grave" (TMG).

Atención sociosanitaria a personas con trastorno mental grave



El documento elaborado por expertos y profesionales pretender ser un documento marco para impulsar las políticas de integración e inserción social de este colectivo. Su importancia radica en su redacción, hecha desde la perspectiva de los Servicios Sociales para la atención sociosanitaria de las personas afectadas.

MADRID/MABEL PÉREZ-POLO
FOTOS: ANGEL FLORES

Su objetivo primordial es mejorar la calidad de vida y la participación activa de las personas con trastorno mental grave (TMG) en la sociedad promoviendo un marco sociosanitario de intervención.

La finalidad del documento de consenso es plasmar las bases comunes de los distintos planes y programas desde las Comunidades Autónomas para generar el documento de referencia, reflejar cómo se trabaja en cada una de éstas y conseguir prestar mejores servicios a las personas con TMG. Lo que se persigue con la jornada de debate es la valoración de oportunidades, utilidades y perspectivas de cara al futuro, lo que se puede hacer en este foro o al margen del mismo.

CALIDAD

Los pilares que sustentan este documento son el control de calidad en procesos y servicios, la formación y el reciclaje de profesionales y de la comunidad, la investigación y las consideraciones éticas de la atención prestada y de la práctica profesional.



José Mª García, José Carlos Baura y Pilar Durarte durante la presentación del acto

Son tres las áreas fundamentales para conseguir un adecuado funcionamiento social de este colectivo: rehabilitación psicosocial, vivienda e integración social, descritas en el documento. En cada una se detallan y se analizan los dispositivos necesarios desde un modelo comunitario, completo, integral, integrado con el resto de recursos, continuado y progresivo.

Las personas con TMG son personas que ven dañada su calidad de vida ante un problema de salud que afecta a su funcionamiento psicosocial, a su participación en la comunidad, y a su propia autoestima

por tener que vivir con el estigma social de la enfermedad. Serios problemas sin aparentes soluciones ante un modelo comunitario débil que ha llevado al movimiento asociativo de familiares, afectados, profesionales y sociedad a reclamar los recursos sociales que les corresponden, como se puso de manifiesto en las Jornadas de enero 2002 "Salud mental: Problemas de adaptación e integración de personas con TMG", celebradas en el IMSERSO, lo que llevó al Instituto a crear un grupo integrado por expertos que trabajan con estas perso-

nas. Profesionales de distintos ámbitos, directores generales de CC.AA., así como técnicos de servicios sociales, de entidades privadas y del movimiento asociativo intercambiaron propuestas y programas para elaborar el documento presentado. Entre éstos, Pilar Durarte, terapeuta ocupacional, responsable de programas de Salud Mental Walk, rehabilitación y desarrollo integral S.L.L. Madrid, coordinadora técnica y en la elaboración técnica del documento junto a Blanca Noya Arnaiz,; José Mª García, y José Carlos Baura, jefes respectivamente del Plan

BREVES

de Acción y del Plan de Ordenación, Programación y Evaluación del IMSERSO, directores generales de comunidades autónomas, expertos como Francisco Reverte y otros más.

Durante el animado debate se hicieron importantes sugerencias y aportaciones, por parte de directores generales de CC.AA. técnicos de servicios sociales, y resto de profesionales asistentes. Por Comunidades Autónomas tuvieron gran nivel de participación Valencia, Galicia, Andalucía, Madrid, Aragón, Cantabria y Navarra, entre otras. Destacaron puntos clave como la necesidad de formación reglada o no; la ampliación del apartado sobre el tema de la calidad; el empleo a través de los Centros Especiales de Empleo (CEE) para las personas con TMG; laposibilidad de extender el diagnóstico de intervención precoz a dos años, porque probablemente podría disminuir el tratamiento posterior del afectado; crear efectivos especiales para los jóvenes y conseguir que la edad no sea un límite para la atención; se echa de menos la falta de atención a personas mayores de 65 años y con otras patologías graves; estudiar si se puede instaurar como recurso a las familias de acogida, a no familiares, un recurso extendido en el colectivo de niños, y del que no se sabe si es posible trasladarlo a adultos; tema económico desde la gestión; necesidad de ampliar recursos, o la petición de que en el título del documento se diga integración social integral, etc...

CENTRO NACIONAL DE REFERENCIA DEL IMSERSO

El Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, quiere constituirse como un lugar de



Francisco Morata, presidente de FEAFES.

encuentro y un marco de referencia. Con este motivo, José Carlos Baura, moderador de la mesa, avanzó las líneas de trabajo de cara al futuro para continuar avanzando en un documento que recoja las aportaciones de las CC.AA.

Anunció la creación de un Centro Nacional de Referencia, propio del IMSERSO, cuyo objetivo es facilitar el intercambio de experiencias innovadoras, proyectos innovadores, asesoramiento, y de formación, mediante Acuerdo con la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Valencia que ha cedido un solar. Comenzará a construirse en el 2004 y en el 2005 estará en marcha. La idea es que el Centro sea también centro de

encuentro para formación e intercambio de opiniones, y como punto de referencia de áreas y convenciones. Tendrá niveles de atención directa como prototipo con la ayuda de la Generalitat Valenciana, dispondrá de instalaciones con usuarios para su reinserción psicosocial. Será un eje coordinador y vertebrador de otras instalaciones como viviendas tuteladas, etc... Tendrá un foro de asesoramiento mutuo en internet, y será un espacio de encuentro, de soporte entre profesionales, personas con TMG y familias.

Otra realidad que se realizará en enero de 2004 es el Master de Rehabilitación e Integración social de personas con TMG, en la Universidad Valenciana. Tendrá también diplomatura donde Enfermería y otras titulaciones medias tendrán cabida. El master tendrá continuidad.

Además, en octubre del 2004, el IMSERSO celebrará en colaboración con la Generalitat Valenciana, un Congreso Nacional para la atención en personas con TMG desde los Servicios Sociales.

Finalmente se ocupará de la promoción de estudios, investigaciones, documentos técnicos y publicaciones.

Conclusiones

- Recoger y dar forma de todo el material que proporcionen las CC.AA. para tener información estandarizada. Interesa conseguirla de forma estructurada.
- Necesidad de continuidad del documento especialmente en formación de altos niveles, reglada o no.
- Importante recoger los aspectos de cuantificación y presupuestarios.
- Destacar algunos elementos como CEE y los Servicios de Atención Domiciliaria.
- Empleo es el elemento trípode del documento.
- Dar énfasis al movimiento asociativo y a las familias en este ámbito y crear un apartado específico.
- Importancia de la coordinación sanitaria.
- Relevancia de la continuidad presupuestaria.
- Incluir referencia al papel de los medios de comunicación social con más entidad.
- Temas de debate sobre la edad del usuario.
- Estudiar el tema de las Familias de acogida a no familiares.
- Es necesario revisar la redacción del documento y hacer las correcciones de expresión, datos, etc... oportunas (para lo que se sugiere utilizar el correo electrónico).

LEY DE SEGURIDAD AÉREA

La nueva Ley de Seguridad Aérea reconoce el derecho de las personas con discapacidad a acceder con las necesarias garantías de seguridad al transporte aéreo. Una de las disposiciones indica que se regularán los requisitos de aeronaves, productos, componentes, equipos aeronáuticos, entre otros, así como servicios y actividades de la aviación civil para garantizar la seguridad de pasajeros y usuarios por motivos de discapacidad o edad.

LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA

Este Proyecto de Ley tiene como objetivo garantizar el pleno acceso a la firma electrónica y a otros servicios complementarios a las personas con discapacidad y personas mayores. A instancias de Convergencia y Unió, el proyecto de ley incluye, entre otras, una nueva disposición adicional por la que se afirma que servicios, procesos, procedimientos y dispositivos de firma electrónica serán totalmente accesibles a los colectivos citados, que no podrán ser objeto de discriminación en función de lo que reconozca esta Ley por motivos de discapacidad o edad.

RENFE E IMSERSO POR LA ACCESIBILIDAD

El compromiso de eliminar barreras arquitectónicas y de facilitar la movilidad de las personas con discapacidad y de edad avanzada es la base del Convenio entre la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) y el IMSERSO, en el marco del Año Europeo de las Personas con Discapacidad. El acuerdo permitirá la continuidad del programa de accesibilidad en vehículos y estaciones significativos de la red durante el periodo 2003-2005.

La inmigración en los medios de comunicación

La imagen que se transmite en los medios de comunicación de los inmigrantes y las repercusiones de ésta en la opinión pública fueron los elementos clave del curso “La Imagen de los Inmigrantes en los Medios de Comunicación” organizado por el IMSERSO y la Universidad Complutense de Madrid en el ámbito de los cursos de verano de El Escorial.

MADRID / JUAN MANUEL VILLA
FOTO: J.M.V

Bajo el lema “voces múltiples en un mundo plural” en el curso se destacaba la importancia de la participación de los distintos colectivos étnicos y culturales en la producción informativa para eliminar los prejuicios y estereotipos, y dar a conocer los aspectos positivos de la diversidad evitando la deformación de la realidad que viven los inmigrantes.

HACIA UNA INTEGRACIÓN PLENA

El fenómeno de la inmigración en España corresponde a una realidad que se hace patente en todo el ámbito de la Unión Europea. El tratamiento informativo de este fenómeno en cuanto al tipo de noticias que se producen y el lenguaje que se utiliza pueden influir en la formación de actitudes discriminatorias o contribuir a una mejor comprensión del hecho migratorio a favor de una integración social plena. Por todo, el curso planteaba como objetivos el análisis del tratamiento informativo y su incidencia en la opinión pública, el conocimiento de la evolución de la información en los últimos años, y la sensibilización de los medios de comunicación sobre la necesidad de realizar un tratamiento adecuado de la información relacionada con la inmigración y los inmigrantes.

En los diversos estudios expuestos sobre el tratamiento



informativo y su evolución se destaca el incremento del número de noticias relacionadas con la inmigración desde 1996 hasta la actualidad, que corresponde con una mayor preocupación social por la inmigración. Por otro lado, los datos muestran un incremento de las noticias positivas sobre los inmigrantes y de avances en su integración en la sociedad española.

CAMBIAR LA TENDENCIA

Sin embargo los medios de comunicación no siempre destacan lo positivo del fenómeno migratorio. Los medios transmiten lo más negativo en cuanto a los sucesos en los que están presentes personas inmigrantes, como los de la llegada de pateras que tienen gran impacto mediático aunque suponen sólo una parte del total de entradas de inmigrantes en España.

Otra apreciación expresada en los informes es que el tema de la inmigración está cada vez más contenido en las secciones de política y nacional y menos en la sección de sucesos. Al mismo tiempo se observa una inquietud en los medios a la

hora de tratar bien los temas en los que estén presentes los inmigrantes, y se empieza a desarrollar una visión multipolar en el sentido de comprender personas de otras etnias y culturas que ya se encuentran imbricados en nuestra sociedad. Así, se propone que los medios deben procurar una respuesta positiva a este hecho potenciando las relaciones y los procesos de dinamización intercultural positivos.

En otro sentido, se establece que los medios influyen en las percepciones de la opinión pública sobre la inmigración y los inmigrantes. El problema es que, en muchas ocasiones, se ofrece una imagen sesgada que favorece la desconfianza mutua entre españoles e inmigrantes y no contribuye a las buenas relaciones. Esta percepción, que también es parte de la realidad, puede llevar a la discriminación, racismo y xenofobia, por un lado, mientras que por otro pueden abocar a los inmigrantes a recluirse en identidades defensivas. Por todo ello se manifestaban soluciones en el sentido de trabajar por la integración desde todos los ámbitos, mientras

que los medios de comunicación deben desarrollar una labor en la que se reflejen acciones en las que existan identidades de vínculos y acciones compartidas entre la sociedad de acogida y los inmigrantes, cualquiera que sea su origen étnico o cultural.

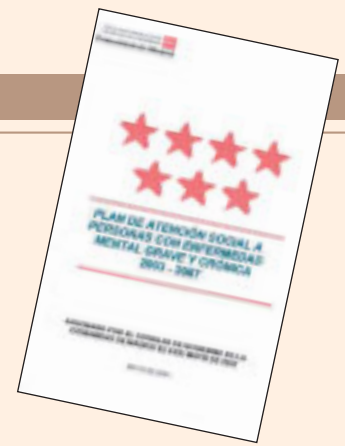
Otra cuestión, planteada por algunos ponentes, sería la de identificar la inmigración en España y el establecimiento de mecanismos de regulación de ésta. De esta manera se exponía la necesidad de establecer una política de Estado de consenso entre los agentes políticos, sociales y económicos que permita un flujo migratorio ordenado a España.

El lenguaje mediático

Los medios de comunicación (prensa, radio o televisión) todavía ofrecen numerosas muestras de lenguaje estereotipado en el que abundan los tópicos sobre los inmigrantes. Los participantes en el curso ofrecieron abundantes ejemplos de esta práctica. Así, el término “ilegal” sería una simplificación cuando se debería hablar de personas en situación irregular, o incluso ilegal, sin embargo se habla de personas “ilegales” y no de personas en situación irregular. Otros términos son los de invasión, ola o avalancha para aludir a la inmigración en España. Estas palabras crean una alarma social que no se produciría utilizando el concepto de flujos migratorios.

Plan de Atención Social a Personas con Enfermedad Mental Grave y Crónica 2003-2007

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó en mayo de 2003 el "Plan de Atención Social a Personas con enfermedad mental Grave Crónica 2003-2007", por el que se prevé la creación de 3.170 nuevas plazas en centros de Atención a estas personas.



MADRID/RESUMEN DE PRENSA

El objetivo de este Plan elaborado por la Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, es mejorar la atención social de este colectivo y sus familias para favorecer y apoyar su integración social en las mejores condiciones posibles de autonomía, participación social y calidad de vida.

Las personas con trastornos mentales graves y crónicos como (esquizofrenia, otras psicosis y otros trastornos mentales graves) que tienen deterioro en sus capacidades y en su funcionamiento psicosocial, y con dificultades de autonomía en su entorno social, y de integración sociolaboral son los destinatarios de este Plan.



ESTRATEGIAS

Son tres las estrategias que vertebran el documento: Ampliación de la Red de Recursos de Atención Social; Apoyo a las Familias y al movimiento asociativo; Coordinación interinstitucional y Corresponsabilidad social. Tres líneas de actuación prioritarias con programas específicos de atención.

La primera línea se propone un importante incremento de la red de recursos de atención social a personas afectadas por trastorno mental grave y crónico y familias, ya que si actualmente existen 1.269 plazas el reto es alcanzar en el año 2007 una red de recursos con un total de 4.377 plazas.

En cuanto a la estrategia de Apoyo a las familias y al movimiento asociativo, la meta es, por una parte, potenciar y mejorar dicho apoyo por ser las familias las que cuidan y conviven con personas afectadas por la enfermedad; por otra, el documento señala la necesidad de profundizar en la coordinación con el movimiento de asociaciones de familiares de enfermos mentales, concentrado en la Federación Madrileña de Asociaciones Pro Salud Mental (FEMASAN).

Respecto a la tercera línea estratégica, integra los distintos programas con el nexo común de profundizar y extender los mecanismos para conseguir la coordinación interinstitucional y la corresponsabilidad social.

El resumen del presupuesto del Plan para el 2003 se fija en un gasto total de 9.753.827 €, mientras que para el año 2007 el gasto total previsto ascenderá a 44.090.886 €, lo que arroja un incremento presupuestario del 2003 al 2007 de 34.337.139 €.

Objetivos generales

- Mejorar la atención social a este colectivo y a sus familias para promover su integración social en las mejores condiciones posibles de autonomía, normalización y calidad de vida.
- Profundizar y consolidar los mecanismos de coordinación y actuación conjunta con la red de Salud Mental.
- Potenciación y coordinación con la Red de Servicios Sociales Generales o de Atención Social Primaria.
- Ampliar la colaboración de otras Consejerías (Trabajo etc,) Ayuntamientos y sociedad civil (entidades, Fundaciones, Obras sociales de entidades financieras).
- Reforzar el apoyo a las familias y potenciar la coordinación con el Movimiento asociativo de familiares con mecanismos de apoyo y financiación.
- Luchar contra el estigma social.
- Impulsar la formación de profesionales, la investigación social y de los mecanismos para asegurar la calidad de los servicios prestados.

Construcción de un CAMP en Soria

El IMSERSO y la Junta de Castilla y León suscribirán un convenio para la construcción de un Centro Ocupacional y de Atención a Minusválidos Psíquicos en Soria. El proyecto será cofinanciado por el IMSERSO y la Junta de Castilla y León.

El coste total del proyecto asciende a 9.616.193.67€, de

los que 3.005.060,52€ constituirá la aportación del IMSERSO que se realizará en tres anualidades. El importe de la primera, en el 2003, será de 600.000€; el segundo año, la contribución representará 1.200.000€; finalmente en el 2005, el montante ascenderá a 1.205.060,52€. El resto correrá a cargo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

BREVES

**ALCER BALEARES:
NUEVA SEDE**

La Asociación para la Lucha contra las Enfermedades del Riñón de Baleares (ALCER ILLES BALEARES), tiene una nueva sede social en los locales de la Coordinadora Federación Balear de Personas con discapacidad. El local se encuentra en la c/. Sor Clara Andreu, 15 bajos. 07010 Palma de Mallorca. Desde esta organización sin ánimo de lucro se insiste en que la donación de órganos sirve

para mejorar las condiciones de vida de algunos enfermos y para ofrecer a otros la única esperanza de vida que les queda. Inf. 971-764-433. alcer@Coordinadora.e.telefonica.net

**CENTRO DE ESCLEROSIS
MÚLTIPLE**

La Fundación Vida y Esperanza ha donado a la Comunidad de Madrid un centro para la atención de esclerosis múltiple. Sito en la c/ Bulevar José Prat, 40-42, consta de una residencia de 96 plazas –construida por dicha Fundación sobre un solar cedido por el Ayuntamiento de Madrid a esta Comunidad por convenio suscrito en el año 2000– y un centro de día con 32 plazas. Se destina a la atención social y rehabilitación de personas con discapacidad afectadas por esta enfermedad y que no dispongan de recursos económicos.

TIRNA NOG

El Centro TIRNA NOG, en La Coruña, imparte formación y apoyo a personas con discapacidad para su futura incorporación a la vida social. Entre otros, cuenta con Servicios de Atención psicopedagógica, Evaluación, Diagnóstico, Intervención, Logopedia y Sistemas Alternativos de Comunicación (SAC) y Psicomotricidad. El centro ofrece salas de informática, programas de Respiro Familiar, actividades de ocio y cultura y Servicio de Intérprete de Lengua de Signos. Web:www.terra.es/personal8/centrotirna Email. Tirna@terra.com.

ANDALUCÍA

Informe sobre longevidad

Más de un millón de personas con discapacidad vivirán en la comunidad andaluza en 2025, según refleja el Informe “Longevidad y calidad de vida en Andalucía” del Instituto de Estadísticas de esta Comunidad Autónoma.

MADRID/MINUSVAL

El documento añade que esta región que contará con más de un millón y medio de personas mayores de 65 años, es una de las menos envejecidas de España y de la Unión Europea. La mejora experimentada de la esperanza de vida en las personas mayores por el incremento de su calidad de vida ha generado un “crecimiento espectacular de los ritmos de envejecimiento”.

Como datos destacados de las actuaciones para la mejora de calidad de vida de las personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de Andalucía, diecisiete municipi-



pios cordobeses se han adherido al Programa de Accesibilidad y Eliminación de

Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas, impulsado por la Diputación cordobesa, que ya contaba con la incorporación de once localidades a dicho Programa, que será aplicado con carácter exclusivo a otras ocho poblaciones en breve.

Por su parte, la Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos (CAMF) organizó las IV Jornadas de Jóvenes con Discapacidad, en las que contó con la presencia de cerca de cien jóvenes hasta 25 años, con distintas discapacidades. La finalidad de las jornadas fue el fomento de la participación de los más jóvenes en las actividades sociales.

COMUNIDAD VALENCIANA

Jornadas de Terapia Ocupacional

El Instituto Valenciano de Atención a los Discapacitados (IVADIS) y la Universidad Miguel Hernández organizarán las Jornadas de Terapia Ocupacional, Desarrollo y Aplicaciones en Elche (Alicante), del 6 al 8 de noviembre próximo. El encuentro que se celebrará en el marco del Año Europeo de la Discapacidad tiene como principal finalidad fomentar el intercambio de experiencias entre estudiantes de las Escuelas

de Terapia Ocupacional y Profesionales de todos los sectores de los servicios socio-sanitarios.

Entre los temas que se debatirán figuran los Programas de Autonomía Personal en Discapacidad; Aplicaciones de la Terapia Ocupacional en diferentes colectivos y servicios; Inserción laboral, Tecnología y Discapacidad así como Sociedad y Servicios en Discapacidad. Inf: <http://jornadasTO.umh.es>

Ocio, inclusión y Discapacidad

La Cátedra ONCE Ocio y Discapacidad del Instituto de Estudios de Ocio de Deusto realizó el Congreso “Ocio, Inclusión y Discapacidad” en julio pasado en Bilbao. Su objetivo fue la creación de un espacio de encuentro de los profesionales del ocio y de la discapacidad, así como fomentar la reflexión relativa a las propuestas de ocio inclusivo para las personas con discapacidad. El Foro se desarrolló en el marco de la conmemoración del IX Aniversario de la Adopción de “Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad” de Naciones Unidas.

PAIS VASCO

XXV aniversario de FIAPAS

FIAPAS premia al IMSERSO en reconocimiento a su labor

La Confederación Española de Asociaciones de Padres y Amigos de los Sordos (FIAPAS) ha premiado al IMSERSO por su labor en pro de las personas con discapacidad auditiva, en el transcurso de una cena conmemorativa del vigésimo quinto aniversario de la Confederación.

MADRID / MINUSVAL

El secretario general del IMSERSO, Adolfo Gallego, recogió el premio de reconocimiento al Instituto de manos de la presidenta de FIAPAS, M^a Ángeles Figueredo, el pasado 19 de septiembre.

Con este premio, FIAPAS ha querido reconocer al IMSERSO por su contribución histórica a la mejora de la calidad de vida y a la integración social de las personas con discapacidad y a la consolidación del movimiento asociativo. Con una especial mención a dos iniciativas que han marcado un “antes” y un “después” en la accesibilidad y la eliminación de barreras de comunicación para las personas con discapacidad auditiva: la creación del Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas



Adolfo Gallego recibe el premio de manos de M^a Ángeles Figueredo

Técnicas (CEPAT) y el Centro de Intermediación Telefónica para Personas Sordas.

Durante el acto conmemorativo del XXV aniversario de FIAPAS también fueron galardonados con premios de reconocimiento la Fundación ONCE, la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, la Comisión para la Detec-

ción Precoz de la Sordera (CODEPEH), la compañía cinematográfica Sogepac, empresa con la que FIAPAS colabora en materia de subtítulos, así como Carmen Jáudenes, el diputado y secretario general técnico del Grupo Popular en el Congreso de los Diputados, Teófilo de Luis y otras personalidades relevantes.

Convenio marco entre CERMI, Fundación ONCE y SPANAIR

El presidente de SPANAIR, ha firmado un acuerdo con los presidentes del CERMI y la Fundación ONCE, por el que se compromete a ofrecer servicios de calidad a los pasajeros con discapacidad siguiendo el principio de accesibilidad y diseño universal.

En el marco del Año Europeo de las Personas con Discapacidad 2003, la compañía aérea se compromete a formar, cualificar y

especializar a su personal en materia de discapacidad, así como a incluir en sus actividades de información la realidad social de estas personas. Mario García, y Carlos Rubén Fernández, presidentes respectivos del CERMI y de la F. ONCE, firmantes del acuerdo junto a Gonzalo Pascual, presidente de SPANAIR, aportarán a través de sus organizaciones, información y asesoramiento de cara a conseguir soluciones integrales.

Acción social

Un Informe realizado por la Fundación Empresa y Sociedad sobre la Acción Social de la Empresa en España, resalta la inversión de 155 millones de euros en proyectos de acción social de 91 empresas españolas, líderes en acción social, de las que siete son las diez mayores en nuestro país. Infancia y personas con discapacidad, con un 21% y 17% respectivo dentro de los 749 programas implantados por el sector empresarial, fueron los colectivos más favorecidos.

BREVES

INVESTIGACIÓN EN RETINOSIS PIGMENTARIA

La Federación de Asociaciones de Retinosis Pigmentaria del Estado Español (FAARPEE) y la Obra Social Cajamadrid han firmado un convenio por el que un equipo de investigación de la Comunidad de Madrid dirigido por el doctor Pedro de la Villa Polo recibirá una subvención durante 2003 para realizar el trabajo “Caracterización de la Degeneración Retiniana en ratones RD y de su posible atenuación por proinsulina”, desarrollado en el Departamento de Fisiología de la Universidad de Alcalá de Henares.

La Fundación Lucha contra la Ceguera (FUNDALUCE) se ocupa de canalizar los recursos para Investigación. Inf. Asociación Asturiana de Retinosis Pigmentaria. <http://www.retinosis.org>

CARNET DE VOLUNTARIO DE FEAPS

La Federación de Asociaciones a favor de personas con Discapacidad Intelectual (FEAPS) ha creado el Carnet de Voluntario FEAPS, que se distribuye a las asociaciones a través de las Federaciones autonómicas. El carnet es una acreditación renovable anualmente, exigida por las leyes del voluntariado y que deben facilitar las entidades. La mayoría de los voluntarios FEAPS son estudiantes de magisterio, pedagogía, sociología y trabajo social. El 30 por ciento restante trabajan en sectores desligados de la discapacidad.

INICO, CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL

El Instituto Universitario de Integración en la Comunidad (INICO) de la Universidad de Salamanca convocó un Concurso de Fotografía Digital cuyo tema propuesto fue “Las personas con discapacidad en la vida cotidiana”. <http://www3.usal.es/inico/concursofotografia>

Exposición de pintura contra la discriminación

MADRID/MINUSVAL

Marta Cañellas, subdirectora general de ONG y Subvenciones de la Dirección General de Acción Social, y Paulino Azúa, director de FEAPS, inauguraron esta exposición itinerante realizada por personas con discapacidad intelectual, que ha recorrido una docena de países hasta llegar a la capital de España.

El objetivo de la muestra artística, iniciativa de Inclusion Europe, de la que es

miembro FEAPS, es sensibilizar a la sociedad contra la discriminación y la exclusión social de las personas con discapacidad y sus familias. Permaneció en la Sala de Exposiciones "La Lonja" de la Junta Municipal de Arganzuela hasta el 3 de octubre de donde salió para asentarse en el Louvre de París del 10 al 20 de octubre. Finalizará en febrero de 2004 en Austria.

Pilar Salazar de (FEAPS CV), Lorenzo Palazuelo (F.C.A.M.P.S. - FEAPS Madrid), Miguel Ángel Meliz de



Foto: A. Flores

ATADES Huesca (FEAPS ARAGON), Teresa Rolando C.O. Fray Bernardino Álvarez y María Sánchez de este último C.O. fueron los cinco artistas españoles que presentaron sus trabajos.



Semana Europea de la Movilidad 2003

La Comisión Europea promocionó esta Semana para que los ciudadanos europeos comprueben las barreras a las que se enfrentan a diario las personas con problemas de movilidad en calles, edificios y transportes.

MADRID/MINUSVAL

La iniciativa desarrollada del 16 al 22 de septiembre en el marco del Año Europeo de

las Personas con Discapacidad sumó a su objetivo principal de información y experimentación, la búsqueda de un modo de transporte sostenible no contaminante para

el medio ambiente que permita descongestionar las ciudades.

Durante estos días, los ciudadanos pudieron examinar y comprobar *in situ* las barreras existentes para poder moverse con autonomía por la ciudad, que afectan no sólo a las personas con discapacidad sino también a las personas mayores, las mujeres embarazadas y al resto de ciudadanos en algunas circunstancias. También se comprobó la falta de accesibilidad a la información que sufren las personas con discapacidad sensorial y visual.

En ciudades como Madrid, el centro neurálgico de la ciudad estuvo cerrado al tráfico rodado con motivo del Día Europeo Sin Coches.



7º Congreso Internacional, Lisboa 2003, AUTISMO EUROPA

Ser un punto de encuentro para familiares, profesionales y personalidades políticas para informarles sobre las más recientes investigaciones científicas en materia de autismo, así como los mejores ejemplos de prácticas y de servicios, es el objetivo de este Congreso que se celebrará del 14 al 16 de noviembre próximo en el Centro de Congresos de la capital portuguesa. Paralelamente tendrá lugar la 3ª Exposición de Arte "Otra mirada" organizada entre Autismo Burgos y la Asociación Portuguesa para la Protección de las personas con Autismo (APPDA).

Lisboa 2003 contará con el apoyo de la Asociación Internacional de Niños y Adolescentes Psiquiatras y Profesionales Aliados (IACA-PAP). e-mail: autisme.europe@arcadis.be

PROYECTO PONOMA DE AECCRM

La 2ª Reunión del Proyecto PONOMA de la UE y el 7º Seminario Internacional "Indicadores de Salud para personas con discapacidad intelectual", organizados en Jerez de la Frontera por la Asociación Española para el Estudio Científico del Retraso Mental (AECCRM), se centraron en unificar estrategias de promoción y gestión de políticas para conocer y mejorar la salud del colectivo con discapacidad intelectual. Patrocinaron estos foros la UE, la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía (CAS) y el IMSERSO. Inf. www.aeccrm.com



NO DISCRIMINACIÓN

La Comisión Europea acoge favorablemente un nuevo estudio sobre organismos especializados en la lucha contra la discriminación. El estudio "Organismos especializados en la promoción de la igualdad y/o la lucha contra la discriminación" realizado por la Comisión, forma parte de un conjunto de medidas para promover la igualdad adoptadas por el Consejo en 2000, con análisis y ejemplos de las experiencias de 21 organismos en esta materia de los doce Estados miembros de la UE. http://europa.eu.int/comm/employmentsocial/fundamri/news_fr.htm

BCODP, POR LA DISCAPACIDAD

El Comité Internacional del Consejo Británico para Personas con discapacidad (BCODP) es la organización nacional del movimiento mundial de personas con discapacidad en Reino Unido que representa a 126 grupos activos de personas con discapacidad con más de 350.000 miembros. Dicho Comité integra la primera agencia sobre discapacidad y desarrollo internacional dirigida por personas con discapacidad. Inf: general@bcdp.org.uk

BREVES

TERAPIA EN PARKINSON Y DISTONÍA

La Liga Chilena contra el Parkinson, la Universidad de Santiago, la Fundación Distonía y el apoyo económico del Fondo Nacional de la Discapacidad (FONADIS) impulsaron un programa de rehabilitación de personas afectadas por Parkinson y distonía muscular por el que los pacientes realizan trabajos agrícolas en la huerta del Hogar San José, de Santiago de Chile.

SER DIFERENTE ES NORMAL

La revista Disability Word, editada por el Instituto Interamericano sobre Deficiencia (IID), muestra un póster producido por la firma Giovann, FCB, en colaboración con la Sociedad Síndrome de Down de Brasil (DSS), cuyo pie de foto es "Ser diferente es normal". La campaña pretende informar a la sociedad sobre la necesidad de normalización e integración social de las personas con síndrome de Down. La nueva campaña presenta a la actriz Paula Werneck, de 15 años que ha trabajado en óperas y en series de la televisión brasileña.



PROTECCIÓN SOCIAL

La II Conferencia Iberoamericana de Seguridad Social cuyo título fue "La protección social en Iberoamérica, factor de inclusión social y desarrollo económico", se celebró en el Museo Arqueológico de Alicante los días 2 y 4 de octubre. Este encuentro internacional contó con la presencia de ministros y máximos responsables de Seguridad Social de veintinueve países. La inauguración corrió a cargo del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Eduardo Zaplana.

MÉXICO

Programa Nacional 2003

Educación Especial e Integración Educativa

La Secretaría de Educación Pública (SEP) de México ha iniciado el Programa de fortalecimiento de la Educación Especial y de la integración educativa para conseguir que la sociedad se mentalice en la integración de las personas con necesidades educativas especiales.



CLAVES

Los pilares del programa se fijan, por una parte, en el refuerzo de la educación especial tras definir la orientación y del funcionamiento de los servicios centrados en las personas a las que van dirigidos de tal modo que se puedan aprovechar todo tipo de recursos, tanto humanos como técnicos y materiales, con la finalidad de obtener una educación de calidad. Esto implica la necesaria formación del personal educativo para atender con eficacia a esta población infantil no sólo en las ciudades sino también en zonas urbanas marginadas y zonas rurales.

El otro pilar se centra en el proceso de integración educativa dirigido a facilitar que estos alumnos puedan estudiar en aulas y escuelas regulares, una integración que será el resultado de sensibilizar e informar a la comunidad educativa así como obtener la implicación de las autoridades educativas.

MÉXICO/MINUSVAL

El objetivo prioritario de este Programa es favorecer el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales, aportando apoyos específicos en igualdad de condiciones y de calidad para que puedan desarrollar sus capacidades y conseguir la integración educativa y sociolaboral.

Actuaciones

- Atención a 1.200 servicios de apoyo.
- 3.000 escuelas de los niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria en las distintas modalidades.
- 10.000 niños y niñas con necesidades educativas especiales.
- Atención especial a los Centros de Atención Múltiple
- Diseño de instrumentos de evaluación.

ARGENTINA

Psiquiatría infantojuvenil

Del 20 al 21 de noviembre próximo tendrá lugar el XI Congreso Argentino de psiquiatría Infantojuvenil Congreso en Buenos Aires (Argentina) con un tema central "Aportes de salud mental infantojuvenil en tiempos de incertidumbre", organizado

por la Asociación Argentina de Psiquiatría Infantil y profesiones Afines A.A.P.I. En el temario se desarrollarán temas como la prevención en salud mental de estos colectivos, la psicopatología de la familia; discapacidad; educación especial; autismo y trastornos generalizados del

desarrollo; políticas sobre la infancia; Proyecto Atlas en psiquiatría infantojuvenil patrocinado por la IACAP y la OMS.

El mejor trabajo de cada foro recibirá un premio. E-mail: info@bayfem.com.ar. www.bayfem.com.ar/futuros-centro.htm

BREVES

ONU, CONVENCION SOBRE DISCAPACIDAD

La Convención de la ONU sobre derechos de las personas con discapacidad pasa a la fase de redacción tras la reunión del Comité "Ad Hoc" de la ONU en Nueva York en junio pasado. Representantes gubernamentales de 27 países con presencia de todas las regiones del mundo, 12 de las ONG acreditadas ante el Comité donde concurren todas las discapacidades, y otro más de una institución nacional de derechos humanos, formarán el Grupo de Trabajo, que se reunirá en Nueva York en 2004. El texto, en formato accesible, se redactará en todas las lenguas oficiales de la ONU.

<http://www.un.org/esa/socdev/enable/>

LA OMS CONTRA EL CÁNCER

La Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa de Naciones Unidas para el Entorno (PNUMA) y otros organismos del proyecto INTERSUN han lanzado un módulo escolar con medidas de protección contra el sol para evitar el cáncer infantil, provocado por el debilitamiento de la capa de ozono, en tres folletos: guía para escuelas y educadores con programas eficaces de educación sobre el sol; materiales de educación práctica para escuelas primarias y materiales de evaluación de los programas.

www.who.int/uv/

"TODO ES POSIBLE", DE CHRISTOPHER REEVE

Reeve, el conocido "Superman", ha editado en España el libro que narra con realismo sus vivencias a raíz de un accidente a lomos de un caballo, que le dejó tetrapléjico en 1995. La editora del libro es Aleph Ediciones. El actor, firme apoyo de la investigación de las lesiones medulares, es vicepresidente de la Organización Nacional de Discapitados (NOD) y presidente del Consejo de Administración de la Fundación contra la Parálisis Christopher Reeve.

Inf. www.christopherreeve.org

España: sede del XV Congreso Mundial de Personas Sordas

Profundizar en el análisis de la situación de la comunidad sorda en el ámbito internacional es el objetivo del foro Mundial de personas sordas que se celebrará en Madrid en el año 2007.

MADRID / MINUSVAL

España ha sido el país seleccionado para organizar este evento tras la defensa de nuestra candidatura por parte de la Confederación Nacional de Sordos de España (CNSE) durante la Asamblea de la Federación Mundial de Personas Sordas (WFD) de julio pasado, en la que participaron 1.797 delegados representando a los 86 países convocados.

Entre los distintos aspectos que se abordarán en este encuentro mundial figuran la situación de las distintas lenguas de signos en el mundo, los avances científicos y tecnológicos, la educación, la cultura, así como conocer el estado de las personas sordas

en los países en vías de desarrollo.

Tanto la Oficina de Turismo de España como las distintas instituciones han apoyado la propuesta de la CNSE que espera con este foro seguir avanzando en el reconocimiento legal de la Lengua de Signos en España.

WFD

Fundada durante el Primer Congreso Mundial de Sordos desarrollado en Roma en 1951, la WFD tiene como objetivos erradicar las barreras de la comunicación y la mejora de la actual situación de la Lengua de Signos, la educación de las personas sordas, el acceso a la información y a los mismos



servicios del resto de los ciudadanos. Promover de forma activa entre sus organizaciones miembros una mayor interacción de cara a implantar en común la planificación del trabajo con seguimiento en el plano internacional es su principal política de actuación.

Jóvenes discapacitados, I Congreso Internacional

Concienciar a la sociedad sobre los derechos de las personas con discapacidad e impulsar un cambio en la legislación en el derecho civil fue el objetivo de este encuentro internacional celebrado en Swansea, (Gales)

en julio pasado donde se presentaron conclusiones a políticos y legisladores.

El Congreso se centró en implicar en un trabajo común a jóvenes con discapacidad de distintos países, para planificar actividades, promocionar el Año Europeo, sensibilizar a la sociedad sobre sus derechos y presionar a los legisladores en el refuerzo de la legislación de los derechos civiles de estas personas. Más de un centenar de jóvenes entre los doce y los 25 años de más de 30 países asistieron a este foro promovido por el Comisario europeo para los Derechos de las personas con discapacidad, Kevin Fitzpatrick, en el marco del Año Europeo de las personas con discapacidad.

Biomedicina y Nuevas Tecnologías para ciegos III Premios Internacionales ONCE de I+D

Estimular el conocimiento científico más avanzado de las bases biomédicas de la deficiencia visual, así como los desarrollos e innovaciones tecnológicas de cualquier tipo que permitan corregir o superar las limitaciones de las personas con estas deficiencias, es el objetivo de estos Premios de periodicidad bienal que convoca la Organización Nacional de Ciegos Españoles (O.N.C.E.) con un plazo de recepción de trabajos que concluye el 31 de mayo de 2004.

Las áreas de trabajo son: investigación biomédica sobre las bases de la ceguera y las deficiencias visuales graves; investigación genética sobre síndromes causantes de sordoceguera para facilitar diagnósticos; desarrollo de las tecnologías de la información y comunicaciones; domótica accesible para personas ciegas, y cualquier otro desarrollo científico que contribuya a la integración de las personas ciegas en la sociedad.

Bases y formularios disponibles: www.once.es/I+D



Campeonato Europeo y Open de ciclismo

La delegación española de ciclismo fue el grupo que más medallas obtuvo en el Campeonato de Europa de Ciclismo celebrado en Teplice y Praga 2003 (República Checa) en septiembre.

MADRID/RESUMEN DE PRENSA

Veintinueve metales –9oros, 13 platas y 7 bronce– consiguieron colocar al conjunto español en el primer lugar de esta competición europea. De las 29 medallas, 17 correspondieron a pruebas de carretera y 12 a pruebas en pista.

Respecto al OPEN donde participaron países de otros continentes, los países ganadores fueron Australia con 26 medallas, Estados Unidos con 24, China con 20 y Alemania con 17. España se colocó en el cuarto puesto por países europeos y en el quinto puesto con 19 metales, de éstos, 5 medallas de oro.



Ciclismo (paralíticos cerebrales)

A estas pruebas concurrieron atletas ciegos y deficientes visuales, discapacitados físicos y paralíticos cerebrales.

Campeonato de Europa de Ciclismo (República Checa)

Ciegos y deficientes visuales

Christian Venge	masculino	4 km. persecución	Oro
David Llauradó		contrarreloj	Oro
Miguel A. Clemente	masculino	4 km. persecución	Bronce
Valentín González		contrarreloj	Bronce
Ana Belén Miguélez	femenino	kilómetro en pista	Oro
Beatriz Grande		contrarreloj	Oro
		fondo	Oro
Natalia Quevedo	femenino	kilómetro en pista	Plata
Isabel de Pablos		contrarreloj	Plata
		fondo	Bronce

Discapacitados físicos

Roberto Alcaide	LC2	kilómetro en pista	Bronce
		4 km. persecución	Plata
		contrarreloj	Oro
		fondo	Plata
Amador Granado	LC2	kilómetro en pista	Plata
Antonio García	LC3	contrarreloj	Oro
Juan José Méndez	LC4	kilómetro en pista	Plata
		3 km. persecución	Plata
		contrarreloj	Plata
		fondo	Plata

Paralíticos cerebrales

Aitor Oroza	CP1	fondo en carretera	Plata
		contrarreloj	Plata
Javier Otxoa	CP3	kilómetro en pista	Bronce
		3 km. persecución	Plata
		contrarreloj	Oro
		fondo	Oro
Óscar Reus	CP3	fondo	Plata
Maurice Eckhard	CP3	3 km. persecución	Bronce
		contrarreloj	Bronce

BREVES

IBSA QUEBEC 2003

Los Segundos Juegos y Campeonatos mundiales de IBSA QUEBEC 2003 se celebraron en agosto en una ceremonia de apertura en Quebec (Canadá). Atletas de todo el mundo se reunieron en este acontecimiento deportivo de máxima importancia a nivel mundial, organizado por la Asociación Canadiense de Deportes para Ciegos (ACSA) en colaboración con Deportes Internacionales de Quebec (SIQ).



TIRO OLÍMPICO

Francisco Ángel Soriano consiguió la única medalla de la delegación española en el Campeonato de Europa de tiro olímpico, en las modalidades de carabina y pistola con calibre 22, celebrado en Brno (República Checa) a finales de agosto. Fue Oro en la categoría P4 (pistola libre a 50 metros), y récord continental sin final 546 puntos y con final (634'9 puntos).

COPA DE EUROPA DE NATACIÓN DE BRNO

Los mallorquines Xavier Torres, cúadruple amputado en sus extremidades, y Vanessa Capó, con parálisis cerebral, recogieron 10 medallas en la Copa de Europa de natación de Brno (República Checa) donde compitieron más de 230 nadadores de 29 países. Xavier Torres ganó 7 medallas: 3 de oro y 4 de bronce. Vanessa Capó fue oro en los 50 metros libres.

“Somos ciudadanos como los demás, queremos y podemos participar”

Madrid / Marisa Domínguez Lobo

Representante también de la EBU en el Foro Europeo de Discapacidad (EDF), Comisión de Comunicación y Campañas, Birgitta J. Bokland es responsable en Holanda de Relaciones Internacionales de la Federación de Ciegos y Deficientes Visuales.

Holanda, un país integrador

Lleva un año viviendo en España, donde se desenvuelve bien. En esto ha ayudado mucho su conocimiento del español: las barreras del lenguaje son importantes.

“Mi país es muy pequeño y la vista la tienes que tener hacia fuera y adaptarte”, explica. “Los holandeses somos negociantes, y si quieres negociar tienes que estar abierto y adaptarte a diferentes culturas. España, sin embargo, es un país más grande y no ha tenido tanto la necesidad de mirar hacia fuera. Esto es la base por la que en Holanda aceptamos casi todo y nada es raro, hay tanta gente de diversas culturas...”

Sin embargo en esta aceptación hay matices, todo es relativo. Es el caso, por ejemplo, de la mujer. En este sentido parece que ya se ha conseguido la plena igualdad y sin embargo aún queda mucho por hacer. Por ello, las dificultades son mayores ya que se da por hecho que es



“En mi país, en realidad, determinadas normativas para ayudar a las mujeres están pensadas más para los hombres”

un tema que ya está resuelto. “Las instancias políticas tienen otras cosas que hacer, las mujeres tan desarrolladas e incluidas que no nos podemos quejar...”, protesta. “Sin embargo en España se ha conseguido la colaboración directa con el CERMI y con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y algunos organismos. Me parece maravilloso y me da

Fotos / Ja

mucha envidia consigo en mi

Mujer y disca

En el Primer Congreso Internacional sobre Discapacidad, celebrado en Valencia, Lydia fue la nueva presidenta del Consejo Europeo de Mujeres con Discapacidad, una doble barrera para representar a las mujeres y en ámbitos con discapacidades que nunca habían llegado a este punto. Para esto las mujeres han

dientes con los problemas se han olvidado de su capacidad. Y los discapacitados lo mismo.

“En mi país todavía hay que hacer. Las leyes, a priori son neutras, pero, en realidad, las normativas para ayudar a las personas con discapacidad están pensadas para los hombres. Por ejemplo, el servicio de taxi a precio público para las personas con discapacidad y mayores subvenciones en las administraciones locales para este servicio están pensadas para los hombres que van en

mente al supermercado y de ahí al trabajo, sólo se puede hacer un camino de ida y vuelta?. En realidad se acopla más a la vida social de los hombres”. El problema, para esta experta en comunicación, es que la diversidad dentro del grupo de personas con discapacidad se ha olvidado.

Accesibilidad

En el siempre necesario tema de la eliminación de barreras, Birgitta asegura que sus experiencias en España son contradictorias. Por un lado ve que cada vez hay más rampas pero al mismo tiempo existen grandes incongruencias. La estación de metro más cercana a su domicilio es la de Guzmán el Bueno, como además de su deficiencia visual tiene problemas de movilidad, ha comprobado que en ascensor desde la calle puede bajar sólo al primer nivel, a la línea 7 y no a la 6. También se ha dado cuenta de que existen muchas escaleras mecánicas que suben pero no bajan. Así que ha decidido hacer sus desplazamientos en autobús.

“En mi país utilizar el tranvía es muy complicado, hay tres escalones muy altos pero te van informando por megafonía de las diferentes paradas. Los autobuses son todos de piso bajo. Forma parte del concepto de diseño para todos. En mi organización trabajamos con la gente mayor y esto es algo que se valora mucho”, afirma.

“Los conductores esperan que tu te levantes o te sientes y no ponen en marcha el vehículo. Esto es algo que le hace mucha gracia a una amiga española que tengo. Si nota que además tienes problemas de movilidad, el conductor te pregunta si estás bien o si puedes ya arrancar”, añade.

Esto facilita que la gente salga más a la calle. En Holanda existen varias organizaciones de ciegos, que unidas desde hace dos años han creado una federación, única voz de cara a los organismos internacionales y a las negociaciones con el

que se implantase más el trabajo a tiempo parcial. En Holanda no es fácil pero se puede conseguir”



gobierno, por ejemplo cuando se trata de conseguir mayor apoyo para conseguir ayudas técnicas.

“El Estado subvenciona estas adaptaciones. Mi empresa ha mantenido mi empleo con independencia de mi discapacidad. Cuando comencé a perder la visión necesité una pantalla más grande, una lupa de televisión. Por mis problemas de movilidad necesitaba una silla más adecuada. Todo esto no me ha costado nada... la Seguridad Social te lo cubre”, afirma.

Empleo

Según la presidenta de la EBU, en Holanda funciona una oficina de empleo dirigida a gente que tiene una discapacidad y tiene que reciclarse. “Si tú no puedes volver al trabajo que tenías antes de tener una discapacidad, estos centros colaboran con una red de empresas, ya sean privadas o del Gobierno. Esto es bueno y aporta normalidad. Somos parte de la sociedad como el resto de los ciudadanos. También hay una serie de incentivos fiscales y subvenciones pero lo que realmente importa es que las empresas estén sensibilizadas. Hay que seguir trabajando para concienciar más al empresario”.

Al preguntarle si este tipo de prestaciones considera que son normalizadoras, responde que es el debate de crear o no servicios específicos. “Son importantes ambas líneas de actuación” contesta.

En cuanto a la conmemoración del Año Europeo de las Personas con Discapacidad, admite que se siente contenta

porque es una imperiosa necesidad. “hacerse más visibles” somos y nuestro mercado de trabajo como los ciudadanos como los podemos participar. En raros y juntos, podemos sólo nos quejamos damos soluciones. Comunicación, que no se queda después pasar página.

Para finalizar, al preguntarle que existen grandes diferencias entre las personas con discapacidad declara que “existen muchas cosas en común. Todo el mundo tiene un problema que tener una discapacidad en Europa puede poder compaginar la vida laboral. Tenemos un sistema el primer escalafón de después las mujeres después los hombres por último, nosotras”.

“Como solución importante que se da el trabajo a tiempo parcial es fácil pero se pueden encontrar dos amigas que trabajan una semana. Esto es muy bueno para una discapacidad. En el trabajo dos días a la semana ayuda que recibo por aquí, es imposible y una buena solución para la crisis laboral en el inconveniente”.

Accesibilidad

El objetivo del Plan de Accesibilidad 2004-2012 es alcanzar la “Accesibilidad Universal” de todos los entornos, productos y servicios para superar las barreras que actualmente discriminan a las personas con discapacidad. Un Plan Nacional de Accesibilidad que recoge los compromisos del Gobierno en materia de promoción de la accesibilidad y que fue aprobado por el Consejo de Ministros del 25 de julio de 2003, a propuesta del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Eduardo Zaplana.



MADRID
Minusval/MTAS
Fotos: Javier C. Roldán

El Plan es un instrumento previsto en la Ley de Igualdad de Oportunidades y No discriminación de las Personas con Discapacidad, actualmente en trámite de aprobación parlamentaria, que servirá como medio para garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

El Plan se desarrollará en periodos trienales sucesivos hasta 2012 con una inversión prevista para su ejecución entre todas las instituciones públicas y privadas competentes, cercana a los 626 millones de euros. En el primer periodo, del 2004 al 2006, el Gobierno prevé una inversión de 120 millones de euros.

Para llevar a cabo el Plan se llevarán a cabo estudios, campañas de sensibiliza-

PLAN NACIONAL DE ACCESIBILIDAD 2004-2012

ción, formación especializada, fomento de la investigación y desarrollo técnico.

OBJETIVOS Y ACTUACIONES

Tres son los objetivos prioritarios del Plan: realizar los estudios, que, por imperativo de la Ley se han de llevar a cabo en los dos primeros años para el desarrollo general del plan; proceder a la regulación de las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación

previstas en la Ley; e impulsar la promoción de la accesibilidad y las medidas contra la discriminación con carácter prioritario en las oficinas de las Administraciones Públicas, con especial incidencia en servicios sociales y judiciales; en las telecomunicaciones y la sociedad de la información, y en los establecimientos y servicios de ocio y turismo.

Para lograr estos tres objetivos, el plan desarrollará las actuaciones mediante seis líneas de trabajo:



CLAVES DEL PLAN

- Prevé una inversión de todas las instancias competentes (públicas y privadas) de unos 626 millones de euros en los tres primeros años.
- Recoge los compromisos del Gobierno en materia de accesibilidad que se desarrollarán en periodos sucesivos de tres años hasta 2012.
- El Gobierno invertirá 120 millones de euros en la ejecución del plan durante el próximo trienio.
- Impulso de la cultura del “Diseño para todos” a través de un sistema normativo que garantice la accesibilidad.
- El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS) estimulará la realización de 624 proyectos de accesibilidad arquitectónica y urbanística.
- El MTAS cofinanciará 1.664 nuevos autobuses urbanos accesibles, 1.243 autobuses interurbanos y 352 taxis accesibles, e impulsará 115 actuaciones en estaciones de Renfe.
- El desarrollo del plan comprende el impulso de estudios, campañas de sensibilización, formación especializada y fomento de la investigación.

- Realización de campañas de concienciación sobre la importancia y trascendencia de la accesibilidad a la sociedad en general y a colectivos específicos como fabricantes, profesionales, estudiantes, trabajadores de la Administración, etc.

- Formación sobre “Accesibilidad” y “Diseño para Todos”, orientada fundamentalmente a estudiantes de escuelas superiores (Arquitectura, Telecomunicación, Informática, etc.), así como a profesionales en ejercicio y a otros colectivos relevantes.

- Desarrollo de las previsiones contenidas en la nueva Ley –especialmente la realización de cinco estudios sobre la situación de la accesibilidad en diferentes ámbitos– así como el desarrollo normativo de cinco disposiciones relativas a las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación que deben cumplir los entornos y servicios.

- Fomento de estudios e investigaciones en materia de accesibilidad y el desarrollo de recomendaciones, protocolos de intervención y códigos técnicos.

- Impulsar en cooperación con otras Administraciones Públicas, empresas y ONG las acciones de promoción y mejora de los planes territoriales o sectoriales de accesibilidad.

- Creación de marcos estables de cooperación y coordinación con la participación de las Administraciones

Públicas, organizaciones de personas con discapacidad y empresarios de cada sector.

ARQUITECTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES ACCESIBLES

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales señala la realización de 624 proyectos en materia de accesibilidad arquitectónica y urbanística para la elaboración de planes especiales de accesibilidad y la ejecución de obras en colaboración con corporaciones locales y otras entidades.

Respecto a accesibilidad en el transporte, este Ministerio cofinanciará 1.664 nuevos autobuses urbanos accesibles, 1.243 autobuses interurbanos y 352 taxis accesibles, en el trienio 2004-2006. Además, se llevarán a cabo 115 actuaciones en estaciones de RENFE.

Por lo que se refiere a las comunicaciones, destacan especialmente las inversiones a realizar para el mantenimiento del Centro de Intermediación de Teléfonos Sordos, con 1.663.000 actuaciones a lo largo del próximo trienio. Una línea de trabajo que apoyará la presencia de intérpretes de la lengua de signos en las relaciones con las Administraciones Públicas, junto al impulso del subtítulo y la audiodescripción, con un total de 40.800 actuaciones previstas.

INCIDENCIA DIRECTA EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY



El Plan tendrá repercusión directa en el ámbito de aplicación de la Ley en el campo de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información; en espacios públicos urbanizados, en infraestructuras y en edificación; en transportes, así como en bienes y servicios a disposición del público y las relaciones con las Administraciones públicas. Áreas en las que el Proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación de las Personas con Discapacidad –en trámite parlamentario como se ha indicado anteriormente– ya marcaba un calendario de accesibilidad de obligado cumplimiento.

PAPEL DEL MTAS

El MTAS, a través del IMSERSO, es el sujeto principal en la preparación y ejecución del Plan dada su trayectoria y especialización, pero tanto los ámbitos (espacios, servicios y productos) afectados como la magnitud de la tarea, requieren de una intervención desde el conjunto de la Administración Pública, y particularmente –por motivo de su especialización sectorial y desarrollo de sus competencias– de las siguientes administraciones, ministerios y entidades:

- La Administración General del Estado, por medio de:
 - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
 - Ministerio de Ciencia y Tecnología.
 - Ministerio de Fomento.
 - Ministerio de Administraciones Públicas.
 - Ministerio de Sanidad y Consumo.
 - Ministerio de Economía.
 - Ministerio de Medio Ambiente.
 - Los organismos autónomos y entidades públicas empresariales.



- Las Comunidades Autónomas, a través de las consejerías correspondientes.

- Las Corporaciones Locales. Todas las administraciones públicas estarán además previsiblemente sujetas a la aplicación de la –aún en trámite– “Ley de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad” de la que el Plan se derivaría.

La llamada sociedad civil, aunque no sometida a otras obligaciones que el acatamiento de las leyes tiene un notable protagonismo en el desarrollo del plan desde dos puntos de vista:

- Entidades que se ven afectadas por la normativa de accesibilidad debiendo realizar adaptaciones o cambios en su actividad como consecuencia de ello: nos referimos a las empresas privadas de todo tipo como productoras de bienes, modifi-

cadoras de espacios o prestadoras de servicios.

- Entidades sin ánimo de lucro que realizan actividades de protección y promoción de las personas discapacitadas, mayores o consumidores y cuya intervención es precisa para estimular las acciones del plan, mejorar su incidencia y proyección.

DISEÑO PARA TODOS

Este año 2003, Año Europeo de las Personas con Discapacidad, es una buena oportunidad para presentar un plan cuyo primer objetivo es alcanzar su plena igualdad de oportunidades, conscientes de que:

- El respeto a la diversidad humana y la equiparación de derechos de todas las personas son bases fundamentales de nuestra sociedad.

“El Plan de Accesibilidad pretende garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad”



ESPACIOS Y PERÍODOS DE TIEMPO CONCRETOS PARA SU PUESTA EN MARCHA

- Oficinas públicas y servicios de Atención al Ciudadano de las Administraciones Públicas con unos períodos de entre 3 y 5 años, para las nuevas, desde la entrada en vigor de la ley y entre 15 y 17 años para las ya existentes.

- Bienes y servicios a disposición del público: entre 5 y 7 años para los bienes y servicios nuevos de titularidad pública. Los bienes y servicios nuevos de naturaleza concertada, entre 7 y 9 años; los bienes y servicios nuevos de titularidad privada, dispondrán de un período entre 12 y 14 años. Finalmente, entre 15 y 17 años en relación con los bienes y servicios ya existentes.

- Tecnologías y servicios relacionados con la sociedad de la información y con los medios de comunicación dispondrán de entre 4 y 6 años los nuevos y entre 8 y 10 años los ya existentes.

- Medios de transporte: entre 5 y 7 años los nuevos y entre 15 y 17 los ya existentes.

- Espacios públicos urbanizados y edificaciones: entre 5 y 7 años los nuevos, y entre 15 y 17 años los ya existentes que sean susceptibles de ajustes razonables.

- Las barreras en el entorno constituyen obstáculos más graves a la participación social que a las limitaciones funcionales de las personas.

Una sociedad que aboga por la inclusión y el respeto a los derechos humanos, debe ser aquella que asume las necesidades de todas las personas de forma igualitaria, diseñando en función de su diversidad y no de una “normalidad” establecida por la persona media. El *Diseño para Todos*, que es la actividad por la que se concibe o proyecta, desde el origen y siempre que ello sea posible, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, dispositivos o herramientas, de tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas, en la mayor extensión posible, aparece como una vía adecuada para garantizar la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos y su participación activa en la sociedad. De esta forma, ambos conceptos, igualdad de oportunidades y Diseño para Todos, que son las dos grandes ideas que movilizan la lucha por la accesibilidad en los últimos años, aparecen conjuntamente como lema del Plan.

El Diseño para Todos significa superar el estigma de la diferencia con que tradicionalmente se ha tratado a las personas con discapacidad y asumir que sus condicionantes en relación con el entorno están en igual plano que otros más comunes y compartidos, tales como la edad, la actividad que se realiza o la limitación temporal de alguna función; supone asumir que la dimensión humana no está definida por unas capacidades, medidas o prestaciones, sino que debe contemplarse de forma más global; una manera en la que la diversidad es la norma y no la excepción. Por ello, los valores de este nuevo paradigma fundamentan los objetivos de este plan y conducen la accesibilidad hacia una nueva cultura en las que las necesidades vinculadas con la discapacidad -aún siendo la guía y la principal motivación- dejan de ser el centro y razón absoluta de la acción. Todas las personas son susceptibles de tener limitaciones o condicionantes en pequeños momentos, por ello la idea del Diseño para Todos es pensar para aquellos con mayor necesidad y de esta forma, beneficiar a todos.





Francisco J. Reverte*

Piezas que encajan

Hace poco más de dos décadas, los discapacitados actuaban como las partidas de guerrilleros españoles cuando la invasión napoleónica. Se escondían. Luchaban sin coordinación. Ganaban pequeñas batallas, pero no afrontaban los grandes retos a cara descubierta. Vivían de forma clandestina. Aislada.

De hecho, pocos españoles sabían que era un discapacitado, menos habían visto uno cara a cara. Casi nadie, ni siquiera los mismos afectados reivindicaban sus derechos y necesidades, ya no como discapacitados, sino como seres humanos. Aun así el sector, tras muchas luchas, logro que se le escuchara.

En 1982, la primera Ley de Integración Social de Minusválidos (LISMI) cambió radicalmente la situación de muchas de estas personas. Se reservaba un 2% de la oferta pública de trabajo para personas con discapacidad, se consideraba la necesidad de establecer prestaciones económicas para este colectivo, y se regulaban las bases para la obtención de un certificado minusvalía igual para todas las autonomías españolas.

Han tenido que pasar 20 años más para que un Gobierno entienda que esa ley de bases lleva mucho tiempo superada. Y ha sido un gobierno que no luce un “s” de social en sus siglas, pero que defiende la integración, la convivencia y el bienestar social por encima de todo.

Es curioso, fue un partido de centro quién legalizó el partido comunista. Un partido de centro quién aprobó una ley para los discapacitados. Ahora, dos décadas más tarde, otro partido de centro plasma las aspiraciones y las reivindicaciones estructurales de un 9 por ciento de la sociedad. Por fin, un gobierno de centro legaliza a los discapacitados, tras dos décadas olvidados bajo el perfume de los claveles bermellones.

La Ley de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación de las Personas con Discapacidad es, más que un paso, un gran salto hacia delante. Por fin, se obligará a que cualquier edificio cumpla con la normativa básica de eliminación de barreras. Por fin, se establecerán unas condiciones básicas de accesibilidad.

Hasta ahora, han sido las comunidades autónomas las que han liderado las políticas sociales para personas con discapacidad. Normas limitadoras geográficamente. Desigualadoras. Pero, la aprobación del proyecto de ley de Protección Patrimonial de Personas con Discapacidad, la densa del patrimonio especialmente protegido y, sobre todo, medidas como el contrato de alimentos permitirá que todos los españoles con alguna discapacidad sean iguales. Eso es democracia.

Ante esta valiente decisión, se han alzado algunas voces discrepantes. No les parecen normas oportunas. No les parece el momento oportuno. No consideran oportuno que alguien les tome la delantera en materia social. No admiten que sea oportuno que las personas con discapacidad tengan los mismos derechos en todo el territorio nacional, quizá porque ellos aún no han hecho nada por este colectivo.

Por supuesto que son leyes oportunas. Tanto como lo fue el Estatuto de las Personas con Discapacidad de la Comunidad Valenciana, única ley autonómica de España en esta materia; o la propia LISMI, anteriormente mencionada. Pero a muchos partidos no se lo parecen.

Yo soy discapacitado. Ojalá hubiera tenido las oportunidades que tengo ahora hace veinte años. Ojalá ustedes comprendieran que llevamos veinte años llenos de días oportunos. La política es como un puzzle en el que sólo hay que aprender a encajar las piezas. Y hasta hace unas semanas, nos faltaban dos de las centrales.

* Francisco J. Reverte es secretario autonómico de Prestaciones Sociosanitarias de la Consejería de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana

Las ONG'S tienen la palabra

Desde su creación en junio de 1994, la Asociación San Juan, trabaja para ofrecer fórmulas que favorezcan la plena integración social de personas cuyas particularidades las hacen especiales y dependientes. Para este hacer, esta asociación desarrolla su actividad a través de la pedagogía curativa y terapia social de orientación antroposófica. Esta forma de hacer, que comenzó su desarrollo en Suiza, en el año 1924 de la mano del pedagogo austriaco Rudolf Steiner, está presente en los cinco continentes y cuenta con más de 800 centros que dan respuesta a niños, jóvenes y adultos (personas necesitadas de cuidados especiales), de manera integral considerando la totalidad humana de cada individuo (cuerpo, alma y espíritu).

Es obvio que cada situación de dependencia requiere una acción determinada: apoyo médico terapéutico, cuidados y atención, educación, formación y vida laboral, vida social y cultural, atención domiciliaria, centros de día, comunidades de vida, casas hogar, aldeas.

En tanto que organización, representante de personas necesitadas de cuidados especiales dependientes, entendemos que: estas acciones deben estar destinadas a mejorar las condiciones de vida de las personas discapacitadas, garantizando la inclusión de las personas de plena dependencia, que muchas veces aun hoy en día, son los grandes excluidos dentro de los excluidos.

ACTIVIDADES

El programa de terapia social destinado a personas adultas necesitadas de cuidados espe-




**ASOCIACIÓN
"SAN JUAN"**
**CENTRO DE
PEDAGOGÍA
CURATIVA Y
TERAPIA SOCIAL**
**Ana Oneida
Borges Medina**
PRESIDENTA

ciales, desarrolla sus actividades en horario de 8.00 a 17.00. De lunes a viernes.

En un ambiente familiar, con servicio de transporte y comedor el programa contempla actividades:

- De diagnóstico, terapéuticas y curativas,
- De atención y cuidados,
- Educativas y de formación laboral, y responsabilidad social,
- Socioculturales,
- Actividades artísticas y
- Campos de vacaciones.

Programa de pedagogía curativa "La espiral": actividades artísticas, terapéuticas y

granja, huerto escuela para niños y jóvenes, en horario de 17.00 a 19.30. De lunes a viernes.

Programas que se desarrollan para llevar a cabo los diferentes objetivos:

- voluntariado nacional, y de cooperación internacional,
- formación continua del equipo multidisciplinar,
- congreso de personas dependientes,
- feria internacional de artesanía,
- actos culturales, exposiciones, jornadas de teatro y
- publicaciones, el entredicho y artículos especializados.

OBJETIVOS

Desde su creación el centro de pedagogía curativa y terapia social San Juan, dirige sus pasos a dar respuestas realistas a las necesidades individuales de sus beneficiarios. Durante estos primeros años, todos nuestros esfuerzos se concentraron en desarrollar y consolidar un centro en externado de carácter comarcal, que comenzó dando respuesta a 8 beneficiarios (22 en la actualidad), sus familias y municipios de procedencia, con la puesta en marcha de programas de: atención y cuidados, acompañamiento terapéutico, educación, formación laboral y sociocultural.

Nuestra comunidad triangular su actividad centrándose en

los aspectos innatos de la sociedad:

- **aspectos jurídicos (a la par de los derechos se encuentran los deberes),**
- **aspectos económicos (todo desarrollo económico debe ser contemplado desde la fraternidad, poniendo la economía al servicio de lo humano y no a la inversa),**
- **aspectos culturales (toda persona tiene derecho a la libertad cultural sin discriminación de igual a igual en dignidad y derechos).**

Asociación "San Juan"
Centro de Pedagogía Curativa y Terapia Social.

C/Manuel Bello Ramos, 56 bajo trasera
38670 Adeje-Santa Cruz de Tenerife

PROYECTOS A CORTO Y LARGO PLAZO

Piso tutelado San Juan:

- Vivienda unifamiliar con capacidad para cuatro personas necesitadas de cuidados especiales y dos tutores acompañantes.
- Fecha prevista de la actividad, septiembre 2003.

Casas hogar San Juan:

- Proyecto de construcción de una casa hogar con capacidad para 10 beneficiarios, familia de acogida y educadores.
- Proyecto en fase de elaboración.

Ampliación de las plazas en régimen de externado.

- Ampliación de las infraestructuras existentes.
- Creación de nuevas estructuras en la comarca.
- Debemos trabajar para evitar en la medida de lo posible los estigmas sociales que el progreso y la técnica hacen muchas veces de las situaciones sociales en las que estas personas se ven envueltas.
- Debemos garantizar el pleno derecho de vivir en plena libertad en el seno de su sociedad, fomentando el desarrollo individual y la capacidad de autodeterminación.

- Debemos contribuir a través de estructuras sociales que teniendo en cuenta la diversidad, tiendan a crear armoniosas comunidades de vida en las que al lado de estas personas, familiares, tutores, equipos educativos y de acompañamiento e instituciones, seamos capaces de construir comunidades vivas, comunidades activas que garanticen una sociedad para todos.

Toda comunidad es un órgano vivo que cubriendo sus etapas de desarrollo escribe su propia biografía. La Asociación San Juan y su centro de pedagogía curativa y terapia social de la zona sur de Tenerife es la que nos ocupa.

LA FAMILIA ES LO PRIMERO



Por eso estamos trabajando, para que las familias tengan todo el apoyo necesario. Ya hemos conseguido algunas mejoras importantes: más permisos por razones familiares, más protección a las mujeres embarazadas en su puesto de trabajo, más bonificaciones a las empresas para que la maternidad no sea un obstáculo a la hora de conseguir un empleo, reducciones fiscales a las familias por cada hijo a cargo, prestaciones especiales de la Seguridad Social en caso de partos múltiples, pensiones de viudedad y de orfandad más altas... Y seguiremos trabajando. Porque la familia merece todo nuestro apoyo.

www.mtas.es

Plan Integral de Apoyo a la Familia 2001-2004



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES